

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo I

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

XI + [XX + 469] p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-776-2 (tomo I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

llas del río Mayo, hay diferentes ojos de agua, tan caliente como la que se hace hervir al fuego. Donde se reúnen varios ojos, en un salto, pudieran hacer andar un molino de agua de dimensiones considerables. El asiento ó sedimento de esta agua es una especie de sal muy purgante, y sirve para curar diferentes enfermedades del cutis. El calor de esta agua se disminuye á alguna distancia de la fuente, y entonces sirve para regar la tierra. Los ojos de *Tecoripa*, distantes del pueblo como un cuarto de legua, no tienen ninguna virtud conocida en sus aguas, aunque también son calientes.

En el partido de Mazatlán existen otros tres ojos de agua caliente, y se usan para curar varias enfermedades.

Los ranchos de *Aguacaliente de Pardos* y *Aguacaliente de Lizaraga*, abundan en esta clase de agua, y sirven para curar el gálico, la sarna y otras enfermedades de esta especie.

En el rancho de las *Pitayas* existen tres ojos de aguas termales; en la hacienda de *Chele* uno; *Maloye* otro, que sirve lo mismo que los otros para la sarna y las demás enfermedades cutáneas.

Aguacalientita. Celaduría de la Alcaldía, Dirección, y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Aguacapan. Ranchería de la municipalidad de Santiago, Cantón de los Tuxtles, Estado de Veracruz.

Agua cercada. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 86 habitantes.

Aguacerito de Zapopan [DEPARTAMENTO DE JALISCO]: Un paredón, la agua que destila, y algunas yerbas.....

¡Ved aquí qué elementos tan sencillos, qué materiales tan escasos! Y sin embargo, tales como son han bastado á la naturaleza para formar con ellos una obra preciosísima. No es una escena de grandeza, como una catarata, ni de terror como una tempestad; es un cuadro risueño, movable y pintoresco, cuya vista sólo excita dulces afectos y suaves emociones.

Hay en el interior de las minas algunas rocas verdes y cenicientas, hendidas y cubiertas de cristalizaciones, entre las que brilla la plata enmarañada. Es lo único con que aquel cuadro pudiera compararse. Figúraos una colina de poca elevación, verticalmente cortada, hendida en varios puntos, ligeramente escavada hacia su base, medio cubierta por una cortina de ramas de diferentes formas y verdores, con festones de mirtos y flores amarillas que de ellas están colgando: bajo de este ramaje flotante sigue un tapiz de musgos y de céspedes verdes ó rojizos, cenicientos, negruzcos y amarillos; y de entre estos musgos, blandos como un cojín de seda, el agua está brotando en una multitud de manantiales con un ruido del todo semejante al que formara un aguacero. Estos pequeños torrentes parecen á veces tan inmóviles como si fuesen de cristal: se necesita tocarlos para conocer que corren; se creería que eran unos cilindros de oro cuando por ellos se trasluce el amarillo de los céspedes. Estos cilindros se presentan en otros puntos movibles, y retorciéndose en formas espirales. Se ven también pequeñas oquedades entapizadas de musgo alimonado, y por entre él sale un manantial murmurando. Otras veces el agua se desliza con suavidad por un declive, pasa por él, transparente y silenciosa, cae sobre una piedra formando en ella una cascada en miniatura, y así se precipita el arroyuelo. En otros puntos, los hilos de agua que salen de una bóveda, se pierden entre el musgo; y filtrándose por él, van á salir en otro punto, formando un manantial que corre y serpentea más bullicioso. En algunos huecos el agua cae de tal modo, que forma una tela ligerísima, tan cristalina y transparente, que por entre ella se ven las yerbecillas. Hay piedras que el agua cubre tomando la forma de una concha, y esta agua forma en otras partes un cilindro bastante grueso, hueco y transparente. En fin,

en cada punto los manantiales presentan diversas perspectivas, variando á cada instante su giro y direcciones; el agua cae gota á gota, brota con fuerza, ó se desliza suavemente; pasa con lentitud, ó serpentea murmurando; se filtra ó corre con ligereza; rebosa en algunas fuente-cillas, ó cubre alguna piedra como una gasa transparente; se esparce como el rocío, ó cae como una lluvia; se pierde entre los musgos, ó se precipita, levantando al caer bombillas espumosas; corre con lentitud, ó queda inmóvil, diáfana como un trozo de hielo. Todo pasa por una mágica transformación, cuando el sol brilla sobre estos manantiales: parece entonces una reunión de prismas, ó de estalactitas de nitro, formada por la destilación entre una gruta; ó una cristalización de roca, labrada sobre un jaspe verde y matizado; las gotas que chispean son como perlas, las arenillas brillan como diamantes, y como granos de oro; el rocío esparcido entre los musgos amarillos, el agua que gotea de rama en rama, que tiembla, como lágrima sobre las hojas, se parece á una lluvia de esmeraldas.

Una mariposa que salga de entre las aguas, sacudiendo sus alas amarillas; una efímera azul que se venga á mecer entre las ramas, bastan para animar todo este cuadro. ¡Qué melancólico será cuando la luna lo ilumine con pálidos reflejos; cuando su luz de perla brille sobre estos manantiales cristalinos; cuando el arroyuelo centellee como plata que en el crisol se está fundiendo; cuando el silencio de la noche no se interrumpa sino por el dulce murmullo de las aguas!..... Entonces..... ¡Ay!..... Los recuerdos de amor brotarán en nuestra alma como los manantiales de esta fuente, y los suspiros saldrán del corazón como el soplo de un leve viento-cillo. No hemos podido gozar de este espectáculo; pero en el día, el *Aguacero* no excita sino ideas halagüeñas, y un sentimiento de bienestar indefinible. Es un sitio que la inocencia y el amor pudieran consagrar á sus placeres.

Aguacero. Rancho del Departamento y municipalidad de Zapopan, Cantón 1º ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Aguacero. Rancho de la municipalidad de Etzatlán, 12º Cantón (Tequila,) Estado de Jalisco.

Agua colorada. Rancho del Estado, Partido y municipalidad de Guanajuato, con 129 habitantes.

Agua colorada. Rancho y municipalidad de Yahualica, 1er. Cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Agua colorada. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan del Río, Cantón 1º ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Agua colorada. Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, al SE. del Rosario.

Aguacruz. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 36 habitantes.

Aguachapa. Bahía en la costa Veracruzana, Cantón de los Tuxtles. 18º 40' latitud N., y 3º 52' longitud E.

Aguachica. Ranchería de la municipalidad de Jaltalaco, Distrito de Tenango, Estado de México.

Aguachica. Eminencia en la vertiente occidental de la elevada montaña del Ajusco, Prefectura de Tlalpam, Distrito Federal.

Aguachile. Aguaje en el desierto del Llano de los Gigantes, Cantón Camargo, Estado de Chihuahua. Encuéntrese en el camino que va de Santa Rosalía á la Laguna del Jaco.

Aguada de Armenta. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Aguada de la Sangre. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Aguada. Rancho de la municipalidad y Cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

Aguada primera. Hacienda y Congregación de la municipalidad y Cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Aguada segunda. Hacienda y Congregación de la municipalidad y Cantón de Orizaba, Estado de Veracruz.

Aguada (Isla de la) en la Costa S. O. de Campeche. Esta isla, conocida por otro nombre como de Puerto Real, está rodeada por el mar, la laguna de Términos y en su parte extrema del Este por las aguas del Sabancuy. Se extiende en dirección S. O. cuarta al S. 7 millas con una anchura media de una milla: su costa exterior es una playa arenosa muy baja, con arboledas cuyas cimas se elevan hasta 50 pies sobre el nivel del mar. La isla termina por el S. O. con Punta Tigre, entre la cual y Punta Rompida, extremo N. E. de la Isla del Carmen, se encuentra la entrada y barra de Puerto Real. Hacia el E. de Punta Tigre se halla el Puerto de la Aguada. Latitud $18^{\circ} 48' N.$, y $91^{\circ} 45'$ longitud O. de Greenwich.

Aguadas en Yucatán. Se encuentran por todo el país, aunque no por todos los rumbos en que la necesidad reclama su providente socorro: encuéntrase á veces en gran número donde ni ahora existen ni quedan vestigios de haber nunca existido moradores, al paso que se deplora su falta en puntos que indudablemente abrigan una numerosa población. Las hay grandes y pequeñas, con el fondo empedrado unas, y otras no. Algunas merecen el nombre de obras monumentales, obras de la antigüedad indiana que nos ha dejado en ellas, según en su admiración nos dice Stephens, un testimonio tan concluyente, como el de las magníficas ruinas que cubre nuestro suelo, de su crecido número, de su gran poder y de su laboriosa industria. De grandes proporciones su lecho, nos parece que es la natural obra de las aguas mismas, aprovechando los accidentes del terreno para buscarlo; pero el revestimiento de sus fondos que en la seca se descubre, es la obra inteligente de la civilización estimulada por la necesidad. Depósito de las aguas, que por la evaporación y el consumo de una población numerosa debía pronto extinguirse, el hombre en su previsión las destinó á servir de reservatorios á la vez, y con este objeto empedraronlas de una manera especial y en forma de enrejado, para que las aguas pudieran comunicarse á otros depósitos ó aljibes subterráneos; quedaban estos de providente reserva, para cuando el de las aguadas se hubiese extinguido.

La de Iturbide, pueblo del distrito de Campeche en el partido de Hopelchén, tiene en el centro cuatro de esos aljibes, y como cuatrocientos de más pequeñas dimensiones á lo largo de sus márgenes: de aquí es que cuando por la prolongación de la seca ha llegado á faltar el agua de los otros depósitos, una población flotante se establece en sus contornos, que viene desde muchas leguas á proveerse de tan indispensable como escaso elemento. En resumen, creemos lo más probable que estas aguadas son formadas por accidentes del terreno, y aprovechadas luego de un modo más ó menos perfecto, según la necesidad y relativa cultura de los pueblos primitivos de estas regiones.

Agua de abajo. Rancho del municipio y Partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Agua de afuera. Rancho de la municipalidad de Nava, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Agua de afuera. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Estado de Nuevo León, con 14 habitantes.

Agua de Cadena. Ranchería de la municipalidad de Jalatlaco, Distrito de Tenango, Estado de México, con 24 habitantes.

Agua de Ceniza. Rancho de la municipalidad de Zenzontepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca,

situado en un llano. Sus moradores hablan mixteco y castellano.

Agua de Contreras. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, Partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Agua de Correa. Rancho de la municipalidad y Partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Agua de Correa. Pequeña cuadrilla de cerca de 40 habitantes, en la costa del mar del Sur, á 62 leguas N. O. de Acapulco, Estado de Guerrero.

Agua de en medio. Rancho de la municipalidad de San Antonio, Partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 14 habitantes.

Agua de en medio. Rancho de la municipalidad de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Agua de en medio. Rancho de la Fracción de la Angostura, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Agua de en medio. Rancho de la municipalidad y Partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Agua de Gamotes. Rancho de la municipalidad de Rayón, Partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Agua de la Luna. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Agua de la Virgen. Sierra al occidente de la Ciudad del Saltillo, Estado de Coahuila. El río de Patos que va á formar después el de Anheho, pasa por el pie occidental de dicha sierra, la cual ocupa una extensión de 45 kilómetros de S. á N.

Agua delgada. Rancho de la Fracción Mancuernas, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Agua de León. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, Departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Agua del coyote. Hacienda de la municipalidad y Distrito de la Cañada, Estado de Querétaro. 304 habitantes: á 4 leguas de la cabecera del Municipio.

Agua del coyote. Rancho del municipio de la Palma, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Agua del coyote. Arroyo que nace en los cerros de Chichimequillas, municipalidad de la Cañada, Distrito de la capital, Estado de Querétaro, y recorre 8 kilómetros de N. á S.

Agua del gallo. Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 55 habitantes.

Agua del hoyo. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutierrez, Estado de Chiapas.

Aguaje del indio. Venta de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

Agua del maíz. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Agua del medio. Hacienda del municipio de Pastora, partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Agua del muerto. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Agua del muerto. Barranca y criaderos de carbón de piedra en las goteras occidentales del pueblo de Epatlán, cabecera municipal del Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Agua del Obispo. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, 2º cantón, Estado de Jalisco.

Agua del Obispo. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Agua del perro. Rancho del municipio de Acapulco, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Agua del pino. Rancho de la municipalidad de



Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Agua del pino. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Agua del puente (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Nochixtlán, nace en el paraje Dutepuente, terrenos del pueblo Teozacoalco. Corre de E. á O. y es muy escasa su corriente.

Agua del toro. Hacienda del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Agua de manteca. Cuadrilla del Distrito de Hidalgo, municipio de Iguala, Estado de Guerrero, situada á 3 $\frac{3}{4}$ leguas al N. de la cabecera al pie del cerro de Yestepec en una quebrada ladera, y cerca del camino que de Iguala conduce á Tasco. El clima es cálido, seco y enfermizo. Población, 125 habitantes.

Agua de quecholac. (Véase Palmar).

Aguado (Fr. Pedro). Natural de Valdemoro, en el arzobispado de Toledo, religioso franciscano, provincial de Yucatán: escribió una "Historia del nuevo reino de Granada" en 19 libros; dos tomos en folio MSS., de cuya obra habla Fr. Pedro Simón en sus "Noticias históricas de Tierra Firme," Cuenca, 1617, en el prólogo. —BERISTAIN.

Agua dulce. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Agua dulce. Ranchería de la municipalidad de Amatenango, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Agua dulce. Rancho de la municipalidad de Juárez, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Agua dulce. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Agua dulce. Rancho de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Agua dulce. Rancho de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

Agua dulce. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

Agua dulce. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Agua dulce. Rancho de la municipalidad de Vilaldama, Estado de Nuevo León, con 6 habitantes.

Agua dulce. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Agua dulce. Rancho del municipio de Tierra nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Agua dulce. Rancho de la subprefectura y municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, territorio de Tepic.

Agua dulce. Rancho de la municipalidad de Concepción del Oro, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas, á 83 kilómetros E. de la cabecera del partido.

Agua dulce (Bahía del). Litoral de la República en el Golfo de California, por el través de la costa del Estado de Sonora, isla del Tiburón. (Véase este nombre).

Agua dulce (Laguna de). Costas de Yucatán. Se encuentra dicha laguna situada en la parte más septentrional de la bahía de Chetumal.

Agua escondida. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Agua escondida. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 113 habitantes.

Agua escondida. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 9 habitantes.

Agua escondida. Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, territorio de la Baja California.

Agua escondida. Rancho del cantón Rayón (Uruachic), Estado de Chihuahua.

Agua escondida. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, 4^o cantón ó sea Sayula, Estado de Jalisco.

Agua escondida. Rancho de la municipalidad de Tizapán el alto, 4^o cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Agua escondida. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11 cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Agua escondida. Loma de la vertiente austral de la cordillera que recorre el Istmo de Tehuantepec. Situada á 16^o 39' 29" latitud N. y 94^o 55' 16" de longitud O. de Greenwich.

Agua fresca. Rancho de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 8 habitantes.

Agua fría. Celaduría de la Alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Agua fría. Celaduría de la Alcaldía de San Juan, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Agua fría. Congregación de la municipalidad de Sayula, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 116 habitantes.

Agua fría. Congregación de la municipalidad de San Francisco de Apodaca, Estado de Nuevo León, con 802 habitantes.

Agua fría. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Agua fría. Hacienda del municipio de Tecpan, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

Agua fría. Ranchería de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Agua fría. Ranchería del cantón Hidalgo, Estado de Chihuahua, á 60 kilómetros al NE. de la ciudad Hidalgo del Parral.

Agua fría. Rancho del partido y municipalidad de Alvarez, Estado de Colima, con 58 habitantes.

Agua fría. Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, 10 habitantes.

Agua fría. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 34 habitantes.

Agua fría. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Agua fría. Rancho á la orilla izquierda del río de las Balsas, á 341 kilómetros de la barra, y á 237 metros sobre el nivel del mar.

Agua fría. Rancho del municipio de Atoyac, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

Agua fría. Rancho del municipio de Cutzamala, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, 2^o cantón, Estado de Jalisco.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, 4^o cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 57 habitantes.

Agua fría. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo del Estado de Michoacán, con 88 habitantes.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

Agua fría. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 188 habitantes.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 9 habitantes.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Agua fría. Rancho de la municipalidad del Doctor,

Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 380 habitantes. Situado al N. de la cabecera del municipio.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Situado á 3 leguas al N. de la Villa de Jalpan.

Agua fría. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Se halla situado á 5½ leguas al N. de la Villa de Jalpan.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Peñamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 183 habitantes.

Agua fría. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Ilera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Maxicatzen (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Amatlán de cañas, prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic.

Agua fría. Rancho del territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

Agua fría. Rancho de la municipalidad de Valparaíso, partido del Fresno, Estado de Zacatecas, al NO. de la cabecera municipal.

Agua fría. Arroyo que riega el municipio de Peñamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, y va á aumentar con sus aguas el caudal del río del Extoraz.

Agua fría. Eminencia al N. de Tolimán, municipio y Distrito de este nombre, Estado de Querétaro.

Agua fría. Montaña de la sierra de Zacualtipán al O. de la población de este nombre.

Agua fría (Sierrita de). Serranía de Sinaloa en los confines septentrionales del Distrito de Badiraguato.

Agua fría grande. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo: 500 habitantes.

Agua gorda. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8º cantón, Estado de Jalisco.

Agua gorda. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 200 habitantes.

Agua gorda. Rancho del municipio de Arriaga, partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

Agua grande. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Agua grande. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 183 habitantes.

Agua grande. Manantial que alimenta en gran parte la laguna de Babulecas, en el municipio del Central, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Agua grande. Mineral de la jurisdicción de Tautoyuca, Estado de Veracruz.

Agua hedionda. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 109 habitantes.

Agua hedionda. Rancho del municipio de San Marcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Agua hedionda. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Agua hedionda. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Agua hedionda. Rancho del municipio de Tlaltizapán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos; con 91 habitantes.

Agua hedionda. Rancho de la municipalidad de Cadereita Jimenez, Estado de Nuevo León., con 13 habitantes.

Agua hedionda. Baños medicinales de agua azufrada. El agua brota de una eminencia que se encuentra á media legua al Oriente de Cuasitlan.

Agüita. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Agüita. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Agüita caliente. Celaduría de la Alcaldía de Agua caliente, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Aguajal (San José). Hacienda de la municipalidad de Escuintla, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Aguaje. Barrio de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo: 153 habitantes.

Aguaje. Congregación del municipio y Partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Aguaje. Congregación del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Situado á 18 leguas al N. N. E. de la cabecera del Distrito.

Aguaje. Hacienda de la municipalidad de Zocoltenango, Departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Aguaje. Hacienda del Departamento y municipalidad de Viesca, Estado de Coahuila: 150 habitantes.

Aguaje. Hacienda del Departamento y municipalidad de Cocula, 5º cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Aguaje. Rancho de la municipalidad y Departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Aguaje. Rancho del cantón Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Aguaje. Rancho del Distrito y cantón de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Aguaje. Rancho del Partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 100 habitantes.

Aguaje. Rancho de la municipalidad y Partido de Tamazula, Estado de Durango.

Aguaje (el) Rancho de la municipalidad y Partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 50 habitantes.

Aguaje. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8º cantón, Estado de Jalisco.

Aguaje. Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Aguaje. Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 70 habitantes.

Aguaje. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Aguaje. Rancho de la municipalidad de Alaquines, Partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Aguaje. Rancho de la municipalidad del Armadillo, Partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

Aguajo. Rancho de la municipalidad de Pozos, Partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

Aguaje. Rancho de la municipalidad de Tierra nueva, Partido de Santa María del Río, Estado de Luis Potosí.

Aguaje. Rancho de la municipalidad de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora. Situado á 10 leguas S. SE. de su cabecera.

Aguaje. Rancho de la municipalidad de Santa Ana, Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora.

Aguaje. Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Aguaje. Mineral de la jurisdicción de Papasquiario, Estado de Durango. Produce plata.

Aguaje. Sierra mineral al SE. de Hermosillo, Estado de Sonora. Dá nacimiento al Arroyo de la Poza, que corre de E. á O. y se pierde en las arenas de la playa.

Aguaje. Mineral del Estado de Sonora, situado á 18 leguas al S. de Hermosillo, entre cerros, todos de aspecto mineral. Las principales minas son la Guillarmena, Ubarbol y la Grande, todas de plata, de azogue y fuego.

Aguaje de los García. Congregación del municipio y Partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Aguaje de León. Venta de la municipalidad y Partido de Mapimí, Estado de Durango.

Aguaje de los Sánchez. Congregación del municipio y Partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Aguaje de Porras. Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Aguaje viejo. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 38 habitantes.

Aguajes. Rancho del municipio de Teloapan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Aguajes. Rancho de la municipalidad y Partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 16 kilómetros al SE. de la cabecera. Población, 147 habitantes.

Aguajito (el). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 6 habitantes.

Aguajito. Celaduría de la Alcaldía de Baimena, Directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Aguajito (el). Rancho de la municipalidad de S. Antonio, Partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 11 habitantes.

Aguajito (el). Rancho de la municipalidad de San José, Partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Aguajito. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, Territorio de la Baja California.

Aguajito. Rancho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Aguajito. Montañas de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila. Produce buenas maderas, como encino, pino, oyamel, cedro, tarray y otros.

Aguajillos. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila: 18 habitantes.

Aguajitos. Rancho del Partido de Tamazula, Estado de Durango.

Aguajitos. Rancho del municipio y Partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Aguajón. Rancho de la municipalidad de la Paz, Partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 9 habitantes.

Agua leguas. Municipalidad del Estado de Nuevo León; sus límites son: al N. Parás y Vallecillo; al S. Cerralvo y General Treviño; al E. General Treviño y ciudad Mier de Tamaulipas y al O. Sabinas Hidalgo. En su territorio se encuentra el cerro de Cerralvo ó Picachos. Produce la caña de azúcar, frijól, maíz y otros cereales. Su población consta de 3,316 habitantes, distribuidos en la Villa de Agua leguas (2,336); y congregaciones: Cieneguitas (237), Nogales (227), Rancho Nuevo (191), Escondida (152), Garzas (71), Lagunillas (47), Prieto (19), Vazquez (26) y Encinas (10); 12 ranchos: Zacatosa, San Juan, Mogotes, Carrizalejo, Comas, Martinica, Charco Blanco, Encarnación, Cadena, Froylán, Cantú, Salvador Serena y Franco Vela.

Agua leguas (antes Misión de San Nicolás de Agua leguas). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 2,336 habitantes. Se halla situada á 140 kilómetros al NE. de Monterrey.

Agua limpia. Rancho de la municipalidad de Atacomulco, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 29 habitantes.

Agua limpia. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 59 habitantes.

Agualmetztli (IGNACIO). Vamos á consagrar un recuerdo á un guerrero azteca. Su apellido indígena es el que va al frente de estas líneas, aunque fué bautizado con el nombre de Ignacio Alarcón de Roquetilla.

Nació en Coyoacán en 1520. Tenía un año cuando su padre murió combatiendo á los españoles. La madre, según el padre Oviedo, fué mutilada de las orejas en castigo de una ofensa hecha á uno de los capitanes de Cortés, muriendo á consecuencia de aquella mutilación. Agualmetztli (*mala luna*) quedó bajo la tutela de un español que le llevó á bautizar y le dió el nombre de Ignacio Alarcón; le educó cristianamente, le enseñó con perfección la lengua castellana y el manejo de las armas. En 1537, es decir, cuando Agualmetztli tenía diez y siete años, entró al colegio de Santa Cruz Tlalotelolco, siendo uno de sus fundadores, y allí aprendió el latín, teniendo por maestro al franciscano Arnoldo Balzar, francés. Este sacerdote llegó á estimar tanto al joven indio, que le trataba como hijo, le vestía y le alimentaba, y le hizo confirmar, poniéndole en aquel acto el nombre de Roque sobre los dos que ya tenía. A la edad de veinte años, Agualmetztli púsose á escribir en lengua mexicana una sencilla relación de su vida y estudios; y como para hablar de su nacimiento necesitaba saber su origen, comenzó á hacer pesquisas hasta que descubrió el fin de sus padres. Apenas adquirió esas noticias, concibió la idea de reunirse á los chichimecas para combatir con ellos á los verdugos de su madre. La gratitud que abrigaba hacia Fr. Arnoldo, le hizo descubrirle su proyecto. Su protector, como es fácil comprender, se opuso á él; pero fueron vanas las razones, las súplicas, las más generosas ofertas y amenazas para persuadir á Agualmetztli. Conociendo Fr. Arnoldo la firmeza de su discípulo, recurrió á la astucia de fingir que no sólo le dejaría ir, sino que le proporcionaría medios para ello, mientras secretamente obtenía una orden del virrey D. Antonio de Mendoza para enviarlo á un colegio de España para que allí concluyese su educación; mas el astuto joven supo, ó llegó á sospechar, lo que intentaba, y un día partió furtivamente para la Sierra de Querétaro. Realizó, pues, su proyecto de combatir contra los conquistadores, hasta que murió en un encuentro que tuvieron los chichimecas con las tropas del virrey ya citado. Acerca de este encuentro en que murió Agualmetztli, dice el autor de un manuscrito que existía en el museo de la extinguida Universidad de México, y en el que en forma de diario se refiere la expedición del virrey D. Antonio de Mendoza, lo siguiente:

“Dos años de continuos combates fueron necesarios para reducir á estos terribles chichimecas, que se extendían desde las serranías de los alrededores de Querétaro hasta Jalisco; pero el virrey Mendoza pudo al fin vencer, aprovechando el Otoño de 1542, para dar una lección á estos indios, que parecía eran los únicos que mantenían vivo el *patriotismo* en esta parte del Nuevo Mundo. En esta campaña era admirable el orden con que los chichimecas se batían, desconocido á los indios, pues se presentaban en batallones, á siete hombres de fondo, sus filas eran cerradas, sus movimientos regulares, y se hubiera dicho que algún desertor español les había enseñado la táctica de Europa, si entre los cadáveres vencidos no se hubiera encontrado el de un indio muy conocido en México por amigo de los españoles, y llamado Roquetilla ó Ignacio Alarcón, pues era ya bautizado y confirmado, y renegó por irse, guiado del demonio, con los montaraces chichimecas.”

Del pasaje transcrito se deduce que Agualmetztli murió en 1542, á los 22 años de edad, y lo que es más importante todavía, la confesión escapada al autor del diario, de que los indios chichimecas conservaban vivo el patriotismo, título sobrado para que enaltezca la memoria

de aquella raza un historiador imparcial. Aguametztlis, pues, un dechado de virtud como hijo, y de patriotismo como ciudadano.

Aguamiel. Rancho de la municipalidad y Partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato con 67 habitantes.

Aguamilpa. Rancho de la municipalidad de Bolaños, 8^o cantón (Colotlán) del Estado de Jalisco.

Aguamilpa. Rancho del Territorio de Tepic, Partido y municipalidad de este nombre, situado á 50 kilómetros al N. NE. de la ciudad de Tepic.

Agua Mixteco. Rancho de la municipalidad de Zapotitlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Agua mucha. Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, Partido del Centro, Estado de Colima, con 27 habitantes.

Agua nacida. Rancho de la Congregación de Tampatol, municipalidad de Ixcatepec, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 124 habitantes.

Aguanaja. Rancho de la municipalidad de Apetatitlán, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 5 habitantes.

Aguananda. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 31 habitantes.

Aguanaval. Río de la República, formado por varios arroyos que nacen en los montes de García, Cerro Prieto, Saucedá y Valdecañas, del Estado de Zacatecas en donde es conocido, en su curso de S. á N., primero con el nombre de Río Grande y después con el de Nieves. Este río abrió su cauce entre montañas y lomas, hallándose limitada la cañada hacia el E. por las eminencias del Mineral de Plateros, Cerros de Santiago y Tetillas, Serranía de Guadalupe y Cerro de Pichihua, punto limítrofe con el Estado de Durango. En este lugar el Río Grande recibe las aguas que proceden de las lejanas serranías llamadas de San Juan de Ahorcados al SE. y de Novillos y Pico de Teyra al NE. y prosigue con la denominación de Río de Aguanaval, formando la línea divisoria entre Coahuila y Durango, en una parte de su curso al NO. pasando al Oriente de la Sierra de Jimulco, perteneciente á Coahuila. Después del Paso de Picardías el río cambia su curso al Oriente, pasando al Sur de Matamoros de la Laguna, y se arroja en la laguna del Alamo, del Distrito de Viesca.

Agua negra. Hacienda de la municipalidad Marín, Estado de Nuevo León.

Agua negra. Rancho de la municipalidad de Tepetitlán, cantón 3^o ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Agua negra. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Aguanito. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Agua nueva. Pueblo fundado en 1820: pertenece á la municipalidad y Partido de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango. Población, 350 habitantes. Posee un templo, un establecimiento mercantil y 70 casas.

Agua nueva. Celaduría de la municipalidad Directoría y Alcaldía de Conitaca, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Agua nueva. Hacienda del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 40 habitantes. Se halla situada á 25 kilómetros al S. de la ciudad del Saltillo.

Agua nueva. Hacienda del cantón Iturbide, Estado de Chihuahua, á 130 kilómetros al Norte de la capital.

Agua nueva. Rancho de la municipalidad y Partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 20 habitantes.

Agua nueva. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón 3^o ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Agua nueva. Rancho de la municipalidad de Atonilco el Alto, cantón 3^o ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Agua nueva. Rancho de la municipalidad de Yurécuaro, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 136 habitantes.

Agua nueva. Rancho de la municipalidad del Dr. Arroyo, Estado de Nuevo León, con 40 habitantes.

Agua nueva. Rancho de la municipalidad de Miña, Estado de Nuevo León, con 20 habitantes.

Agua nueva. Rancho de la municipalidad de Moctezuma, Partido del Venado, Estado de S. Luis Potosí.

Agua nueva. Rancho de la municipalidad Sierra Hermosa, Partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Agua nueva. Aguaje en la Sierra del Cíbolo. [Véase].

Agua nueva. Montaña de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León.

Agua nueva. [ENCUENTRO EN]. Sabedor Hidalgo de que las provincias cercanas á la de San Luis estaban bien dispuestas en favor de la causa de la independencia, nombró para mandarlas al teniente general D. Mariano Jimenez, dándole una fuerza de diez ú once mil hombres de las bandas indisciplinadas que lo seguían. Jimenez se dirigió en busca del comandante realista Cordero, situado en el Saltillo con dos mil hombres de buenas tropas, y quien tenía orden de marchar á San Luis á reponer las autoridades que habían sido depuestas por los patriotas. Ambas divisiones se encontraron en Agua nueva el 6 de Enero de 1811; tomaron posición para darse batalla, y apenas comenzado el fuego, los soldados realistas se pasaron á los independentes con sus armas y útiles de guerra. Cordero huyó del campo para ponerse en cobro, cosa que no le salvó, pues perseguido por sus mismos dragones fué entregado á sus enemigos. Jimenez entró triunfante en el Saltillo, y en consecuencia, D. Manuel Santa María, gobernador del nuevo reino de León, se declaró por la revolución en Monterrey, ciudad capital de la provincia, cuyo ejemplo siguió ésta toda entera.

Agua nueva del Sur. Rancho de la municipalidad y Partido del Maíz, Estado de S. Luis Potosí.

Aguapepe. Cerro á 365 metros sobre el nivel del mar.

Aguapepito. Celaduría de la Alcaldía de Sotaya, Directoría de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Agua petrificante. El pueblo de Ixtapa, distante 4 leguas de Tecualoya, posee varios veneros de agua caliente y salitrosa, que se emplean para varias enfermedades, y surten buen efecto para los granos. Los naturales sacan de aquella agua mucha sal, regando las milpas ó solares destinados al intento, y arándolos cada tercer día; á los ocho recogen la cáscara que se cría sobre la tierra, la ponen á destilar con la misma agua en unos hornos pequeños, y en seguida la hierven en pailas de hoja de lata, donde se forma la sal de que se abastecen los pueblos y los reales de minas de las inmediaciones. Las mismas aguas tienen la propiedad de petrificar la madera y las tierras por donde pasan. "Es cosa particular, dice á este propósito la Gaceta de México, tom. I, pág. 212, que una milpa de sal la cercaron con piedra suelta, más de 600 varas, y le formaron sobre el cercado una zanjita de tierra para darle corriente al agua; y con los derrames se ha hecho todo el cercado de una pieza, porque se unieron todas las piedras de modo, que solo á fuerza de harreta se podría desbaratar."

Aguapilo. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 29 habitantes.

Agua poquita. Rancho de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 4 habitantes.

Agua potrera 1^a Rancho de la municipalidad de



Pastora, Partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Agua potrera 2^a Rancho de la municipalidad de Pastora, Partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Agua prieta. Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón 3^o ó de la Barra, Estado de Jalisco.

Agua prieta. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las tablas, 4^o cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Agua prieta. Rancho de la municipalidad de Chiquillitlán, 4^o cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Agua prieta. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, Partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Agua puerca. Rancho del Distrito y cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

Agua puerca. Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

Agua puerca. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), Partido de Indé, Estado de Durango.

Agua puerca. Rancho de la municipalidad de la Palma, Partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Agua Romero. Cerro en que dan principio las cumbres de Maltrata, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz.

Agua Rosada. Rancho de la municipalidad de Ucaréo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 155 habitantes.

Aguaruto. Pueblo y Alcaldía de la Dirección y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa. Se halla situado en la margen izquierda del Río de Culiacán á 6 kilómetros SO. de la capital. La población es de 718 habitantes. No hay Celadurias.

Aguas. Hacienda del Distrito y municipalidad de Cadereyta, Estado de Querétaro. Situado á más de 4 leguas al N. E. de la ciudad de Cadereyta.

Aguas (Cerro de las). Mineral del municipio de Vizarzón, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro.

Sus minas en trabajo, son: Santa Inés; plata 12,520 marcos al año. Sombrero: Cloruro ó plata verde.

Las hoy paralizadas, son: De plata.—La Luz, Las Azulitas, G. de los Lirios, La Guadalupe, El Becerro, El Carmen, San Baltazar, La Fortuna, El Salvador, El Rosario, San José de los Amigos, La Providencia, Monte-Cristo, Nuevo Almacén Mexicano, San Pedro de la constancia, Jesús María, Hernán Cortés, La América y La Soledad. De tierra roja: San Antonio de Cinabrio, Santa Virginia. De mármol: Criadero de Mármol; y de bismuto: La Soledad de los Amigos.

Agua salada. Congregación de la municipalidad de Zapotiltic, 9^o cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

Agua salada. Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, Partido del Centro, Estado de Colima, con 58 habitantes.

Agua salada. Rancho de la municipalidad de Tecomán, Partido de Medellín, Estado de Colima, con 8 habitantes.

Agua salada. Rancho del Departamento y municipalidad de Autlán, 4^o Cantón, Estado de Jalisco.

Agua salada. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Agua santa. Hacienda del Departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Agua santa. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Agua santa. Rancho de la municipalidad de Guarachita, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 312 habitantes.

Agua santa. Rancho y Congregación de la municipalidad de Comapa, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 106 habitantes.

Aguas buenas. Hacienda del Partido y municipalidad de Sila, Estado de Guanajuato, con 440 habitantes.

Aguas buenas. Aguas termales cerca de Silao, Estado de Guanajuato. Brotan de la falda meridional del cerro del Cubilete, con una temperatura de 32° centígrados, conteniendo azufre y sulfato de sosa.

Aguascalientes. Río. (Véase Río Verde de Jalisco).

Aguascalientes. Municipalidad del Partido y Estado del mismo nombre. Tiene por límites al NO. la municipalidad de San José de Gracia, al N. los Partidos de Calpulalpam y Ocampo, al E. y S. el Estado de Jalisco, y al O. el Partido de Calvillo. Su población asciende á 63,772 habitantes distribuidos en las localidades siguientes: 16 Haciendas: Peñuelas, Cieneguilla, Trinidad, Chicalote, Cañada Honda, Palo Alto, Soyatal, Tinaja, San Bartolo, Guayana, Tapias, Venadero, San José de Guadalupe, Cuartos, la Cantera, y Ojo caliente. 115 Ranchos: Ojo de Agua, Tepetate, Jaltomate, Rancho Nuevo, Borrotes, San Nicolás, San Miguel, San Rafael, El Toro, Ojo de Agua de Taray, Puertecito, Pozo Bravo, Santa María, La Dichosa, El Muerto, Buenavista, Curtidores, San Ignacio, Hacienda Nueva, Los Registros, Ciénega de Cardona, San Pedro, Cerrito Colorado, La Florida, El Atajo, Puerta de San Miguel, Cabecitas, San Diego, La Haciendita, Chilarillo, San Rafael, Rancho de Gracias á Dios, Milpillas, El Zapote, Rancho de Tampico, Buenavista, Cañada del Rodeo, Tanque de Jimenez, La Florida, San Dimas, Estancia de Tizcareños, Laborcilla, Rancho de Calvillo, El Duraznillo, El Capirote, San Sebastián, Cobos, El Codo, La Paz, La Trinidad, Santa Rita, Los Aguilar, La Modestia, El Bajío, La Tinaja, El Retoño, Puerta Colorada, El Peñón, La Calera, El Novillo, Arco-iris, Cueva del Perico, La Barranca, Salto de Salados, La Venta, Turicate, El Hoyó, Cotorina, Buenavista, San Antonio, Montoro, La Ordeña, San Rafael, San Antonio de Wallin, Los Arrieros, La Mula, La Trinidad, Jalpa, El Pederal, San Francisco, La Piedad, Copetillo, El Refugio, San Rafael, Los Sandoval, Territorio, La Reforma, San Jerónimo, Las Ardillas, La Soledad, San Miguelito, San Antonio, San José, Rancho Nuevo, San Miguel de la Palma, Montoya, Rancho de Irene Delgado, Rancho de Altamira, Mirandilla, El Triste, La Campana, La Gloria, San Francisquito, La Laguna, San Francisco, San Antonio, San Pedro, San Antonio del Bajío, San José, La Troje, La Virgen, Los Placeres, La Unión, Sandoval y Herrada.

Aguascalientes.

DEL ESTADO EN GENERAL.

Situación geográfica.

Se halla situado entre los 21° 39', y 22° 25' de latitud Norte; y entre los 2° 42', y 3° 52' longitud Occidental. Lo limitan por el NE. y O. el Estado de Zacatecas; y por el E. y S. el de Jalisco y Zacatecas.

CLIMA.

Es templado en la mayor parte del Estado, frío en Asientos, y caliente en el Partido de Calvillo.

CERROS PRINCIPALES.

—Alturas sobre el nivel del mar:

"Laurel."—Calvillo.....	3,091	metros.
"Altamira."—Asientos.....	2,693	"
"San Juan."—Idem.....	2,294	"
"Los Gallos."—Peñuelas.....	2,023	"
"Temascal."—Calvillo.....	2,103	"
"Organó."—Sierra fría.....	2,224	"
"Picacho."—Aguascalientes....	1,954	"



RÍOS.

Existen los siguientes: El de San Pedro que nace en el Estado de Zacatecas, uniéndosele los de Pabellón y Santiago que toman su origen en Sierra fría; el del Chicalote que procede de la Hacienda de San Marcos, y el de Morcinique que nace en Guajolotes.—El de la Labor, (Partido de Calvillo) nace en la Sierra del mismo nombre, y se reúne en Calvillo con el de Tejas.

PROPIEDAD RAÍZ.

El valor de la propiedad rústica en el Estado, asciende á.....	\$ 3,365,418
El de la propiedad urbana en el Estado asciende á.....	2,112,116
Total.....	\$ 5,477,544

CENSO DEL ESTADO.

Partido de Aguascalientes.....	75,879
” ” Rincón de Romos.....	23,786
” ” Calvillo.....	20,868
” ” Asientos.....	19,646
Total.....	140,179

AGRICULTURA.

La mayor parte de los habitantes del Estado se dedican á la agricultura, cultivando más de 8,500 caballerías de tierra, donde siembran maíz, frijol, trigo, camote, papa, chile, etc., etc. Ultimamente ha tomado un desarrollo notable, tanto en la capital como en el Partido de Calvillo, el cultivo de la viña, y es de esperarse que tan importante ramo venga á formar no muy tarde, otra de las fuentes de la riqueza pública del Estado.

En la capital hay muy cerca de quinientas huertas donde se producen con abundancia peras de diversidad de clases, higos, perones, chabacanos, manzanas, duraznos, granadas, etc., etc.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El Estado cuenta con un Instituto Científico y Literario en su capital, y un Liceo de Niñas. Ambos establecimientos poseen el número correspondiente de cátedráticos, y se enseñan todas las materias relativas á la instrucción secundaria, de conformidad con los sistemas más modernos y generalizados. En el primero de los planteles referidos reciben los alumnos una instrucción preparatoria para cualesquiera carrera profesional, de conformidad con la nueva ley de instrucción pública. Hay cincuenta escuelas municipales para niños de ambos sexos, y treinta particulares, concurriendo á todas ellas más de siete mil alumnos.

MINERÍA.

Al Estado pertenecen los ricos minerales de Asientos y Tepezalá. El primero fué muy notable en el siglo pasado y á principios del presente por la bonanza de sus principales minas: “Descubridora,” “Santa Francisca Romana,” “El Cristo,” “Cinco Señores” y “No Pensada,” que produjeron cuantiosas sumas. En la actualidad estas minas no están en activa explotación, á causa de estar inundadas de agua. Existen además ubicadas en la jurisdicción de Asientos: “San Jerónimo,” “La Merced,” “La Providencia,” “Alta Palmira,” “El Socavón,” “Tajos del Rosario,” “San Segundo” y otras muchas minas de más ó menos categoría. El segundo mineral (Tepezalá), produce magistral de excelente calidad, co-

bre de superior clase, estaño y plomo. Abundan hermosos mármoles, y variedad de canteras y pizarras.

En el Partido de Rincón de Romos está ubicado el mineral de “Santa Catarina,” famoso también por la riqueza de sus metales. En la actualidad se encuentra completamente paralizado.

Existen también varios criaderos minerales en los cerros del “Picacho” y “San José de Guadalupe,” pertenecientes al Estado.

RENTAS PÚBLICAS.

Ingresan anualmente al tesoro público del Estado.....	\$ 78,899 26 cs.
Importan anualmente los egresos.....	” 74,599 06 ”
Sobrante.....	\$ 4,300 20 cs.

Este sobrante se destina á dar mayor impulso á la instrucción pública, á las mejoras materiales, y á otros ramos de importancia.

VÍAS FÉRREAS URBANAS.

En la capital del Estado hay dos empresas de Tranvías: una de vía ancha, y otra de angosta. La primera lleva el nombre de “Tranvías de Aguascalientes,” y la segunda “Tranvías del Comercio;” ambas atraviesan la ciudad de Oriente á Poniente, por las principales calles de la población.

FÁBRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS.

Existen en el Partido de la capital tres fábricas, con los nombres de “San Ignacio,” “La Purísima” y “La Aurora,” empleándose en ellas seiscientos trabajadores.

DESCRIPCIÓN

DE LOS PARTIDOS DEL ESTADO.

El Estado de Aguascalientes se compone de cuatro Partidos, que son: el de la Capital, Rincón de Romos, Asientos, y Calvillo.

PARTIDO DE LA CAPITAL.

Al Partido de la Capital pertenecen: el municipio de Jesús María, las Haciendas de *Peñuelas, Cieneguilla, Trinidad, Chicalote, Cañada honda, Palo alto, Soyatal, Tinaja, San Bartolo, Guayana, Tapias, Venadero, San José de Guadalupe, Cuartos, La Cantera, y Ojocaliente,* y ciento ochenta y dos ranchos.

El Partido de la Capital tiene 75,879 habitantes.

Edificios notables.—El Palacio del Gobierno, el Municipal, el Parián, el Hospital civil, el nuevo Mercado de Terán, el Liceo de Niñas, y el hermoso Teatro Morelos. Los principales templos son: las parroquias de la Asunción y del Encino, la Merced, Tercer Orden de S. Juan de Dios, Guadalupe, San Juan Nepomuceno, el Convento, San Marcos, y San Diego; en este templo hay un elegante camarín que ha llamado con justicia la atención de cuantas personas lo han visitado. En la parroquia del Encino y templo de San Marcos, hay hermosos cuadros de pintura de los célebres pintores López y Alcibar.

Jardines públicos.—Existen siete en la capital del Estado, que son: el de la Plaza principal, de San Marcos, San Diego, la Merced, San Juan de Dios, Guadalupe, y Zaragoza, todos notables por la variedad de plantas y flores, y el esmerado aseo con que son atendidos.

Fuentes.—Hay quince distribuidas convenientemente en toda la ciudad; y de las cinco que hay construidas en la Plaza principal, una de ellas (la más antigua) ostenta



una hermosa columna de cantera, estilo jónico, que mide 21.14 metros de altura.

Aguas termales.—Las más notables son las del *Ojocaliente*, y *La Cintera*. Las primeras surten los hermosos baños grandes que existen al pie del manantial con los nombres de San Juan Bautista, Santa Rosa, San Cosme y Damián, San Luis Gonzaga, Santa Lucía, Santa Cristina, La Piscina, San Lázaro, San Ramón, San José, Santa Catalina, San Rafael, San Miguel, San Antonio, San Francisco, San Juan de Dios, y La Purísima. Las aguas son claras, sin color, su peso específico en una temperatura de 20° es 1.0235; no tienen olor, ni contienen gas hidrosulfuroso, pero exhalan continuamente el gas ácido carbónico, enrojecen débilmente el papel de gira-sol; su sabor poco pronunciado, pero no desagradable, deja un gusto ácido en la boca. Surten también los elegantes baños de los "Arquitos," que son en la actualidad los más concurridos por estar más cercanos á la ciudad; más bien servidos, y situados en un punto muy pintoresco á poca distancia de la Estación del Ferrocarril Central Mexicano. El resto de las abundantes aguas del manantial del *Ojocaliente* se emplea en el riego de los jardines públicos, y de las numerosas huertas de la ciudad.

Biblioteca pública.—La Biblioteca pública está dotada con dos mil volúmenes de obras de mérito en español, inglés, francés y alemán; y concurren diariamente al establecimiento, de quince á veinte personas.

PARTIDO DE RINCÓN DE ROMOS.

Este partido está situado al Norte de la capital del Estado y á diez leguas de distancia.

Se compone de los municipios de la cabecera, San José de Gracia, y Cosío. Al primero pertenecen las haciendas del Saucillo, San Jacinto, La Punta, Pabellón, Santiago, Garabato, y la Unión, y los ranchos El Tarasco, El Bajío, San Juan del Mezquital, Escaleras, Hormigas, Cueva de la Loba, Pedernal, San Pedro, Santa Rita, San Miguel, Codornices, Letras, y Estancia de Mosqueira. Al segundo corresponden la hacienda de Paredes, y los ranchos de la Campana, Potrero de López, Rancho Nuevo, Santa Rosa, Zotoles, el Saúz, Peña del Agua, El Pichilingue, El Tigre, Las Cabras, Río Blanco, y Cieneguita; y al tercero, la hacienda de Natillas, y los ranchos del Refugio, Río Nuevo, Barranquillas, Salero, Soledad de Abajo, Soledad de Arriba, Puerta de San Diego y los Vázquez.

En la cabecera del Partido hay dos suntuosos templos y una capilla. Las calles de la ciudad de Rincón de Romos, no son rectas, pero todas empedradas y aseadas.

Existen en todo el Partido nueve establecimientos de educación primaria para niños de ambos sexos.

El censo del Partido asciende á 23,786 habitantes, distribuidos de la manera siguiente:

Municipio de Rincón.....	13,934	habitantes.
„ de San José de Gracia..	4,884	„
„ de Cosío.....	4,968	„
Total.....	23,786	

PARTIDO DE CALVILLO.

Está situado al Poniente de la Capital del Estado, y á 14 leguas de distancia.

Pertenecen á su municipio, la cabecera y las haciendas de La Labor, Salitrillo, Saúz, San Tadeo, La Primavera y setenta y siete ranchos.

La ciudad de Calvillo tiene más de cuatro mil habitantes. Está circumbalada por algunos cerros de prodigiosa vegetación donde se producen variedad de plantas y maderas preciosas. Tiene un espacioso templo

de construcción moderna que últimamente ha sufrido mejoras de mucha importancia; posee algunos establecimientos de instrucción primaria para niños de ambos sexos.

A la orilla de la población corre un río cuyas aguas se aprovechan en el riego y cultivo de las hermosas huertas que están á sus márgenes.

El censo de la población asciende á 20,869 habitantes.

PARTIDO DE OCAMPO. (Asientos).

El partido de Ocampo está situado entre O. y N. de la capital del Estado, á 14 leguas de distancia.

Pertenecen á él el municipio de la cabecera y el de Tepezalá. Corresponden al primero las haciendas de Ciénega grande, Pilotos, Tule, Mezquite y hacienda vieja, y los ranchos de Viudas de Oriente, Viudas de Poniente, Paso, Rancho-seco, Tulillo, Saucillo, Puente, Cruz de Lobato, Mexiquito, Alcántares, San Rafael, Pozo blanco, Romanes, Sotelo, Cardos, Tepozán, Tepeatillo, Ojo de agua, Chiquihuite, Ojozarco, Gorriónes, Molinos y Clavellinas; y al segundo, las haciendas de las Pilas, Conquían y San Antonio, y los ranchos de Mesillas, Carboneras, Caldera, Arroyo-hondo y Hornos.

La población de Asientos cuenta con cerca de cuatro mil habitantes. La forma de sus calles es irregular, aunque tiene algunas rectas; sus edificios son bien construidos y sólidos, y posee tres templos que son: la Parroquia, Guadalupe, y Tepozán. En el primero hay hermosos cuadros del célebre pintor Alcibar. Hay en la cabecera del Partido cuatro planteles de educación primaria: dos costeados por los fondos del municipio, y dos por particulares.

El municipio de Tepezalá es una población de tres mil quinientos habitantes; posee un templo de construcción antigua, y otro que se está formando desde hace algunos años.

Hay en Tepezalá cuatro fundiciones de cobre, y una extensa fábrica de sulfato, perteneciente al Sr. Franco Parkman.

El censo del partido de Ocampo es el siguiente:

Municipio de Asientos.....	10,819	habitantes.
„ de Tepezalá.....	8 827	„
Total número de habitantes...	19,646	

DATOS HISTÓRICOS.

AGUASCALIENTES.

Se fundó en 1575.—El Doctor Jerónimo de Orozco, Presidente de la Real Audiencia y Chancillería que residió en la ciudad de Guadalajara, Gobernador del Reino de Galicia, hizo en 11 de Octubre del mismo año, merced de tierra á Juan de Montoro, por sí y en nombre de Jerónimo de la Cueva y Alonso de Alarcón y otras muchas personas, para fundar y poblar una Villa en el sitio de *Aguascalientes*.

En 1594 dispuso el Gobierno de Nueva Galicia, que admitiesen en congregación á los vecinos que quisieran poblar la villa.

Aguascalientes fué declarado villa en 1611; ciudad en 1824, erigiéndose en Estado en 23 de Mayo de 1835.

El año de 1813, Aguascalientes apenas contaba con una población de 13,500 habitantes.

JESÚS MARÍA.

Fuó fundado por los chichimecas en los últimos años del siglo XVII.—El 8 de Febrero de 1750 se abrió al culto el templo que hoy existe.—En 1813 la población de Jesús María aun no llegaba á 1,500 habitantes.

RINCÓN DE ROMOS.

La primera finca de esta población fué edificada el año de 1763 por un señor apellidado Romo. Diez años después, el número de sus habitantes era de más de quinientos.

El 24 de Enero de 1811, al venir derrotado del Puento de Calderón D. Miguel Hidalgo y Costilla, fué depuesto del mando en la hacienda del Pabellón, distante una y media legua de Rincón de Romos, por los generales Allende y Abasolo.

SAN JOSÉ DE GRACIA.

Fuó fundado á principios del siglo XVI por algunos vecinos de San Miguel de los Alcalanes y Tepatlán. Más tarde, un gran número de indígenas chichimecas del pueblo de Moya, perteneciente á Lagos, se unieron á los primeros.

El 17 de Enero de 1811, á las once de la mañana, llegó al pueblo de San José de Gracia el señor cura D. Miguel Hidalgo y Costilla, procedente de la batalla de Calderón. Se hospedó en la casa cural, en donde el señor cura D. Pedro Antonio Cervantes lo recibió con las consideraciones debidas; permaneciendo en dicho pueblo hasta el 24 del mismo mes, dirigiéndose á la hacienda de Pabellón.

ASIENTOS.

Este importante mineral, cabecera hoy del Partido de Ocampo, fué descubierto á principios del siglo pasado por un individuo de apellido Ibarra.—Los jesuitas pusieron en activa explotación un poco tiempo después, las distintas minas descubiertas, declarándose una bonanza completa en las más de ellas, pero principalmente en “Santa Francisca Romana,” “Descubridora,” “El Cristo” y “Cinco Señores.” La población de Asientos creció rápidamente; pero su grandeza fué efímera: el año de 1767 fueron expulsados los jesuitas y todos los trabajos de minería quedaron en absoluta paralización.

Aguascalientes. Ciudad capital del Estado, y Cabecera del Partido y municipalidad del mismo nombre. Se halla situada en la margen izquierda de su río á los 21° 53' 01" de latitud N. y á los 3° 10' 01" 95 de longitud occidental; á 585 kilómetros al NO. de la capital de la República, por el Ferrocarril Central y á 1,861 metros de elevación sobre el nivel del mar. Se fundó en 1575. El Dr. Jerónimo de Orozco, Presidente de la Real Audiencia y Chancillería que residió en la ciudad de Guadalajara, Gobernador del reino de la Nueva Galicia, hizo en 11 de Octubre del mismo año merced de tierra á Juan de Montoro, por sí y en nombre de Jerónimo de la Cueva y Alonso de Alarcón, y otras muchas personas, para fundar y poblar una villa en el sitio de Aguascalientes. En 1594 dispuso el Gobierno de Nueva Galicia, que admitiesen en Congregación á los vecinos que quisieran poblar la villa. Aguascalientes fué declarada villa en 1611, ciudad en 1824, y capital del Estado al erigirse este en 23 de Mayo de 1835. El año de 1813, Aguascalientes apenas contaba 13,500 habitantes, elevándose hoy este número á 32,000. Los edificios notables de la ciudad son: El Palacio del Gobierno, el Municipal, el Paríán, el Hospital civil, el nuevo mercado de Terán, el Liceo de Niñas, y el hermoso Teatro Morelos. Los principales templos: las parroquias, la Asunción y la del Encino, la Merced, Tercer Orden, San Juan de Dios, Guadalupe, San Juan Nepomuceno, el Convento, San Marcos, y San Diego, existiendo en este templo una buena pintura de Cabrera y un elegante camarín extremadamente notable. En la parroquia del Encino y en San Marcos hay también hermosos cuadros de los antiguos pintores mexicanos López y Alíbar.

Jardines públicos.—Existen en esta capital los siguientes jardines: plaza principal, San Marcos, San Diego, la Merced, San Juan de Dios, Guadalupe, y Zaragoza, todos notables por la variedad de plantas y flores. Así mismo disfruta la ciudad de 15 fuentes públicas, distribuidas convenientemente, y de las cuales 5 se hallan en la plaza, adornada la más antigua de ellas con una columna jónica, de 21.14 metros de altura.

Aguascalientes debe su nombre á los manantiales de aguas termales que brotan en sus inmediaciones; los más notables son: los de Ojocaliente, y la Cantero. Los primeros surten los hermosos baños grandes que existen al pie del manantial con los nombres de San Juan Bautista, Santa Rosa, San Cosme y San Damián, San Luis Gonzaga, Sta. Lucía, Sta. Cristina, la Piscina, San Lázaro, San Ramón, San José, Sta. Catalina, San Rafael, San Antonio, San Ignacio, San Juan de Dios, y la Purísima. Respecto del análisis de estas aguas véase “Ojo caliente, aguas termales.” También surten esas aguas los elegantes baños de los “Arquitos,” que son actualmente los más concurridos por hallarse más cerca de la ciudad, en un lugar pintoresco y próximos á la Estación del Ferrocarril Central. El resto de las aguas mencionadas se emplea en el riego de los jardines públicos y de las numerosas huertas.

La instrucción pública está bien atendida, existiendo en la ciudad, entre otros establecimientos, el Instituto Científico en el que se enseñan todas las materias preparatorias para las carreras profesionales, conforme con la nueva ley de la materia; el Liceo de Niñas, de enseñanza secundaria de conformidad con los sistemas más modernos y generalizados: la Biblioteca pública, aunque escasa en número de volúmenes, que ascienden á 2,000, es rica por el mérito de las obras, pues todas ellas han sido elegidas entre las mejores en castellano, francés, inglés y alemán: concurren diariamente á esta biblioteca de 15 á 20 personas.

Aguascalientes es amena, tanto por sus fértiles alrededores, como por sus numerosas huertas, muy cerca de 500, en las que se producen con abundancia peras de diversas clases, higos, perones, chabacanos, manzanas, duraznos, granadas y otras frutas.

Existen dos empresas de tranvías: una de vía ancha y otra de vía angosta, denominada la primera *Tranvías de Aguascalientes*, y la segunda *Tranvías del Comercio*; ambas recorren las calles principales de la ciudad, de Oriente á Poniente.

El Partido de Aguascalientes, cuyos límites son los Partidos de Calpulalpan y Ocampo por el N., el de Calvillo por el O. y el Estado de Jalisco por el E. y S., tiene 75,879 habitantes, distribuidos en las municipalidades, Aguascalientes y Jesús María.

Aguascalientes. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Aguas chicas. Rancho de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 72 habitantes.

Agua señora. Rancho de la municipalidad de Mezquic, Partido de la capital del Estado de San Luis Potosí.

Aguas minerales de los alrededores de México. Al Oriente de México y á una legua de distancia, se halla un espacioso llano que antiguamente estuvo cubierto de agua, y termina al presente con la laguna de que fué en un tiempo parte. En medio de él se presenta un cerro aislado, de 25 á 50 toesas de alto, compuesto de vacía y almendrilla porosa, en el que sólo crecen algunas especies de *mimosas*, llamadas comunmente mezquites, varias especies del género *cactus* [biznagas y tunas], y el *Agave americana* ó maguey. En la tierra del cerro producida por la descomposición de estos y otros vegetales, crecen otras plantas herbáceas comunes en las alturas análogas, y el mayor número de ellas son *Syngenesias*.

Junto á la falda del cerro, que comunmente se conoce con el nombre de *Peñol de baños*, hay un manantial de agua termal bastante copioso, pues no baja de seis á ocho pulgadas su surtidor, y se llaman como el cerro, *Agua y baños del Peñol*.

El agua es muy transparente; carece de olor, y su sabor es selenitoso y ácido, por ser la selenita y el ácido carbónico los principios que dominan más en ellas. Su grado de calor sube á 30 ó 32° en el termómetro de Reaumur, sin variar nunca en ninguna estación del año, lo mismo que el manantial del agua que siempre es el mismo en el tiempo seco y en el lluvioso. Su gravedad específica, comparada con la del agua destilada, es de 80° en el pesa-licor de Beaume. Cortan el jabón, y no se cuecen en ellas las legumbres, por cuya razón no pueden contarse en el número de las aguas potables.

Sus principales principios estriban en el ácido carbónico de que están saturadas, comunicándoles el sabor ácido que se advierte cuando se gustan; y en una gran cantidad de sulfato calizo ó *selenita*, que no pudiendo mantenerse en disolución cuando se pone el agua al temple de la atmósfera, se cristaliza en la superficie en forma de escamitas parecidas al ácido *borácico* ó *sal dativa*.

Además de estos principios, se encuentra en ellas, por medio de la evaporación, una sustancia salina que en el análisis manifiesta componerse de *sulfato de sosa*, ó *sal de Glauber*, de muriato calizo, y de sosa, con un poco de tierra arcillosa y algunos granos de hierro oxidado.

Hay contruidos varios baños en la circunferencia del manantial, que admiten mucha reforma para tomarlos con toda la comodidad posible, y se administran con buen efecto en las reumatismos, en algunas obstrucciones del sistema glanduloso, en las indisposiciones cloróticas; y se beben sus aguas con todo su calórico para las mismas indisposiciones, y en las hidropesías incipientes.

Las aguas de Guadalupe, situadas al N. de México, y á distancia de una legua de esta capital, tienen su principal origen en el pórtico de una de las capillas de dicho santuario, pero en cualquiera de los contornos que se haga alguna excavación de pocas varas, se encuentran manantiales semejantes en todo al que se ha descubierto.

Su temple natural es poco mayor que el de la atmósfera, y por lo mismo no pueden reputarse por verdaderas termas, sino asociarse con las aguas minerales frías. Su color es amarillento rojizo, originado de una tierra arcillosa muy dividida que la enturbia; pero puede aclararse por el reposo de algunos días, aunque siempre presenta menos transparencia que las aguas del Peñol: el olor es algo bituminoso, y lo debe á cierta cantidad de petróleo disuelto en ella; pues en los cimientos que se abrieron el año de 1785 para fundar el convento de Capuchinas, situado cerca del manantial, se recogieron algunas cantidades de aquel aceite muy transparente y con un color amarillento muy rojo, de la consistencia de los aceites volátiles, dotado del mismo olor que el agua del manantial, y de las mismas propiedades que el nafta, con el que tiene más semejanza que con el petróleo. El sabor es ácido, y se diferencia de las aguas del Peñol, en tener mucho menor calórico, menor cantidad de carbonato calizo, en el color y olor, por no haber en aquellas los principios que comunican á las de Guadalupe las cualidades dichas, conviniendo con ellas en abundar en ácido carbónico, y en contener con poca diferencia las mismas cantidades de sulfato de sosa, muriato de sosa y calizo, alguna tierra arcillosa combinada, y algunos granos de hierro oxidado.

El manantial de estas aguas se halla situado al pie de los cerros de *Tepeyac*, vulgarmente *Tepeaca*, y en el día llamado generalmente de Guadalupe; están compuestos de las mismas rocas, y tienen la misma estratifica-

ción que el del Peñol abundando también las mismas plantas que en éste.

Las llanuras en que brotan estas aguas y las del Peñol, son también semejantes: ambas estuvieron antiguamente cubiertas por la laguna de Texcoco, y la tierra de una y otra es árida y salina: crecen en ellas las *verdolagas* las *triantemas*, algunas *gratiolas*, los *atriplex*, los *chenopodios*, las *salsosas*, y otras plantas suculentas abundantes en *natrón*, cuya sustancia se encuentra con abundancia en la superficie, y es conocida con el nombre de *tequexquite*. Se extrae también de ambas tierras mucha cantidad de muriato de sosa y nitrato de potasa; pero todas estas sales se recogen muy impuras, y es necesario purificarlas por medio de nuevas disoluciones y cristalizaciones.

Aguas minerales de Yucatán. Nada más sabemos de sustancias minerales, y sobre todo, todavía es mayor nuestra ignorancia sobre las aguas. Si exceptuamos algunos manantiales ferruginosos en la ciénega de la costa que corre de Sisal á Campeche, y las aguas de la laguna *Chichancanab*, no bien calificadas tampoco, ninguna conocemos en toda la extensión de la península que deban comprenderse en este artículo: dicha laguna, que por rumbo S. E. de Mérida dista de Peto 8 leguas, fué reconocida en el año de 1834 por el Dr. D. Juan Hübbe, alemán naturalizado, cuya prematura muerte lloran aún las ciencias y la agricultura; y por su reconocimiento sabemos que sus aguas, aunque cristalinas, son amargas, y en el fondo se forman cristalizaciones parecidas á las de la sal de Inglaterra ó Epsom; y cuando con ellas se riegan algunas plantas, en la mañana siguiente sus troncos aparecen cubiertos de agujas cristalizadas: son purgantes para el hombre, á punto de tomarse intencionalmente con este objeto, y para provocar también el vómito; pero para las bestias es potable. Se cría en ella alguna pesca de pequeños bagres, é icoteas ó tortugas pequeñas. Caracterizaríamos en fin el terreno que circuye el lago, diciendo que es gredoso y cubierto de una ligera capa vegetal, que no llega á un palmo de profundidad, y que lo hace sumamente fértil. Unos bajíos dividen la laguna en cuatro partes, y la mayor y más septentrional de 4 á 5 leguas de largo, media de ancho, y hasta 18 brazas de profundidad: la total longitud no excede de 7 leguas, ni la mayor latitud de una. Su estrecho playaje está cubierto de arena finísima que forma lodazal blanco: es bajo el occidental, y alto el oriental; por eso pareció al referido explorador ser el pie de una poco elevada serranía que se adelanta sobre el Sur; pero la más detenida observación demuestra que es mero descenso del terreno, sin declinación alguna á las espaldas ni por los lados.

Si las cualidades indicadas de las aguas de este lago le vienen de las aguas del mar, que circulando por conductos subterráneos han llegado modificadas ya hasta este punto, distante no menos 30 leguas de la más cercana playa de la bahía de la Ascensión, ó si tal vez las aguas de donde el lago se alimenta al transitar por algún depósito de piritas ferruginosas, ó por algún lecho calcáreo han tomado de allí aquel sabor, no lo sabemos, y solo podría descubrirlo, así como sus virtudes, si algunas tiene, el análisis químico de ellas que aquel distinguido facultativo, con sobra de capacidad, no tuvo sin embargo, la oportunidad de hacer. Es la expresión de nuestro desear manifestar aquí, que ocupándose al fin la actividad y la inteligencia nacional en cosas de provecho, llegue el día en que comisiones científicas se consagren al estudio de este territorio, más inexplorado en todo respecto y en cualquiera de los tres reinos que otro alguno de la República, puesto que de provecho es conocer las riquezas de la naturaleza, ya que no se tienen hoy tan solo, como tales, el oro y la plata.

Aguas minerales naturales. Las aguas, tanto frías como termales, impregnadas de sustancias minera-

les son abundantísimas en el territorio de la República, no siendo escasas las incrustantes y petrificantes.

Analizadas algunas de esas aguas por los Sres. Río de la Loza, Oliva y Lambert, y reunidos esos estudios por el Sr. D. Alfonso Herrera en la Farmacopea mexicana, podemos indicar algunas de las principales fuentes.

Aguas ácidas en el cráter del Popocatepetl: contienen ácido sulfúrico.

Aguas alcalinas ó carbonatadas, caracterizadas por la gran cantidad de carbonato de sosa que tienen en disolución, junto con el ácido carbónico libre que las hace efervescentes.—Pertenecen á esta división las del *Pocito de Guadalupe*, á 4 kilómetros al Norte de la ciudad de México, *Peñón de los Baños*, á 4 kilómetros NE. de la misma capital, las cuales presentan bastante analogía con las aguas de Carlsbad y de Mont d'Or; *Cuincho*, 10 kilómetros NO. de Morelia, y *Salatitan* á 8 kilómetros NE. de Guadalajara.

Aguas sulfurosas, que se distinguen de las demás por el olor característico del hidrógeno sulfurado, y por su propiedad de precipitar en negro las sales de plomo, plata, etc. Las más importantes de esta clase son: las de los *Ojos de Santiago y San Pablo* en la capital de Puebla; las de *Puruándiro*, Monterrey é Islas Mariás; las *Derrumbadas*, 72½ kilómetros al E. de Puebla, y las de la *Laja* al SE. de Aqualulco, Estado de Jalisco.

Aguas ferruginosas cuyo sabor es semejante al de la tinta; se tiñen de negro con la tintura de nuez de agallas, y de azul con el protocianuro de hierro y de potasio, después de un rato de haber sido tratadas. Contienen proporciones notables de hierro, generalmente en el estado de carbonato de protóxido, disuelto por un exceso de ácido carbónico que estas aguas tienen en disolución: abandonadas al contacto del aire, el gas se desprende, y el protóxido absorbe el oxígeno atmosférico y se trasforma en sesquióxido, que se precipita al estado de hidrato. Pertenecen á esta clase las aguas de *Valparaíso* cerca de Durango, las de *Santa Cecilia* al N. de la ciudad de México, y las de *Alonso* ó de *Llamas* en Guadalajara.

Aguas Salinas, en las que se encuentran cantidades más ó menos considerables de diversas sales, más comunmente sulfatos y carbonatos de sosa, de cal y de magnesia; cloruros de sodio, de calcio y de magnesia; algunas contienen potasa, otras litina, y en otras se han descubierto cesio, rubidio, iodo y bromo. A esta clase pertenecen las aguas de *Atotonilco*, á 52 kilómetros N. de México, y las del lago de *Texcoco* al E. é inmediaciones de la capital.

La temperatura de estas aguas se expresa en seguida:

Peñón de los Baños	44°5
Pocito de Guadalupe	21, 5
Cuincho	30
Salatitan	41
Ojos de Santiago y San Pablo, 28° á	28, 5
Monterrey	41
La Laja	101
Atotonilco, 54° á	58
Texcoco	20

La palabra Atotonilco es muy común en los pueblos de México, y siempre indica la proximidad de fuentes termales.

Además, he adquirido las noticias relativas á otras fuentes: tales son las de los baños de Peñita y Chichimequillas, Tequisquiapan y Tolimán, en Querétaro; Pathé, Taridó y Manguaní, en la municipalidad de Tecozautla, Estado de Hidalgo.

En Chucándiro (Michoacán), San Sebastián, Tarameo, Chuén, Islán de los Hervores, Temascal, Ararón, Tiquichéo de la Laguna, Tayméo, el Barreno, y Zinapécuaro: contienen, en general, ácido hidroclicórico y sustancias sulfurosas.—Las aguas calcáreas de Purúa, cerca de Jungapeó, son incrustantes.

En Sonora existen varias fuentes termales de aguas sulfurosas y ferruginosas, de 60° á 70°, siendo las principales las que se encuentran entre San Marcial y Baroyeca.

En Nuevo León las hay en varios lugares, siendo las principales las de Topo, Potrero Prieto, 16 kilómetros al N. de Galeana; las Huertas, á 25 S. de Montemorelos; la de Huajuco, á inmediaciones de la población del mismo nombre. El agua de estas fuentes, al enfriarse, abandona el hidrógeno sulfurado, y aunque selenitosa es potable.

En Aguascalientes, que ha recibido su nombre de la abundancia de fuentes termales, se citan como principales las de la capital, hacienda de la Cantera, y en el partido de Calvillo las de Ojo Caliente y Ojo Calientillo.

En Guanajuato existen, cerca de Silao, en la hacienda de Aguas Buenas y en la de Comanjilla; perteneciendo á esta sección las que se conocen con el nombre de Lodos de Munguía.

En San Luis Potosí se cuentan las siguientes: *Ojo Caliente* (25°) en Santa María del Río: sus aguas contienen sales de sosa y magnesia. Aguas ferruginosas de la *hacienda Labor* del Río. Fuentes termales de *Lucio* en el municipio de Reyes. *Hacienda de Vanegas*, en el del Cedral, *Ojo Caliente*, *Vigas* y *San Sebastián* á 30 y 34 kilómetros de la ciudad de Río Verde. *Baños Grandes*, cerca de la Villa de Tamuín. *Ojo Caliente*, 8 kilómetros al N. de Tanlajas. *Bañito de Ojo Caliente*, 17 kilómetros S. de Ciudad de Valles; estas dos de aguas azufrosas. *Cruces* de Moctezuma, el *Tule* y el *Freno* de Santa María del Río.

En el Estado de Morelos las más concurridas son: la de la *Agua Hedionda*, cerca de Cuautla, y la *Vega*, cerca de Xochitepec.

En el de México se conocen las fuentes de aguas azufrosas, *Ojo de Almoloya* y *Baños* [Ixtlahuaca], *Tilvito* y Río San Gaspar en Villa del Valle. *Atempa* en Yahualica, Puentequillos en Sultepec.

Ya en prensa esta obra, he recibido de los Sres. Alfonso Herrera y Andrés Almaráz los siguientes datos que he creído conveniente insertar:

“Aguas de Araró, Zinapécuaro, Estado de Michoacán:

Temperatura	85°
Sustancias fijas	1, 50 por litro.

Contiene: cloruro de sodio en abundancia, sulfato de magnesia, ácido carbónico libre y combinado, ácido silícico.

Agua de Tarameo, San Juan, Estado de Michoacán:

Contiene 6.50 por litro de sustancias fijas, que son: cloruro de sodio, magnesia, ácido carbónico, libre y combinado.

Agua de Bartolilla, Zinapécuaro, Michoacán.

Temperatura	32°
-----------------------	-----

Contiene una pequeña cantidad de materias fijas, constituidas por el ácido silícico y carbonato de potasa.

Es tan pura esta agua, que se puede comparar con la de algunos pozos artesianos cuya agua ha pasado por terrenos impermeables, no pudiendo disolver gran cantidad de materias solubles. Esta agua puede usarse sin inconveniente ninguno en todas aquellas operaciones en que se recomienda el agua destilada.

Aguas de Cuincho, Michoacán.

Su análisis se ha publicado en las Lecciones de Farmacología del Sr. Oliva, y en la Nueva Farmacopea Mexicana.

Las aguas de Araró y de Taramea deben comprenderse en el grupo de las *salinas*.”

Aguas termales de la hacienda de la Cantera. A dos leguas de Aguascalientes, en la hacienda nombrada San Nicolás de la Cantera, se encuentran tres veneros de agua, distantes entre sí unas ocho varas; presentan el raro fenómeno, de que el primero es de agua muy caliente, el segundo la produce templada, y el último muy fría: las tres corrientes se unen en un charco, que tendrá unas cien varas de circunferencia, y que sirve de baños, en que según el gusto se puede escoger el temple que más acomode al cuerpo.

Agua tapada. Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 12 habitantes.

Agua tapada. Rancho de la municipalidad de Pasañores, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo: 53 habitantes.

Aguatipan. Rancho de la municipalidad de Atlapixco, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo: 307 habitantes.

Agua tibia. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 179 habitantes.

Agua tibia. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 236 habitantes.

Agua tibia. Rancho de la municipalidad de Mezquitil del Oro, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 4 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Agua tinta. Congregación de la municipalidad de Paso de Sotos, 11.º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Agua tinta. Rancho de la municipalidad Paso de Sotos, 11.º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Agua verde (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

De la punta de San Marcial, la costa expresada después de correr al N. directo por cerca de una milla tuerce bruscamente hacia el Oeste; y como á $1\frac{1}{2}$ del punto en que se verifica ese cambio, se halla la pequeña bahía de Aguaverde, en donde hay buen fondeadero en tiempo ordinario, y puede refrescarse la aguada en un rancho que se encuentra cerca de sus playas:—Tiene en su lado oriental un regular punto de desembarque (Observaciones del comandante Dervey de los Estados Unidos). Esta bahía no se halla especialmente marcada en la carta número 621 de la oficina hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos.

Agua verde. Hacienda de la municipalidad de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Agua verde. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila: 10 habitantes.

Agua verde. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 14 habitantes.

Agua verde. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, territorio de Tepic, á 21 kilómetros al S. SO. de su cabecera municipal.

Agua verde. Laguna del Estado de Coahuila, Distrito de Monclova. Se halla al Oriente de Cuatro Ciénegas, y rodeada de terrenos pantanosos.

Agua verde. Celaduría de la Alcaldía de Chameleta, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Aguayo. (Véase ciudad Victoria, Aguayo).

Aguayo. Hacienda y municipalidad del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 20 habitantes, de los que 8 son hombres y 12 mujeres. Es agencia municipal.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendida entre los $17^{\circ} 5'$ de latitud N., y $2^{\circ} 18'$ de longitud E. del meridiano de México, El terreno en que se ubica es plano.

Límites.—Confina al N. con el pueblo de Xoxo, al O. con el rancho de la Cruz Blanca, y al S. y E. con San Isidro.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 12,325 varas cuadradas. Su mayor largo de E. á O. es de 2,525 varas y su mayor ancho de S. á N. de 9,800.

Altitud.—Está situada á 1,652 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del S. y N.

Viento á que queda esta finca.—Está al S. de la capital.

Distancia.—Dista de ella 6,500 varas.

Hidrología fluvial.—Pasa por los terrenos de esta finca un arroyo que tiene su nacimiento en Nazareno.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de esta finca.

Aguayo San Miguel. (Véase Bustamante, Nuevo León).

Aguayo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Agua zarca. Congregación de la municipalidad y partido del Mezquitil, Estado de Durango, á 4 kilómetros de la cabecera. Población, 204 habitantes.

Agua zarca. Hacienda de la municipalidad de Ixtapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Agua zarca. Rancho del partido y municipalidad de Alvarez, Estado de Colima, con 168 habitantes.

Agua zarca. Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 129 habitantes.

Agua zarca. Rancho del cantón Degollado (Temosachic), Estado de Chihuahua.

Agua zarca. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 47 habitantes.

Agua zarca. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 51 habitantes.

Agua zarca. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 79 habitantes.

Agua zarca. Rancho de la municipalidad de Ahuacotzingo, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Agua zarca. Rancho de la municipalidad de Acatlán, 4.º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Agua zarca. Rancho de la municipalidad de Sayula, cantón de este mismo nombre, Estado de Jalisco.

Agua zarca. Rancho de la municipalidad de Totatiche, 8.º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Agua zarca. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8.º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Agua zarca. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 67 habitantes.

Agua zarca. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

Agua zarca. Rancho del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Aguzarca. Rancho de la Tenencia de San Juan de los Plátanos, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Aguzarca. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 6 habitantes, de los que 2 son hombres y 4 mujeres. Corresponde á la municipalidad de San Juan Jicayan.

Situación topográfica.—Está situado en terreno plano, y pertenece al Sr. Acho, de Puebla.

Extensión.—Su extensión es corta, pues consiste en dos casas inmediatas y construidas de palos y techos de zacate.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 340 metros.

Temperatura.—Su clima es caliente, y el aire dominante es el del S. O.

Viento á que queda este rancho.—Está al O. de la cabecera, y al N. de la población.

Distancia.—Dista de la cabecera 12 leguas, y de la población 1.

Hidrología fluvial.—Corre por sus inmediaciones el arroyo Yutatundá.

Agua zarca. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 13 habitantes, de los que 6 son hombres y 7 mujeres. Corresponde al municipio de S. Pedro Jicayan.

Situación topográfica.—Está ubicado en terreno barrancoso. Los terrenos pertenecen al Sr. Acho, de Puebla.

Extensión.—Su extensión es corta, consistiendo en cuatro casas inmediatas; construidas de palos y techos de zacate.

Altitud.—Su altitud sobre el nivel del mar es de 340 metros.

Temperatura.—Su clima es caliente y el aire dominante es el del S. O.

Viento á que queda este rancho.—Está al N. O. de la cabecera y al N. de la población.

Distancia.—Dista de la cabecera 9 leguas y de la población 1.

Hidrología fluvial.—Corre á sus inmediaciones el río nombrado Yucutandía.

Agua zarca. Rancho del Distrito de Alatrístete (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Agua zarca. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Agua zarca. Rancho del municipio de Tierra Nueva, Partido de Santa María del Río, Estado de S. Luis Potosí.

Agua zarca. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, Partido de Jerez, Estado de Zacatecas, á 30 kilómetros S. E. de la cabecera municipal.

Agua zarca. Cerro y Mineral de la jurisdicción de Aldama, Estado de Guerrero. Produce plata.

Agua zarca. Cerro del Mineral de Azulaques, de la municipalidad de Ixcateopan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero. Su mina hoy paralizada, es de plata; Santa Gertrudis.

Agua zarca. Arroyo del municipio de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; unida su corriente al de la Fábrica, se incorpora al río de Ayutla.

Agua zarca (BATALLA DE). Guerrero había aprovechado el descanso que le dió Armijo con su pronta retirada de Zacatula, para organizar alguna gente en la costa de Coahuayutla; y reuniendo las partidas de Chivilini, italiano desertor de uno de los cuerpos expedicionarios, y la que levantó Urbizu que dejó el partido realista para volver á la revolución, llegó á formar un cuerpo considerable y obtuvo ventajas sobre los destacamentos inmediatos, de los cuales se hizo de armamento. Entonces restableció la Junta de gobierno en la hacienda de las Balsas, con los vocales Arriola y Villaseñor, haciendo que su tropa nombrase por aclamación al Lic. Don Mariano Ruíz de Castañeda, en lugar de Pagola, que había sido fusilado; pero esta junta funcionó poco tiempo, y no mucho después fué aprehendido el Lic. Arriola y conducido á Valladolid. Guerrero penetró en lo interior de la provincia; y en una acción que dió contra Barragán, estuvo á punto de ser cogido por Anaya, siendo después derrotado en la Aguazarca en 5 de Noviembre de 1819, por D. Pío María Ruíz, quedando prisioneros Chivilini y Urbizu, que fueron inmediatamente fusilados; el mismo Guerrero se salvó difícilmente en esta acción, arrojándose por un precipicio, y volvió entonces á las montañas del Sur de México, en donde el P. Izquierdo y Pedro Asensio habían vuelto á ganar terreno y hacerse temibles.

Aguazingo. Ranchería de la municipalidad de Malinalco, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 59 habitantes.

Aguazuelos. Pueblo y municipalidad del cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, con 325 habitantes.

Agüero [FR. CRISTOBAL]. Nació el distinguido escritor en idioma zapoteco, Fr. Cristobal Agüero, en San Luis de la Paz, el año de 1600.

En 1618, después de haber adquirido la instrucción elemental, tomó el hábito de Santo Domingo en Oaxaca. Consagróse asiduamente al estudio, y con particularidad al de los idiomas indígenas, con el objeto de difundir la religión, disipar las sombras de la ignorancia y dar á los indios algunos conocimientos agrícolas. Poseyó de una manera tan completa el idioma zapoteco, dominante en aquella parte del país, que lo enseñó á sus hermanos religiosos y escribió en él: *Miscelánea espiritual*, y *Diccionario de la lengua zapoteca*. Como orador sagrado, reveló grandes dotes, pudiendo citarse el sermón que predicó en el capítulo provincial de Oaxaca, publicado en México. También escribió un tratado sobre la Pasión de Jesucristo, en cuadros llenos de verdad, color y devoción. Dejó inédito un manuscrito en zapoteco: *Los evangelios cuadragésimales*. Se ignora la fecha de la muerte de este escritor, á quien citan cuantos se han ocupado del estudio de las lenguas indígenas de México.—F. SOSA.

Aguiar (FR. DIEGO DE). Natural de Nueva España, lector de teología del Orden de San Agustín, prelado de varios conventos, y procurador á las cortes de Madrid y Roma por su provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México. A su regreso de Europa le nombraron cronista, y en desempeño de su encargo escribió: "Segunda parte de la Historia de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de religiosos agustinos de México," ó continuación de la que publicó el Mtro. Grijalva. Existía manuscrito en el archivo de los agustinos de México.—BERISTÁIN.

Aguiar y Acuña (D. RODRIGO). De nación gallego, gran juriconsulto, oidor de México y consejero de Indias, á quien el bibliotecario León Pinelo llama *digno Triboniano* de la Recopilación de Leyes de ellas. En efecto, el rey Felipe IV apenas subió al trono le encargó esta importante y deseada obra en 1622, y trabajó en ella hasta su muerte, acaecida en 5 de Octubre de 1629, habiéndole ayudado y proseguido después de su fallecimiento el mismo Pinelo, eruditísimo y laboriosísimo letrado, natural de Lima, en el Perú. Se registraron casi 600 libros protocolos manuscritos, con más de 150,000 fojas, y en ellas más de 400,000 cédulas despachadas á las Indias por los reyes, desde el año 1492 en que se descubrieron. El trabajo de nuestro D. Rodrigo comprendía dos tomos; mas no estando completo el segundo, formó un *Epítome* de lo que había escrito, y lo publicó con este título: "Sumario de la Recopilación General de Leyes de Indias," Madrid, 1628, folio.—BERISTÁIN.

Aguiar Seizas y Ulloa (ILMO. SR. D. FRANCISCO DE). 19º Arzobispo de México, nació en Galicia en la villa de Betanzos. Según el Ilmo. Sr. Lorenzana, en sus apuntes biográficos sobre los prelados de esta Santa Iglesia, fué colegial del Colegio Mayor de Cuenca, de la Universidad de Salamanca, canónigo magistral de Astorga, penitenciario de Santiago, presentado para el obispado de Michoacán por el rey Carlos II, y promovido á este arzobispado en 1681. La vida de este ejemplar príncipe de la Iglesia, es toda de abnegación y caridad: en los amagos de la hambre y de la peste, acontecidos en su tiempo, hizo cuantiosas limosnas; "cuanto excedía á los demás en su ministerio (dice el P. Cavo), "tanto daba las mayores pruebas de heroica virtud. Por "medio de sacerdotes de su aprobación consolaba á todos; y agotadas sus cuantiosas rentas, se adeudó." La

época se distinguía por una profunda y verdadera creencia cristiana; modelos de vigilancia evangélica, aquellos preladados como el Sr. Seixas, hacían personalmente las visitas de sus extensísimas diócesis, y las muy ricas rentas de sus pingües beneficios se empleaban enteras en obras de piedad y caridad, como verdaderos administradores de los pobres y del tesoro de Jesucristo. Muchas fundaciones tuvieron su origen en tiempo del gobierno de este Ilmo. señor, que puso la primera piedra del colegio Seminario de esta ciudad en 4 de Diciembre de 1689, secundando activamente los esfuerzos del presbítero del Oratorio D. Luis Gómez de León, primer rector del colegio y albacea que fué de D. Diego Serralde, con cuyos bienes se dió principio á la obra. La fundación del colegio de San Miguel de Belén en 1688, el Hospital de mujeres dementes, el de la Misericordia para depositar mujeres casadas, se debieron á su solícita caridad; y su piadoso empeño le hizo en 26 de Marzo, poner la primera piedra del templo de Nuestra Señora de Guadalupe, presidir en 1684 la consagración del de Santa Teresa la Antigua, y declarar la milagrosa renovación del Señor del Cardonal, que se venera en el mismo convento. La época de su gobierno fué afligida y llena de turbulentas penalidades: la peste, el hambre y una rebelión que á consecuencia de ambas estalló en la ciudad en 1692, y produjo el incendio del palacio virreinal, asolaron en sus días la tierra; y en esas horas de tribulación y de quebranto la prudencia y benignidad del Sr. Seixas le acarrearón el nombre de padre de los mexicanos. Murió de avanzada edad en 14 de Agosto de 1698, y yace su cuerpo en la capilla de Jesús de esta metropolitana, al lado del evangelio, de donde fué trasladado en 1721. Los escritores dicen que “fué ejemplar de preladados, limosnero, en la iglesia devoto y edificativo, vigilante en la reforma de las costumbres, suave para todos, y solo para sí severo.” El pueblo y sus contemporáneos, agradecidos, promovieron su beatificación, pues aun en vida mereció el mayor elogio de la silla apostólica, y del eminentísimo cardenal Aguirre en el catálogo de los arzobispos de México.—J. M. A.

Aguguitán. Rancho de la municipalidad de Yaonáhuac, Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

Aguila. (Véase Armas de México).

Aguila. Fábrica de casinires, cerca de la fábrica de Contreras, á 10 kilómetros al SO. de San Angel, Prefectura de Tlalpam, Distrito Federal.

Aguila. Rancho de la congregación de Mezquital, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Aguila. Congregación de la municipalidad y Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Aguila. Hacienda del cantón Camargo, Estado de Chihuahua.

Aguila. Rancho de la municipalidad y Partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 15 habitantes.

Aguila. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón 3.º de la Barca, Estado de Jalisco.

Aguila. Rancho de la municipalidad de Angangüeo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Aguila. Cumbre de la Sierra de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle Bravo, Estado de México.

Aguila. Montaña que se levanta en la sierra de Pachuca, á 12 kilómetros [por el viento] al S. del pueblo de Huazcazaloya, Estado de Hidalgo. Ofrece en su cima un grupo de rocas terminadas en punta, dominando á otras eminencias próximas, como son: las del Jascal, los Metlapiles y el Horcón. Lo inaccesible de estos picos ha dado origen al nombre que se les da de Peñas del Aguila.

Aguila. Cumbre prominente de la sierra de Guadalupe, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Se halla situada á 19º 35' 35" 29 latitud N. y 0º 1' 3" 15 de longitud Oriental.

Aguila. Paso ó Collado de la Sierra de Tezontlalpan, al N. del pueblo de Tolcayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Aguila [P. VICENTE DEL.]. Natural de Alcalá de Henares; misionero de la Compañía de Jesús, por espacio de 35 años, en la provincia de Sinaloa, donde falleció, año 1641, en el pueblo de Ahome, dejando escritos muchos opúsculos utilísimos para los misioneros y para los neófitos, que según el P. Florencia en su *Menologio*, son los siguientes: “Varios artes y vocabularios de diversos idiomas de los indios: sermones en dichas lenguas: advertencias para la buena administración de los sacramentos á los indios: doctrina cristiana, en verso, para uso de los indios.”—BERISTAIN.

Aguila de dos cabezas. En el capítulo final de las “Noticias históricas y geográficas de Durango,” escritas por el Sr. D. Fernando Ramirez, se hace mención de la águila de dos cabezas, para vindicar al Sr. Victoria de las pullas que le asesta madama Calderón. Añadiendo poco á lo que allí se encuentra, voy á referir las autoridades en que se funda la noticia, dejando á los lectores formar el juicio que mejor les parezca.

La primera que se presenta, porque en ella se refiere el hecho que motiva este artículo, es la de Villaseñor, quien en su Teatro americano, lib. 4º, cap VI, se expresa de esta manera:

“El pueblo de Apuala es curato de clérigo, y está situado en lo frondoso del camino que va para la costa; y en su territorio, andando un cazador en el monte descubrió una águila de hermosísima presencia *con dos cabezas*: tiróle, y habiéndole quebrado el alón, cayó á plomo á tiempo que otras tres semejantes se levantaron, dando al aire sus plumas fugitivas: acudió á la presa de la corsa, y habiéndose puesto en su presencia, viendo lo formidable de sus garras con que le amenazaba, caída de espaldas y con las dos cabezas perfectas en sus cuellos, no tuvo sufrimiento á cogerla viva para hacer estimable el presente; y dándole cañonazos con el fusil, le quitó la vida en que se podía haber mantenido con la diligencia, y muerta la remitió el cura de aquel partido al Exmo. virrey marqués de Valero, y este la remitió á España.”

Viene en seguida el erudito P. Feijóo, quien en su “Teatro crítico universal,” vol. VI, disc. V. pár. 2, dice: “*Apenas hay en España* quien no tenga noticia del cadáver de la *águila de dos cabezas* que vino de la América el año de 1723, y se conserva en el real monasterio del Escorial..... Muchos sospechan la adición de una de aquellas, y aun yo estuve inclinado á lo mismo. hasta que me desengañó el Sr. D. Alejo Antonio Gutiérrez de Rubalcava, intendente de marina, quien me aseguró haber examinado con sus propias manos y con toda exactitud todas las partes del pájaro, inmediatamente á su arribo á España; y reconocido sin la menor ambigüedad, ser natural la unión de las dos cabezas.” El P. Feijóo añade, que poseía un dibujo del animal, y juzgó que no era monstruo, sino especie perfecta, porque “el cazador que lo hirió y cogió, dijo la había visto en compañía de otros tres en todo semejantes, dos grandes y otro menor.”

El P. Cavo, en los “Tres siglos de México,” lib. 2, pár. 21, refiriendo la noticia, añade, que “este hecho, bien que á algunos parecerá increíble por no tener semejante en la antigüedad, lo ponemos en esta historia no solo porque Villaseñor, autor respetable, *con otros muchos* lo refiera, sino también porque *en nuestra edad aún existen en México personas de cuenta que habían sido testigos oculares.*”

Ejercítese la sana crítica de los lectores para dar su verdadero valor á estas citas; por mi parte creo en la águila de dos cabezas, encontrada en Apuala en 1723. Si era un monstruo, ó correspondía á una especie, no lo sé: no debe olvidarse para resolver esta cuestión, que en

el Palenque hay un bajo-relieve con una águila de dos cabezas, y que águilas de dos cabezas formadas de madera y colocadas sobre los techos de las casas, encontraron los españoles al fundar la ciudad de Valdivia.—
M. C. Y. B.

Aguila real. Cerro elevado, desnudo de vegetación, y mineral situado á inmediaciones del pequeño pueblo de San Martín Añil, de la municipalidad de Tlacochistlahuaca, Distrito de Ometepac, Estado de Guerrero.

Aguilantla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Aguilar y Marocho (D. IGNACIO). Grandes males, y de todos géneros, causan siempre á la sociedad las revoluciones y las discordias políticas; pero entre todos ellos no hay quizá uno de tan grave trascendencia, como el injusto aislamiento en que después suelen quedar los hombres notables y los entendimientos superiores que de alguna manera se mezclan en aquellas. De nada servirá que estén revestidos de sobresalientes méritos y de cívicas virtudes; en vano se reconocerán sus excelentes dotes administrativas y de gobierno, su honradez, su energía; y en vano también las personas sensatas y juiciosas, con el deseo de que esos hombres distinguidos tomen parte en los negocios públicos, podrán recordar y alegar á la faz de los partidos vencedores, los servicios que han prestado á la sociedad y á la patria. Un estigma de maldición parece haber caído sobre sus frentes, pues tal es el desdén, la indiferencia con que se les ve después de su derrota; olvidándose los que tal hacen, de que este sistema de conducta, impide por completo el mayor concurso de inteligencias ilustradas para trabajar en bien de los intereses nacionales. Y he aquí por qué vemos que en México, los hombres verdaderamente ameritados y patriotas, de vastos conocimientos y de gran reputación científica, viven en la oscuridad y en el silencio, alejados de todo movimiento político, sin participación alguna en los asuntos que ellos podrían desempeñar mejor sin duda que las inexpertas manos que suelen tenerlos á su cargo.

Nuestras discordias civiles, y con especialidad las guerras de la reforma y de la intervención, vinieron á ahondar más y más el abismo que ya existía entre los que no profesaban las mismas ideas en religión y en política. Debido á esto, ¡cuántos generales del antiguo ejército, ilustrados, valientes y pundonorosos, están hoy en el abandono y el olvido! ¡Cuántos estadistas insignes, cuántos sabios jurisconsultos, cuántos doctos literatos y humanistas permanecen en la oscuridad y no dejan oír su voz, acallada por los odios de partido! A ellos no se les pide sus luces ni su ayuda para acrecer y dar animación al movimiento intelectual de nuestro país. Porque así son las injusticias humanas; ¡como si la patria no mereciera que en su altar sagrado se sacrificasen los resentimientos y rencores, para que sólo hubiese entre sus hijos vínculos de concordia y de fraternal amor...!

El eminente hombre de Estado, el sabio y castizo escritor, el patricio esclarecido cuya vida ha estado siempre dedicada al servicio de la nación mexicana; el Sr. Aguilar y Marocho, objeto de este artículo, ha sido una de las víctimas más ilustres de nuestras revoluciones civiles; y por eso hoy con gusto escribo su nombre en este libro, deseoso de que alguna vez el verdadero mérito salga de su retiro, y de que se le haga por sus compatriotas la debida justicia.

El Sr. D. Ignacio Aguilar y Marocho nació en la ciudad de Morelia, antes Valladolid, el 15 de Setiembre de 1813; y sus padres fueron D. José María Aguilar y Montenegro y Doña Carmen Marocho y Camiña, personas notables por su educación y sus excelentes costumbres. Recibió la instrucción primaria en una escuela gratuita que servían los religiosos Agustinos en su convento, y luego en otra sostenida probablemente por los fondos municipales. Empezó sus estudios secundarios en

1824, asistiendo como alumno externo al Seminario Conciliar, que acababa de repararse de los estragos de la guerra de independencia. Su claro y precoz talento de que daba repetidas muestras en las aulas, y su ardiente aplicación y provechoso estudio, hicieron que á los dos años entrase al mismo plantel como colegial pensionista; y el Venerable Cabildo Eclesiástico, visto el brillantísimo desempeño de su acto público de lógica y metafísica, lo agració con una beca de merced. Continuó obteniendo siempre los primeros lugares y premios de sus cátedras, con gran admiración de maestros y condiscípulos; de tal manera, que estudiando todavía segundo año de jurisprudencia, fué nombrado espontáneamente por el Ilmo. Sr. Obispo Portugal, profesor propietario de Gramática castellana, y en seguida catedrático de toda latinidad.—Por este tiempo, abrióse por disposición del Diocesano un concurso para proveer la cátedra de Filosofía; y á pesar de que fueron varios los aspirantes, y algunos de ellos eclesiásticos, el Sr. Aguilar obtuvo por unanimidad aquel importante cargo, el cual desempeñó durante tres años bajo sistema y autores modernos, que eran, por decirlo así, la última expresión de la ciencia. Merced á esta circunstancia, y al singular adelanto de los alumnos, el curso aventajó con mucho á todos los precedentes. También al siguiente año fué nombrado por el Sr. Portugal catedrático interino del curso de Filosofía, siguiente al que había enseñado el año anterior, por haber fallecido el profesor propietario: un éxito igual coronó sus esfuerzos.

El Sr. Aguilar había concluido ya sus estudios, lo mismo que su compañero el Sr. Munguía que más tarde habla de ser Arzobispo de Michoacán, pero aquellos trabajos le impedían preparar su examen profesional. Ambos pidieron entonces una licencia que les fué concedida, y juntos se recibieron de abogados, con diferencia de unos cuantos días, en Abril de 1838.—Cuando volvió al Seminario, recibió los cargos de profesor de Derecho Patrio y Derecho Canónico; y presidió además una Academia de Procedimientos Civiles, y suplió algunas veces la cátedra de literatura (1). En toda esta época, y aun desde sus estudios de lógica, se distinguía por algunas composiciones en prosa y verso, así latinas como españolas, que fueron recibidas con general aplauso.

Íntima y cordial amistad unía á los distinguidos letrados Aguilar y Munguía; amistad que cada día robustecían más y más la conformidad de ideas, el gusto por los estudios clásicos, y sobre todo, los trabajos de la profesión.—Si juntos, pues, habían proseguido sus estudios y los habían terminado de un modo brillante, juntos se propusieron ejercer las difíciles y delicadas tareas que se les encomendaran: eran dos figuras que honraban altamente el foro de Morelia. Pero en 1841 le fué preciso al Sr. Aguilar separarse del colegio, y aun de su ciudad natal, porque los negocios de su numerosa clientela reclamaban su presencia en Guanajuato y San Luis Potosí. Radicóse en esta última, y tuvo la honra de que sus vecinos depositaran en él desde luego su confianza, eligiéndolo patrono de sus asuntos, y prodigándole otras señaladas muestras de afectuosa estimación. Allí contrajo matrimonio nuestro D. Ignacio con la virtuosísima Señora Doña Josefa Aguirre, sobrina del Coronel D. Matías Martín y Aguirre, tan conocido en los fastos de nuestra primera revolución.

Grande fué el concepto de inteligencia y probidad que entre los potosinos adquirió el Sr. Aguilar; concepto que, lejos de desmentir, confirmó y robusteció en el desempeño de los cargos á que fué llamado. Se le nombró Asesor propietario del Tribunal Mercantil; en seguida Secretario de Gobierno, y al último, Asesor general del Estado:

(1) Hizo, pues, lo que en aquel tiempo se llamaba en el profesorado de los colegios, *carrera de cátedras*.

empleos todos importantes, difíciles y laboriosos á causa de que en aquella época San Luis Potosí estaba floreciente en su comercio, y era una plaza importante, cuya situación política no dejaba de ser por eso bastante azarosa algunas veces.—Sin embargo de tales circunstancias, el Sr. Aguilar se daba tiempo, en medio de sus múltiples ocupaciones, para consagrarse gratuitamente á la enseñanza de la juventud en su propia casa; cuando, por razones que no es del caso relatar, se cerró el Colegio Guadalupano Josefino, único con que por entonces contaba la capital de San Luis.

Michoacán, entre tanto, no ponía en olvido al hijo que de aquel modo le honraba; y así, en 1846 fué electo diputado al Congreso de la Unión.—Este incidente obligó al Sr. Aguilar á dejar á San Luis para trasladarse á México.

Comienza aquí la vida pública del Sr. Lic. Aguilar y Marocho; la cual, como veremos luego, es importantísima, y la que acaso ha contribuido más que nada á derramar sobre su nombre una gran celebridad, no menos que á eclipsar en cierto modo y á hacer olvidar sus dotes de escritor correcto y distinguido. En él, el político ha dominado al literato.

Desde años atrás, como es sabido, la situación política y social de nuestro país se hallaba en un estado completo de desastre y anarquía; ardían furiosamente las guerras civiles provocadas por los partidos que se disputaban el poder; época terrible en que una tempestad de odios, ambiciones y venganzas se había desencadenado sobre la patria, para cegar en su fuente todos los elementos de riqueza y bienestar; época terrible también, porque todos olvidaban sus deberes, para buscar solo su interés propio y dar rienda suelta á su egoísmo y sus pasiones.—“Por tal época,—dice el Sr. Roa Bárcena, (1)—el horizonte político se oscurecía con las nubes de una de tantas revoluciones que ha tenido el país, y cuyo guarismo es tan grande cuanto nula ha sido su eficacia para la c de los males públicos. Más que cambios de linterna mágica, los políticos semejaban por su repetición y rapidez, la sucesión de visos de móvil prisma que deleita y asombra á los niños. El elemento militar parecía determinar exclusivamente tales cambios, recordándonos las más tristes épocas del imperio romano, en que el sólio de Augusto había quedado á merced de los jefes de la guardia pretoriana.—Tal circunstancia,—agrega el mismo escritor,—vino á difundir en las principales clases de nuestra sociedad, la opinión á que abrió cauce el opúsculo de D. José María Gutierrez de Estrada en 1840, de que ni en la forma republicana ni en los solos elementos del país hallarían remedio eficaz nuestros males, haciéndose necesaria una nueva institución monárquica bajo la protección de las potencias europeas.”

Muchos años después de esto, en una época parecida en todo á la anterior, el Sr. Aguilar llegaba á México; y afligido profundamente ante las desgracias que asolaban á la patria, y deseoso de encontrar una manera enérgica y eficaz de ponerles término, creyó de su deber formar parte de los que de aquella manera pensaban; y en efecto, se afilió desde luego en el partido que aspiraba á una monarquía, llevándole el prestigio de su nombre, el contingente de su talento y de su sensatez política, y aun el de su palabra y de su pluma. En la Cámara luchó con ardor defendiendo sus principios, y atacando á los que prescindían de las ideas para fijarse sólo en accidentes secundarios; y allí, como una prueba del aprecio en que tenían todos sus dotes políticos, le hicieron miembro de las comisiones de Puntos constitucionales y Gobernación, acaso las más importantes y delicadas en aquella época. Cupieronle al Sr. Aguilar, por estreno de sus trabajos parlamentarios, aquellas borrascosas y célebres sesiones del Congreso Mexicano, en que á ve-

ces hasta la vida peligraba. Vinieron luego la guerra llamada de los *polkos* y la invasión norte-americana, lo cual trajo naturalmente nuevos conflictos y nuevas dificultades: entonces aquel Cuerpo tuvo que emigrar á Querétaro para discutir la paz, en cuyos trabajos nuestro D. Ignacio tuvo alguna parte.

Fué reelecto para la legislatura siguiente, y durante ese tiempo redactó uno de los periódicos más célebres en la historia de nuestra prensa, intitulado *El Universal*, teniendo por compañeros y colaboradores á literatos tan distinguidos como Alamán, Portilla, Diez de Bonilla, Rafael Rafael y Roa Bárcena. Trascurrido poco tiempo, recibió el nombramiento de Oficial Mayor de la Secretaría del Tribunal Pleno y Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, empleo este último que desempeñó hasta que por causa de enfermedad y prescripción de los médicos, se separó con licencia temporal. Ausentóse á San Luis Potosí; y días después, á instancias de muchas familias respetables y de las casas de comercio más fuertes que le ofrecieron encargarle sus negocios, pidió y obtuvo una licencia ilimitada de la misma Corte, y resolvió entonces establecerse de nuevo en aquella capital. Pero no bien había trasladado á ella su familia, cuando se le llamó de México por el último gobierno dictatorial del general Santa-Anna, para encargarle la cartera de Gobernación, la cual despachó hasta que aquel jefe abandonó el poder y el país á un mismo tiempo.—En esa época fué condecorado con la Cruz de Comendador de la Orden de Guadalupe; con la medalla que se decretó para premiar el mérito distinguido en la Instrucción Pública, é igualmente se le honró con la borla de doctor en Derecho Civil de la Universidad, al reinstalarse ésta el 31 de Diciembre de 1854, en unión de los Licenciados D. José Bernardo Couto, D. Juan N. Rodríguez de San Miguel, D. Teodosio Lares, D. Leopoldo Río de la Loza, y otras personas verdaderamente notables por sus luces y su inteligencia.

Cayó, como decía antes, á consecuencia de la revolución de Ayutla, el gobierno del general Santa-Anna; y el partido victorioso persiguió encarnizadamente á los principales funcionarios de la administración vencida; de cuyas resultas, el Sr. Aguilar se dirigió de incógnito al puerto de San Blas, embarcándose con dirección á Panamá para pasar á los Estados Unidos; pero un recio temporal le arrojó á las costas de Tehuantepec, y de allí resolvió internarse de nuevo en el territorio para procurar su evasión por Veracruz. Sin embargo, no lo consiguió; pues en la travesía, una orden de D. Benito Juárez, gobernador de Oaxaca á la sazón, le hizo caer preso en el pueblo de D. Dominguillo, siendo luego conducido á México por una escolta. Aquí fué puesto en libertad al poco tiempo.

No se crea, empero, que acabaron en esto las penalidades del antiguo ministro de Santa-Anna: en México, por desgracia, es costumbre de los partidos preponderantes hostilizar y molestar con exceso á los que pertenecieron al bando contrario.—Como el Sr. Aguilar había tomado parte en las convulsiones políticas que siguieron á la caída de Santa-Anna, señaladamente en las que comenzaron el año de 1856, se le hizo una persecución constante y tenaz, que le puso en la alternativa de sufrir, ó las molestias de una prisión, ó las dolorosas amarguras de la vida del proscrito. (1) Los agentes liberales no le perdían de vista, y aun inventaban pretextos para quitarle el sosiego y la libertad; de modo que por sospechas de que había tenido participación en las agencias en Europa que dieron por resultado la intervención francesa, fué enviado á la prisión de Granaditas de Guanajuato, de donde salió poco antes del sitio de Pue-

(1) Durante el gobierno del general Miramón, había sido ministro propietario de la Suprema Corte de Justicia, cargo de que le arrojó una nueva revolución.

(1) Biografía de D. José Joaquín Pesado, páginas 66 y 68.

bla por el ejército francés, y de la entrada de éste en la capital de la República.

Una vez consumada la ocupación de la parte principal del territorio, el Sr. Aguilar fué electo miembro de la que se llamó *Funta de los treinta y cinco*, y en seguida de la mucho más numerosa de Notables. En ésta, ocupó la presidencia de la Comisión encargada de presentar dictamen acerca de la forma de gobierno que al país convenía adoptar.—Fué el autor de ese célebre *Dictamen*, sin duda el documento más importante de nuestra historia contemporánea, según el análisis que luego haré de él; y el cual se acogió en aquella respetable Asamblea con aplauso y vivísimo entusiasmo, recibiendo el Sr. Aguilar numerosas felicitaciones de todos los puntos de la República.—Decidida la elección de Maximiliano de Austria, la Regencia designó al Sr. Aguilar para que en unión de otros distinguidos mexicanos pasara á Europa á presentar un voto de gracias á Napoleón III, y en seguida á ofrecer á aquel la corona del nuevo imperio de México.—Aceptada que fué, entre multitud de distinciones y pruebas de confianza del Soberano, alcanzó la de ser nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede, primero, y luego cerca de la Corte de Madrid, encargo aquel muy delicado y difícil por las circunstancias de la época. Sin embargo, tanto por su comportamiento en Roma, como por el que observó con el gobierno de la Reino de España, el monarca prodigó al Sr. Aguilar en su correspondencia repetidos testimonios de su cumplida satisfacción. También como una prueba de ella y de su particular benevolencia, le concedió con la Gran Cruz de la Orden de Guadalupe. (1)

Atacado en Madrid nuestro D. Ignacio de una grave enfermedad, el Emperador le permitió restituirse á Méco, no sin gran pesar suyo, porque los servicios que en ese puesto prestaba á la patria eran de la mayor importancia y trascendencia para el porvenir de la nación. Mas cuando tocó á nuestras playas, se retiraban precisamente los últimos restos del ejército francés, tanto, que ocupada ya por las fuerzas republicanas el camino de Veracruz á la capital, no pudo atravesarlo, y se vió obligado por este motivo á quedarse oculto en Puebla, donde pasó de esa manera el último sitio sufrido por aquella ciudad.—Los ánimos, al poco tiempo de la catástrofe de Querétaro, quedaron muy apaciguados; pero á pesar de esto, el Sr. Aguilar ufrió todavía algún tiempo de prisión, pues aquí es oportuno observar, que debido acaso á sus altísimos méritos, él ha sido uno de los miembros del partido conservador, en quien más se han encontrado los odios de las facciones liberales. Y nada más injusto que esto: lejos de merecer el Sr. Aguilar el olvido en que hoy está; lejos de ser acreedor á los apasionados juicios que acerca de él se pronuncian, es digno de la estimación y gratitud de todos los mexicanos: su patriotismo ha sido en todas épocas tan sincero y puro, como ardiente, vivo y desinteresado; su honradez política, intachable y digna de encomio, su amor al engrandecimiento y al bienestar de México, ardentísimo y contenido en los límites de la conveniencia aconsejada por la práctica, y un profundo conocimiento del país; su carrera pública, en una palabra, ha estado dirigida siempre por los más severos principios y las miras más elevadas y patrióticas. Todo lo ha sacrificado en bien de esta nación infortunada: salud, riquezas, bienestar, posición brillante, y hasta el sosiego que todos los hombres desean después de una época de continuas luchas. Ha bajado de los puestos más elevados con la conciencia tranquila y las manos limpias, y hoy está pobre: ¡pobreza que le honra, y que llama sobre él la admiración y el respeto de todos sus compatriotas!

(1) Durante su permanencia en la Corte de España publicó un interesante folleto con el título de: *Ligero bosquejo de la situación de México*.

Puesto en libertad el Sr. Aguilar algunos meses después de la caída del Imperio, volvió á sus trabajos políticos y literarios, fundando *La Sociedad Católica* y redactando hasta hoy, en unión de otros escritores, el periódico religioso *La Voz de México*, que lleva más de diez años de salir á luz —No siendo ya posible la lucha en otro terreno, nuestro incansable D. Ignacio se acogió al periodismo, y en él continúa sirviendo á la patria, como pueden servirla los que están dotados de su maravilloso talento crítico, pensador y práctico. Allí sostiene polémicas importantes y trascendentales en pro de la religión católica y de las reglas que da la Iglesia para el buen gobierno de los pueblos; allí combate á los que pretenden imponer á la nación ideas absurdas y teorías peligrosas y nocivas; desde allí ilustra las más árdidas cuestiones que se presentan en la política del país, en el parlamento, en la sociedad, en la literatura; y allí, en fin, se presenta él como decidido y ardiente defensor de la buena causa, la causa del catolicismo y de la patria.

Aparte de *La Sociedad Católica*, *La Voz de México* y algún otro diario que antes he mencionado, el Sr. Aguilar ha escrito en otros muchos de distintas épocas y carácter,—políticos, religiosos, literarios y festivos; y en ellos ha publicado no pocas series de artículos sobre asuntos diversos que, coleccionados y enlazados entre sí debidamente, podrían formar tratados completos.—Es autor también de innumerables folletos políticos, disertaciones importantes sobre varios puntos de jurisprudencia criminal y civil, y de composiciones poéticas de distintos géneros, algunas de las cuales han quedado inéditas, pues sólo unas cuantas han visto la luz pública. Entre estas goza en México de crecida celebridad su ingeniosísima y aguda sátira *La Batalla del Fuéves Santo*, relativa á un ruidoso episodio de la época de la Reforma.

Como escritor, el Sr. Aguilar goza de alta y merecida reputación, y sus mismos adversarios en política y en la prensa reconocen la superioridad de su estilo, el brillo y tersura de su dicción, sus amenos rasgos y felices pensamientos; todo aquello, en fin, que hace que sea su pluma una de las más gallardas, ricas é ingeniosas que se encuentran en México.—Desgraciadamente, las vicisitudes de su vida y los desengaños que ellas le han traído, no le han dejado nunca consagrarse á obras formales y acabadas, y se ha limitado, por consiguiente, á escritos de polémica, de política ó de exposición de doctrinas jurídicas y científicas, y aun estos no están reunidos en un cuerpo ni coleccionados. Andan sueltos en periódicos y publicaciones que fueron de circunstancias, en cuadernos ó folletos, expuestos á perecer y perderse en el olvido, sin que quizá más tarde nuestra literatura pueda engalanarse con ellos.

Ocupa indudablemente el primer lugar entre todas las obras del Sr. Aguilar y Marcho, el *Dictamen* presentado á la Asamblea de Notables de que antes hice mérito.—Prescindiendo de la importancia y trascendencia política de este documento, y juzgándolo sólo como obra literaria, creo que él bastaría por sí mismo para dar á su autor una reputación inmensa y un título de gloria para su nombre; pues escrito en las pocas horas que la premura del tiempo permitía, sorprende cómo pudo el Sr. Aguilar atesorar en él tantos y tan oportunos recuerdos históricos, tantas ideas políticas de ellos deducidas, tantos rasgos felices de crítica filosófica en el compendio y conciso análisis que hace de nuestras desgracias. Con un método admirable, con habilidad suma, con un espíritu de discernimiento elevadísimo, y con toda la sinceridad que inspiran el verdadero patriotismo y el anhelo de ver feliz á este país desventurado, el Sr. Aguilar estudia, examina, comenta y se detiene á meditar en la historia política de nuestro país desde 1821. Su mirada penetrante lo investiga todo; busca las causas que han detenido nuestro progreso y mejoramiento;

se lamenta de los extravíos y mala fe en que han incurrido los gobiernos mexicanos, y expone nuestras necesidades y conflictos para deducir de aquí nuestras aspiraciones; y cuando lo comprende todo, y todo se lo explica, su ardiente y patriota corazón prorrumpe, no en inútiles lamentos y quejas, sino en vigorosas invectivas contra los verdaderos autores de las desgracias que han aquejado á México, señalando, por último, los únicos medios que podrían salvarlo. En esta ojeada rápida, pero completa, á la larga série de nuestras vicisitudes revolucionarias, se ve al hombre de Estado y al político profundo que desecha los detalles para solo fijarse en el origen y la raíz de los hechos. Es acertado y elocuente, cuando describe la triste situación á que llegan los pueblos si los que están al frente de ellos se dejan guiar por sus pasiones y olvidan su deber; denota gran rectitud de criterio al hacer la apreciación de la obra que lentamente han venido formando los diversos bandos liberales que en México se han disputado el poder; y finalmente, la pintura que hace de la reforma y sus estragos, es admirable, elocuentísima, conmovedora, por la vehemencia del estilo y la incólume verdad y dolorosa enseñanza que deja en el espíritu. Es esta una de las páginas más notables que han salido de la pluma de nuestro escritor, y la que mejor pone de manifiesto sus superiores dotes de político y literario.

No puedo resistir á la tentación de copiar en seguida los hermosísimos conceptos que el Sr. Aguilar dedica á España, la amada madre de las jóvenes naciones americanas.—“¡Cuánta gloria derrama la inmortalidad, exclama el elegante escritor, sobre la nación, señora de los mundos, que plantando el estandarte de la cruz encima del ara de los humanos sacrificios, difundió sobre un gran pueblo el esplendor divino de la civilización evangélica! Conteniendo los arranques de nuestra ingrata severidad, y colocándonos fuera del alcance de las pasiones, como cumple á críticos imparciales, ¡cuánto no tenemos que admirar entre las huellas que nos dejaron esa série de soberanos que extendían hasta México su cetro protector, al través de la inmensidad de los mares! Una legislación especial, llena de prudencia y de sabiduría, colocó á los indígenas al abrigo de las tentativas de la malignidad, que nunca dejaría de hacer su presa y de sacar sus ventajas, de una nación humillada por la conquista, débil, ignorante y supersticiosa. No fué el cuidado de un príncipe, sino la esmerada vigilancia de un padre, la que pudo descender en las leyes hasta el nivel de las costumbres y de los vicios habituales de los indios, para dulcificar las unas y precaver los otros, atenuando al mismo tiempo el extremo rigor de las penas ordinarias. El individuo, la familia, las comunidades, las congregaciones, los pueblos formados por gente nativa del país, todo fué objeto del celo de los monarcas, constituidos hasta cierto punto en tutores de las personas y defensores de los bienes de una raza que consideraron digna de su amparo y de su asistencia. Hospicios, hospitales, colegios exclusivamente erigidos para proveer á las necesidades físicas y al cultivo de la inteligencia de sus nuevos súbditos, no fueron los menores beneficios que les prodigó la solicitud del Gobierno peninsular. Ahora, si paseamos nuestras miradas por la ancha superficie de nuestro suelo; si recorremos los caminos; si bajamos á la profundidad de nuestras minas; si observamos el aspecto de nuestros poblados; por todas partes veremos impreso el sello de una autoridad que se desvelaba por mejorar en todos sentidos la condición de las colonias. Los puentes y calzadas, las principales vías de comunicación, la fundación de ciudades magníficas, los soberbios acueductos, las majestuosas basílicas, los bellísimos palacios, los multiplicados colegios é institutos para todos los ramos de enseñanza, los grandiosos establecimientos de beneficencia para el alivio de todas las llagas de la humanidad..... interminable, se-

ñores, sería la Comisión, si intentara enumerar los gloriosos timbres de la sabiduría, piedad y munificencia de los soberanos españoles.”

El *Dictamen* acaba, como todos saben, consultando el establecimiento de la monarquía en México.

Las diarias fatigas del periodismo, y sinsabores y ocupaciones de otro género, no impiden que los escritos publicados por el Sr. Aguilar, como redactor de *La Voz de México*, sean tan notables como los que anteriormente ha dado á luz: en ellos hay la misma abundancia de doctrina, igual erudición literaria y científica, elevada y sana crítica, estilo correcto y animado, y conocimiento profundo de la nación y de los individuos, de sus males, de sus necesidades y de sus elementos.—Su festivo ingenio, que mal se aviene al parecer con su melancólico semblante, ameniza todas las materias que trata, y nunca está desprovisto su estilo de aquella facilidad, sencillez y donaire que tanto agrada encontrar en los trabajos de la prensa. Por lo demás, todos en México reconocen en el Sr. Aguilar al escritor satírico más hábil que tenemos. Su crítica es siempre fina, delicada, incisiva y de buen gusto; sus censuras justas y oportunas; sus observaciones, de una causticidad acerba y picante, pero contenida en los límites de la decencia y la caballerosidad. En su *Batalla del Fuéves Santo* y en algunos otros poemas burlescos que he tenido la fortuna de leer, y que aun permanecen inéditos, hay rasgos felicísimos, dignos de Quevedo.

Aunque el Sr. Aguilar ha sido constante enemigo de los gobiernos liberales que han regido á México, últimamente fué nombrado en comisión con otros dos personas para redactar el *Código de Marina* de la República; prueba evidente del aprecio en que se tienen su aptitud y su saber.

En suma: sagaz y profundo político; patriota, honrado, entendido; literato insigne y periodista incansable, que á su edad lucha todavía con encendido ardor; jurisculto, crítico, poeta; noble y caballeroso adversario que sabe acatar las reglas de la discusión y la polémica, el Sr. Aguilar y Marocho es uno de los hombres que más honran á nuestra patria, y que mayores títulos reunen para ocupar distinguido lugar entre los mexicanos ilustres contemporáneos.

El Sr. Aguilar y Marocho murió el día 28 de Marzo de 1884.—V. AGÜEROS.

Aguilar (DR. D. FRANCISCO). Nació D. Francisco Aguilar en la ciudad de Durango, é hizo sus estudios en el colegio de San Ildefonso de México, graduándose de doctor en ambos derechos, en la real Universidad, de que fué rector, y catedrático de *Visperas de Leyes*. Sirvió en el Arzobispado el empleo de juez de testamentos y obras pías, y logró por oposición la canongía penitenciaria de la Metropolitana, de que más tarde fué tesorero. Presentado por el rey de España para el arzobispado de Manila, no llegó á servirlo por haber fallecido el 20 de Agosto de 1699.

Dejó manuscritos muchos *Comentarios* sobre varios títulos del Derecho canónico y del civil. También escribió una *Epístola latina* digna de leerse, que fué publicada, así como un ingenioso epigrama latino publicado por Sigüenza y Góngora en el “Triunfo parténico.”—F. Sosa.

Aguilar (EL P. JOSÉ DE). El P. José de Aguilar, jesuita célebre por su virtud, nació en la ciudad de Durango; y habiéndose dedicado al sacerdocio fué enviado á las misiones de Tarahumara, en las que sirvió por espacio de once años con gran fruto. Pasó después á Puebla, y durante treinta y cuatro años trabajó en el colegio de San Ildefonso de dicha ciudad. Granjeóse con su caridad y profesión de las demás virtudes, fama esclarecida, al punto de que al fallecer en su citado colegio el día 14 de Marzo de 1724, acudió á su entierro toda la nobleza, el Ayuntamiento de la ciudad, el Deán y el cabildo, todas las religiones, y un concurso inmenso

de gentes del pueblo. La biografía de donde hemos extractado estos apuntes, refiere mil pormenores sobre su piedad. Nosotros nos concretamos á lo que ya dijimos; nos basta, para demostrar así que rendimos culto á la virtud, recordando á los que la han practicado en nuestro país.—F. Sosa.

Aguilar. Rancho de la municipalidad y Partido de Aguascalientes, Estado de este nombre. Situado á 32 kilómetros al E. de la Capital.

Aguilar. Rancho de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 36 habitantes.

Aguilar (JERÓNIMO DE). Uno de los primeros españoles que pisaron el territorio de México, cuando ni aun siquiera se sospechaba su existencia por los hombres del viejo mundo. El accidente desgraciado que allí lo condujo, y la infeliz suerte que le preparó el destino, las referiremos con las palabras que pone en su boca el capellán de Cortés: (Gomara, *crón. de la N. E.*, cap. 12). “Señores, (dijo á éste y á los que lo escuchaban) yo me llamo *Jerónimo de Aguilar*, i soi de Ecija, “i perdime de esta manera. Que estando en la guerra “del Darien, i en las pasiones, i desventuras de Diego “de Nicuesa, i Vasco Nuñez Balboa, acompañé a Val- “divia, que vino en vna pequeña Caravela, a Santo Do- “mingo, a dar cuenta de lo que allí pasaba al Almirante, “i Gobernador, i por Gente, i Vitualla, i a traer veinte “mil ducados del Rei, el Año de mil i quinientos i once, “e ia que llegamos a Jamayca, se perdió la Caravela, en “los Bajos, que llaman de las Vivoras, i con dificultad “entramos en el Batel, hasta veinte Hombres, i sin Ve- “la, sin Agua, sin Pan, i con ruin aparejo de Remos, i “así anduvimos trece, ó catorce Dias, i al cabo echonos “la corriente, que allí es mui grande, i recia, i siempre “va tras el Sol, a esta Tierra, a vna Proviincia, que di- “cen Maia. En el Camino se murieron de hambre siete, “i aun creo que ocho. A Valdivia, i otros cuatro, sacri- “fico a sus Idolos vn Malvado Cacique, a cuiu poder “venimos, i despues se los comio, haciendo fiesta, i Pla- “to de ellos, a otros Indios. Yo, i otros seis, quedamos “en Caponera, a engordar para otro Banquete, i ofren- “da; i por huir de tan abominable muerte, rompimos la “prision, i echamos a huir, por vnos Montes, i quiso “Dios, qué topasemos con otro Cacique, enemigo de “aquel, i Hombre Humano, que se dice Aquinquiz, Se- “ñor de Xamançana, el qual nos amparo, i deixo las vi- “das, con servidumbre, i no tarde a morirse. Despues “aca, Yo estando con Taxmar, que le sucedio, poco a “poco se murieron los otros cinco Españoles, nuestros “Compañeros, i no ai sino Yo, i vn Goncalo Guerrero, “Marinero, que esta con Nachanchan, Señor de Chete- “mal; el qual se caso con vna rica Señora de aquella “Tierra, en quien tiene Hijos, i es Capitan de Nachan- “chan, i mui estimado por las Victorias, que le gana en “las Guerras, que tiene con sus Comarcanos: Yo le em- “bie la carta de V. md. i a rogar, que se viniese, pues “havia tan buena coiuntura, i aparejo, mas el no quiso, “creo que de verguenca, por tener horadadas las Nari- “ces, picadas las Orejas, pintado el rostro, i manos, a “fuera de aquella Tierra, i Gente, o por vicio de la Mu- “ger i amor de los Hijos.”

Allí habría perecido sin el extraordinario concurso de nuevos accidentes, que presentan su escape como un hecho verdaderamente providencial.

En la expedición que hizo el año de 1517 FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CORDOBA, en busca de nuevas tierras, arribó á la bahía de Campeche, para hacer aguada, y los indios que allí encontró, le preguntaban por señas, si venía de donde sale el sol, repitiendo al mismo tiempo las palabras: *Castillá, Castillá. Bernal Diaz del Casti- llo*, testigo presencial del suceso, y que lo refiere, añade: “y no miramos bien en la plática de *Castillá, Castillán.*”

Dos años habían pasado de aquel; mas..... “como Cortés, añade el mismo Bernal Diaz (*Hist. verd. de la*

Comp., cap. 27), en todo ponía gran diligencia, me mandó llamar á mí é á un vizcaino y nos preguntó que qué sentiamos de aquellas palabras..... *Castillán, Castillán....* y nosotros se lo tornamos á contar, según y de la manera que lo habíamos visto é oído, é dixo que ha pensado en ello muchas veces, é que por ventura estarían algunos españoles en aquellas tierras.” Pocos rasgos habrá que presenten de una manera más marcada el contraste entre la previsión del hombre de genio y la inadvertencia de la masa común. Ni Hernández de Córdoba, testigo del hecho, ni Grijalva, que lo siguió después, hicieron el reparo que Cortés, que vino á la postre.

Esta conversación pasaba en la isla de *Cozumel*, y dominado Cortés por su idea, procuró investigar luego entre los indígenas si sabían hubiera algunos españoles en el continente. Todos respondieron por la afirmativa, expresando que se hallaban á distancia de “dos soles,” ó días de camino, reducidos á esclavitud. Cortés, viendo no pocas resistencias, consiguió encontrar quien se encargara de llevarles una carta, en que los invitaba á venirse con él, designándoles como punto de reunión el cabo *Catoche*, donde situó á *Diego de Ordaz* con buques para recojerlos. Señalóles el término de ocho días, advirtiéndoles que á su expiración se haría á la vela, por no poder aguardar más.

La carta llegó á manos de *Aguilar*, que pudo conseguir rescatarse del amo á quien servía con los avalorios que le envió Cortés; pero no queriendo dejar abandonado en el mísero estado de que salía á *Gonzalo Guerrero*, único compañero que quedaba de los naufragos, se dirigió á él para llevárselo consigo. *Guerrero* se resistió obstinadamente por las razones que se han visto en la narración de *Gomara*, y por otras más poderosas que expresa *Bernal Diaz*; él había excitado y capitaneado el sangriento asalto que los indios dieron á las tropas de *Hernández de Córdoba* en Champotón, y que costó, estérilmente, la honra, la fortuna y la vida al primer descubridor del continente mexicano.

Desesperado *Aguilar* de vencer la obstinación de su compañero, y ansioso por volver al seno de la civilización y de sus compatriotas, abandonó aquel á su infortunio, y se dirigió á cabo *Catoche*; mas llegó tarde, porque habiendo expirado el plazo señalado, *Ordaz* mandó llevar anclas, volviéndose á *Cozumel*.

Cortés, que vela en el rescate de los cautivos, no sólo la redención de hombres esclavizados por la barbarie, sino también la adquisición de intérpretes y prácticos en las tierras desconocidas á donde iba á meterse, sintió tan profundo disgusto y pesadumbre al ver burladas sus esperanzas, que dirigió agrias palabras á *Ordaz*, que aun no podía ser culpable por nimiamente obediente. *Aguilar*, por su parte, se volvió con la amargura que es de imaginarse para recobrar sus antiguas cadenas.

La vuelta de *Ordaz* coincidió con la conclusión de los trabajos emprendidos para reparar las averías que habían sufrido los buques en la última borrasca; así que luego se hicieron á la vela con dirección á la costa de Yucatán, anclando en el *Cabo de las Mujeres*. Al día siguiente, que fué 6 de Marzo, prosiguió la flota su ruta; mas aun no llegaba á *Cabo Catoche*, cuando un cañonazo disparado del buque que mandaba *Pedro de Alvarado*, anunció un grave peligro. El que corría era inminente, porque hacía tanta agua que no bastaban las bombas para agotarla, amenazando por instantes de irse á pique. La flota tuvo que volverse á *Cozumel*, empleándose toda la semana en el reparo de la avería. El sábado 12 se embarcó la mayor parte de la gente; mas se levantó repentinamente un temporal tan recio, que no le permitió salir. “Duró aquella noche la furia del aire, dice *Gomara*, pero amansó con el sol y quedó la mar buena para poder embarcarse y navegar; pero por ser el primer domingo de cuaresma, determinaron oír misa y comer primero.”

La comida tocaba á su fin, estando todo dispuesto para la marcha, cuando se avisó á Cortés que una canoa desprendida de la costa de Yucatán se dirigía hacia el punto donde estaba surta la escuadra española. Cortés dejó la mesa y salió en persona á reconocerla; y viendo que cambiaba de dirección, ordenó á Andrés de Tapia que tomara un piquete de tropa, y que atisbando su desembarque, procurara atrapar á los que la montaban, conduciéndolos á su presencia. Así lo ejecutó, encontrándose entre ellos de manos á boca y con asombro suyo, con un indio que, usando de las palabras del soldado historiador le dijo en el español más marcado y peor pronunciado: “Dios é Santa María y Sevilla,” como la palabra de reconocimiento.—Ese indio era *Fernánimo de Aguilar*, que no solo había olvidado su idioma natal, sino aun perdido la cuenta de su vida, pues su segunda palabra fué preguntar “si aquel día era miércoles.” Los dos historiadores citados hacen una sencilla y verídica pintura de la interesante y patética escena que siguió á este inopinado encuentro, y remitiéndome á ella copiaré solamente la descripción que *Bernal Díaz* hace de su nuevo compañero:—“Ciertos españoles, dice, preguntaban: al Tapia, ¿qué es del español? aunque iba allí junto con él; porque le tenían por indio propio, porque de suyo era moreno y tresquilado, á manera de indio esclavo, y traía un remo al hombro y una cotara vieja (sandalia ó guarache) calzada, y la otra en la cinta, y una manta vieja muy ruin, é un braguero peor con que cubría sus vergüenzas, y traía atado en la manta un bulto que eran Horas (Diurno) muy viejas.—Pues desque Cortés lo vió de aquella manera, también picó como los demás soldados, y preguntó al Tapia que qué era del español, y el español, como lo entendió, se puso en cuclillas como hacen los indios, y dijo: “Yo soy.”—¡He aquí la ruin traza y miserable condición á que la barbarie y la esclavitud habían reducido á un hombre que, segun el mismo *Bernal Díaz* “tenía órdenes de evangelio.”

El cronista Herrera en su “Dec. 4^a,” y Washington Irving en la “Historia de los compañeros de Colón,” han dado un resumen de los trabajos, sufrimientos, riesgos y duras pruebas á que se vieron sujetas, no solamente la paciencia, sino también la virtud de Aguilar, durante los ocho años de su cautiverio; pues su amo no le perdonó ni aun las tentaciones que el diablo ponía á San Antonio.—Mas si el cautivo, fiel á los votos de su estado, pudo encontrar fuerzas para cumplir con lo que, según la candorosa expresión de Herrera, “había prometido á Dios, que era, no llegar á muger infiel, porque le libraba del cautiverio en que estaba,” la necesidad lo forzó á no manifestarse tan escrupuloso con los infieles. Las guerras continuas que mantenían los pequeños soberanos de la península yucateca, lo condujeron frecuentemente á los combates, y éstos le dieron en la estimación de su amo un rango y consideración que endulzaron hasta donde era posible las amarguras de su cautiverio.

Muy pronto se presentó á Cortés la ocasión de apreciar el inestimable valor de la adquisición que acababa de hacer. La sangrienta batalla dada pocos días después en las playas de *Champotón*, habría sido de pequeñas consecuencias sin los vínculos de amistad que en seguida anudó con los vencidos, por medio de Aguilar, que le servía de intérprete. Ellos le proporcionaron la no menos importante adquisición de las veinte mugeres que el cacique de Tabasco le dió para el servicio del ejército, entre las cuales se encontraba la famosa *Malinche*, conocida con el nombre de *Doña Marina*, en quien el conquistador tuvo una amiga fiel, una querida apasionada, y uno de los instrumentos más eficaces para la sumisión del Nuevo Mundo. Aguilar hablaba imperfectamente la lengua mexicana, que era la nativa de *Marina*; mas se entendía con ésta por medio de la *maya*, que ambos habían aprendido en la escuela de la es-

clavitud; y con la ayuda de una doble interpretación, Cortés pudo hacer respetar su voluntad en todas las partes donde se presentó.

Después de aquel suceso, la historia menciona pocas veces el nombre de *Aguilar*, aunque sus servicios continuaban siendo de la primera importancia, como intérprete.—Ocupada la capital por el ejército español, fué diputado en esta calidad, con Marina, para obtener de Moctezuma el permiso de erigir el primer altar cristiano que se levantó en Mexico; y escapado de aquella entre los horrores de la *noche triste*, Cortés lo hizo regidor de la primera población que intentó fundar con el nombre de *Segura de la Frontera*, que no conservó, y que subsiste con su antiguo de *Tepeaca*.

En el acta del Ayuntamiento, de 28 de Noviembre de 1525, consta que se le hizo merced de un solar en la calle de *Martín López*, “dándosele por servido, en consideración á que era de los primeros pobladores y conquistadores de la Nueva España.”—R. M. Z.

Aguilar (MARCOS DE). Natural de Ecija, y según Herrera, hombre práctico y experimentado en oficios de judicatura. Desempeñaba en Sevilla en 1508 la que el historiador llama de “alcalde de la justicia,” y que dice era cargo de distinción; y en el mismo año pasó con la de alcalde mayor á la isla de Santo Domingo, entre la comitiva que acompañó al almirante D. Diego Colón.—Allí permaneció ocupado en el ejercicio de su encargo, que le valió una agria reprensión del Emperador, por demasiado oficioso en las materias fiscales, y después se vió envuelto en las querellas del Almirante, como sospechado de complicidad con los que dieron de cuchilladas al Lic. Serrano.

El año de 1526 llegó á la isla el Lic. LUIS PONCE DE LEÓN, de tránsito para México, adonde venía á ejercer los cargos de visitador y juez de residencia de D. Hernando Cortés y de todos los oficiales públicos de la colonia, con otras particulares que le cometió la Corona. Parece que allí se le incorporó el Lic. Aguilar, quien, según lo que dijo en una respuesta al ayuntamiento, vino —“á esta Nueva España como inquisidor á entender en las cosas tocantes al Santo Oficio de la Inquisición.”—Ambos personajes, con toda su comitiva, llegaron á *Ixtapalapa* en la noche del 1^o de Julio, y la espléndida cena con que se les obsequió, acarreó al Lic. Ponce una indisposición que desde luego se presentó con los caracteres más alarmantes. Sin embargo, él presentó sus cédulas al Ayuntamiento el día 4, y siendo obedecidas, confirmó y prorrogó á todos en sus cargos, excepto á Cortés, cuya vara de justicia dijo *tomaba para sí*.

La enfermedad continuó haciendo rápidos progresos, á términos, que el 16 reunió el enfermo al Ayuntamiento en su propia posada,—“y echado en una cama, doliente, dice el acta de este día, manifestó: que porque él, á causa de su enfermedad, no podía entender en las cosas que S. M. mandaba por su provisión real que hiciera, que daba y dió todo su poder cumplido al Lic. Marcos de Aguilar, que presente estaba, según que él lo tenía de S. M. para todas las cosas y casos en la provisión contenidas, é le nombraba é le nombró por su alcalde mayor de esta Nueva España, é mandaba é mandó al cabildo lo recibiese por tal.”—La voluntad del moribundo, que hablaba en nombre de su soberano, fué acatada; y el Br. Juan de Ortega, que ejercía las funciones de alcalde mayor, entregó luego su vara de justicia al visitador, quien la pasó inmediatamente al Lic. Aguilar.—Cuatro días después el Lic. Ponce estaba en la eternidad, y la opinión pública atribuyó su muerte á Cortés, sindicado ya de la de su esposa D^a Catalina Juárez y de la de Francisco de Garay.—Esta inculpación complicó de una manera extraordinaria el ya muy embrollado estado de las cosas.

En el mismo día, y caliente aún el cadáver del Lic. Ponce, los intereses y pasiones encontradas que se dis-

putaban la dominación, abrieron sus combates en la iglesia mayor, donde se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia de Juan Xaramillo, esposo de la famosa D^{ña} Marina. Para dar más solemnidad al acto y mayor autoridad á sus resoluciones, se acordó—“llamar á algunos de los caballeros é personas particulares de la ciudad,”—con los cuales se completó su representación.—Este famoso cabildo, que iba á decidir de la suerte del país, se celebró el día 20, y de su acta, que se conserva original, tomaré las especies que voy á referir.

A la sazón que se verificaba esta convocación, se reunían los particulares de la ciudad con los de las otras villas de la colonia, para acordar un *requerimiento* á Cortés, en cuya virtud le pedían se encargara inmediatamente del gobierno, por no poderse reconocer como legítima la sustitución que el Lic. Ponce había hecho de su representación y facultades en favor del Lic. Aguilar.—El cabildo, dándose por entendido de lo que pasaba, previno á su escribano “fuese al Sr. gobernador Cortés é de su parte le suplicase que enviase el dicho requerimiento é la respuesta que á el dió, para que visto se proveyera lo que fuera más á servicio de S. M., é bien, é pacificación é quietud de la tierra.”—Cortés envió el *requerimiento* de los procuradores; y en su vista—“los señores alcaldes é regidores..... dijeron..... que les parecía *justo, santo y bueno* y muy conveniente para el servicio de S. M., etc., etc., y unánimes y conformes pedían é requerían lo mismo al dicho señor gobernador (Cortés), y si necesario era se lo mandaban de parte de S. M., etc.”

En el acta que tenemos á la vista para formar esta relación, no se copió ni el texto del *requerimiento*, ni la respuesta de Cortés; mas de ésta da idea el voto del regidor Francisco Dávila, quien, desviándose de sus colegas, dijo—“que su parecer era conformarse con la respuesta del señor gobernador, donde dice que su señoría quiere juntar letrados y tomar dellos su parecer por no errar, y que al parecer de los tales letrados se conformará.”

La respuesta de Cortés parecía poner al Ayuntamiento en grande perplejidad, porque, según expresa el acta,—“no había letrados, y en la dilación podría haber peligro.”—Para salvar ambos inconvenientes, acordó llevar al cabo lo resuelto, declarando: por una parte, que la sustitución hecha al Lic. Aguilar era nula, porque los poderes del Lic. Ponce habían expirado con su muerte; y previniendo á aquel por una segunda resolución, que si tenía otro poder más que el exhibido, lo trajera y presentara para verlo y proveer sobre él; reconviéndolo al mismo tiempo por no haber concurrido al cabildo, á que se le había citado.

La magistratura civil en el Nuevo Mundo se hizo siempre notable por la inflexible firmeza y valor que desplegó en todos sus conflictos con la tumultuosa y violenta autoridad de los conquistadores. En el caso, las circunstancias eran difíciles y peligrosas. El Lic. Ponce había arribado á Veracruz pocos días antes de la llegada de Cortés á México en su vuelta de las *Hibueras*; es decir, en lo más recio de las turbaciones producidas por los bandos de él y de los oficiales reales, que mantenían á la ciudad al borde de una espantosa guerra civil. El peligro era tan urgente, que el Lic. Ponce, sin tomar descanso, se puso luego en camino, corriendo en cinco días la distancia de Veracruz á *Ixtapalapan*. Los medios é instrumentos que, justa ó injustamente, se creían empleados para abreviar su muerte, los intentos que se le atribuían, el triunfo completo que los amigos de Cortés acababan de obtener sobre sus enemigos, y la fuerza y autoridad que les daban el Ayuntamiento, los procuradores de las villas, y la inmensa popularidad que en esos momentos rodeaban al conquistador, todo concurría á presentar como un acto de temeridad cualquiera tentativa encaminada á resistir el voto público, que lo llamaba nuevamente al alto puesto de que lo había desposeído su difunto juez de residencia.

Estos apoyos, y los poderosos estímulos del espíritu de partido, eran ciertamente los resortes que daban ánimo al Ayuntamiento para salir al frente, de una manera tan decidida, al Lic. Aguilar; debiendo influir no poco en aquellos genios audaces, bruscos y turbulentos, la desestimación hacia una persona, de la cual *Bernal Dias*, actor en estas escenas, nos ha dejado un retrato nada ventajoso.—“Era, dice, muy viejo y caducaba; estaba doliente, ético, tullido de bubas, y le daba de mamar una mujer de Castilla.”—Tenían, pues, los agitadores, motivos para esperar que correspondiendo el alma al cuerpo, el caduco competidor abandonaría el campo al primer amago.—No fué así; antes bien, revistiéndose de una energía, que quizá nadie esperaba, contestó al escribano que le hacía el *requerimiento*, que su jurisdicción no había muerto con el Lic. Ponce, porque, dice el acta del Ayuntamiento,—“era vivo é vivía é viviría por muchos años é buenos la sacra majestad del emperador su señor, cuya jurisdicción al presente él tenía é la usaba é quería usar por servir á S. M.”—En consecuencia de esta declaración, requería á su vez, y en caso necesario, *mandaba* al Ayuntamiento, que no le impidiera ni perturbara su ejercicio, *so pena de perdimento de bienes*; declarando, además, por conclusión..... “que la vara (de justicia) él no la había de dar ni entregar, y que la persona ó personas que fuesen en se la quitar, S. M. se volviera é tornara contra ellas.”

Este solo rasgo de firmeza del hombre valetudinario y personalmente desautorizado, tuvo la virtud de conjurar toda la borrasca y de destruir todas las combinaciones formadas para suplantarle; porque en ese instrumento, aunque vil, se vió el reflejo de la alta dignidad y autoridad suprema del soberano, que comandaba la obediencia.—El conquistador de México, abajando su altiva frente, cargada de gloriosos laureles, ante un tan humilde símbolo, aparece más grande que en los otros mil lances de temeridad que le han dado el lugar que ocupa, y que no perderá en los anales del mundo.

Desconcertado el Ayuntamiento con la respuesta del Lic. Aguilar, hizo venir á su acuerdo á Cortés y á los oficiales reales para buscar un apoyo á su resolución. Estos respondieron, que habiendo aquel recibido su vara de justicia cuando aun vivía el Lic. Ponce, y con conocimiento del Ayuntamiento, que reconoció su autoridad, su respuesta era—“que se examinara la fuerza é validación de los poderes que se le habían dejado, y las otras provisiones é instrucciones que tenía el Lic. Ponce, y que se hiciera y cumpliera lo que en ellas se previniera: que ellos no podían dar parecer ni voto (en la cuestión), y que esto daban y dieron por su respuesta.”

Las dificultades suscitadas no permitían dictar resolución alguna sobre el punto de la controversia; y tomándose el tiempo suficiente para allanarlas, se levantó la sesión, que debió ocupar la mayor parte del día. Reunido nuevamente el Ayuntamiento el 28, para considerar el punto, se hizo valer que aunque “él no había hecho ni innovado cosa ninguna, el Lic. Aguilar por sí é por su teniente *Francisco Dávila*, había usado é usaba de la jurisdicción civil y criminal. é oían é proveían así en primera instancia como en grado de apelación en todas las causas que se habían ofrecido y ofrecían; é porque ellos (los capitulares) no querían errar ni hacer cosa que les fuese imputada á culpa, que le tornaban á pedir é requerir al dicho señor licenciado, que mostrara en el cabildo el poder que el Sr. *Luis Ponce de León* le dejó, etc.” En el resto de este acuerdo se descubría ya la intención de cejar, pues se decía que si los poderes no habían expirado, el Ayuntamiento estaba dispuesto á obedecerlo como á legítimo delegado y representante de su soberano: en seguida se trasladó aquel en cuerpo á la posada del Lic. Aguilar, para hacerle el requerimiento acordado; y á fin de salvar el fuero y la forma, que un funcionario español jamás sacrifica, un comisio-

nado de aquel, hablando en su nombre, le expuso: "que no venían á cabildo ante él, como juez, porque no eran informados si lo era, salvo como á persona que se debía todo comedimiento é buena crianza, é por estar su merced mal dispuesto (enfermo)." Hecha esta salva se le leyó el requerimiento. La respuesta del Lic. *Aguilar* fué concisa y severa. Repitió que sus poderes subsistían; que usaba y continuaría usando de ellos, y que procedería contra los capitulares si no obedecían ó reconocían su autoridad. Concluyó previniéndoles: "que no se juntaran, ni hicieran cabildos, ni entendieran en cosas de gobernación, sin que él lo supiera ó se hallara presente, como persona que tenía la jurisdicción de S. M."

No habiendo surtido efecto esta última tentativa, se trató de dar al negocio un corte que salvara siquiera las exterioridades; y el que se adoptó fué de carácter tan singular, que difícilmente encontrará su igual. Entrando en el camino trazado por *Cortés*, se reunió el Ayuntamiento el día 1^o de Agosto, llamando á su acuerdo al Br. *Manzano*, en clase de letrado, para que le consultara sobre la validez de los poderes del Lic. *Aguilar*. El consultor opinó decididamente por su subsistencia, y á juzgar por el resultado, parece que muy contra los deseos de los capitulares. Estos, ya por desquite, ó para poner al Lic. *Aguilar* en la alternativa de retroceder ó de asumir toda la grave responsabilidad del acto, discurren un ardid que á la vez les proporcionaba el medio de vengarse de su consultor. Acto continuo acordaron—"que por cuanto en la ciudad *no había letrados de quien se pudiera satisfacer* (confiar) para cumplir con lo que debían y eran obligados; é que como el Sr. Lic. *Mascos de Aguilar* era letrado de letras é experiencia, cursada muchos años, á cuya causa podía determinar en el caso, muy mejor que otro, lo que de derecho eran obligados, por tanto, que le pedían é suplicaban y si era necesario le requerían, que *no como juez sino como letrado*, les diera su parecer *firmado de su nombre*."—El Ayuntamiento protestaba solemnemente someterse á su dictamen; aunque advirtiéndolo al mismo tiempo, que si su señoría rehusaba dárselo no respondía—"de los escándalos, alborotos ó muertes de hombres que pudieran sobrevenir en la ciudad, los cuales serían á cargo y culpa del dicho señor licenciado, y no á la de sus señorías (los capitulares), pues que no eran letrados, ni sabían lo que conforme á derecho debían ni eran obligados á hacer."—Por conclusión le notificaban, que si su requerimiento ó petición era desatendida—"todo lo que hiciera é mandara como juez, sería en sí ninguno, é de ningún efecto."

El Ayuntamiento se trasladó por segunda vez en cuerpo á la posada del Lic. *Aguilar*, para notificarle su anterior acuerdo; y parece que comprendiendo por él y por el fermento en que se encontraba la ciudad, que ésta corría el riesgo de verse envuelta en una sangrienta guerra civil, propuso, según puede deducirse de su respuesta, algunas medidas conciliatorias, que sacaban á él y al Ayuntamiento de la difícil posición en que se veían colocados, partiendo á la vez entre ambos la responsabilidad del acto; pero la corporación que, ó quería hacerle cargar con toda ella, ó que quizá concebía esperanzas en el éxito de su ardid, rehusó todo acomodamiento; en cuya virtud, *Aguilar*, sin amedrentarse por su obstinación, y antes bien aprovechándola, contestó al requerimiento:—"que aunque no se consideraba obligado á responder á la consulta, "por ser juez y tener una jurisdicción propia," pero que por quitar dudas y evitar debates lo haría, declarando que la suya se encontraba expedida, no obstante la muerte del Lic. *Ponce*; pero que si el Ayuntamiento—"por mostrar la voluntad é deseos que tenían al servicio de S. M. é al bien de la tierra é república, querían confirmar y aprobar, é si era necesario, hacer nuevo nombramiento de su persona, en nombre de S. M., que él holgaría de ello, é que lo habría por bien para usar así por virtud de un nombramiento como

del otro; no embargante que no había necesidad del dicho nombramiento."

Esta respuesta se escribió en la misma acta, presentes los capitulares, autorizándola con su firma el Lic. *Aguilar*, según se le había exigido; y á continuación mandó aquel á un escribano extender un acuerdo por el cual declaró:—"que pues el señor licenciado *letrado* decía é afirmaba que los dichos poderes que el Lic. *Ponce* le dió no expiraron con su muerte, y que antes le quedaba el dicho poder para le poder usar en nombre de S. M. como juez, hasta tanto que S. M. otra cosa proveyere, que ellos le recibirían é recibían al dicho cargo é oficio é á todo lo que de derecho eran obligados de le recibir, para que conforme á lo que podía é debía, usara é ejerciera é entendiera en aquello que sus poderes se entendían é extendían, *é no mas ni allende*, é para ello le recibieron el juramento é solemnidad que en tal caso se requería."—Acto continuo, mandó se pregonara con resolución, dando á reconocer al Lic. *Aguilar*, y prescribiendo la obediencia á sus mandatos, "so pena de muerte ó de perdimiento de todos los bienes;"—mientras S. M. no proveyera otra cosa.

Así se cortó este conflicto de jurisdicción, que llevado al cabo, en el grado de exaltación en que entonces se encontraban los ánimos, habría conducido indefectiblemente á un choque sangriento á los bandos enemigos de *Cortés* y de los oficiales reales, vivamente irritados con los últimos acontecimientos. La firmeza de *Aguilar* y la moderación de *Cortés*, que jamás empañó su gloria ni su nombre con un acto de desobediencia á la autoridad de su soberano, salvaron á México de las calamidades que, por la falta de esta virtud, sufrieron las colonias de la América del Sur.

El gobierno del Lic. *Aguilar* fué de corta duración, aunque no de dos meses como dicen *Herrera* y *Torquemada*. Por las actas del Ayuntamiento de 1^o de Marzo y 22 de Agosto de 1827, se deduce claramente que murió el 28 de Febrero del mismo, dejando á su sucesor una cuestión enteramente igual á la que él heredó del Lic. *Ponce*, aunque ella se pudo arreglar más pronto y con menores dificultades.—R.—M.—Z.

Aguilares. Rancho del municipio de Pozos, Partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Aguilares. Hacienda del Partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato: 207 habitantes.

Aguilera. Hacienda de la municipalidad de Jalatlaco, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendida entre los 17^o 10' de latitud N. y entre los 2^o 27' de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es una loma de poca elevación.

Límites.—Confina al E. con la hacienda de San Luis, al O. con la hacienda de Guadalupe, al S. con la ciudad de Oaxaca, los pueblos de Xochimilco y Jalatlaco, y al N. con San Felipe del Agua.

Extensión.—La extensión superficial del terreno que ocupa la finca es de 2,995 metros cuadrados.

Altitud.—Está á 2,650 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del E.

Viento á que queda esta finca.—Está al de la capital del Estado.

Distancia.—Dista poco menos de media legua.

Orografía.—Al P. de la finca tiene una colina de poca elevación, procedente del Cerro Pelado.

Hidrología fluvial.—Atraviesa su área un torrente de N. á S. que lleva agua en la estación de lluvias, y tiene su origen en la montaña de San Felipe del Agua.

Acueductos, fuentes públicas y pozos.—De N. á S. la atraviesan dos acueductos que conducen á la capital el agua para el abasto público, procediendo el primero de la montaña de San Felipe del Agua y el segundo del pueblo de Huayapam.

Edificios públicos.—Tiene un templo ó capilla en mal estado, construido de adobe ó ladrillo; en valor de \$200.

El edificio de la finca, tiene un valor de \$2,500.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de esta finca, y sólo se tiene noticia muy vaga de que á fines del siglo XVII ya existía.

El 27 de Enero de 1876, se libró en sus terrenos la batalla que dió por resultado que las fuerzas regeneradoras que sostenían el "Plan de Tuxtepec," entraran triunfantes á esta capital, en donde las tropas lerdistas se guarecían, las que se rindieron á discreción al siguiente día, al Sr. General Fidencio Hernández.

Aguilera. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, 11^o cantón del Estado de Jalisco.

Aguilera (ANTONIO). Parece que fué natural de México, y floreció como pintor en la República en el siglo XVII. En la iglesia de la Encarnación hay una Virgen de Guadalupe, que demuestra el gran talento del artista en el dibujo y en el colorido.

Aguilera (D. FRANCISCO DE). Nació en la ciudad de México, el 30 de Agosto de 1655.

Abrazó la carrera de la iglesia, y dedicóse á la enseñanza de la juventud. Por espacio de veinte años, y con gran fama de aventajado maestro, enseñó retórica, filosofía y teología, y también gozaba reputación de eminente en letras y en sus virtudes sacerdotales. Su mayor título en nuestro concepto es el de maestro. Murió el día 7 de Marzo de 1704, siendo rector del Colegio de Querétaro. Escribió varios sermones, y una obra intitulada: *Elogio de la vida admirable, heróicas virtudes y preciosa muerte de la venerable Sra. Catalina de San Juan*, impresa en Puebla en 1688.—F. Sosa.

Aguililla. Municipalidad del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 4,985 habitantes distribuidos en los siguientes lugares: pueblo de Aguililla, Congregación y tenencia Tumbiscatío, hacienda de Huisto.—Ranchos. Venadero, Naranja, Platanillo, Barranca perdida, Loma baja, Balsas, Potrero, Infernillo, Haciendita, Timbiriche, Jilguero, Hondable, Oscuros, Bolsa, Rambla y Fortuna, La Mora, Calabacillas, Lechuguilla, Cerro Prieto, Arenal, la Fábrica, Palo alto, Ojo de agua, Vallecito, Quirreño, Laguna, Encinal, Pelechado, Barbaséo, Agua fría, Cañada, Tepehuaje, Corongorito, Mameyito, Palma, Huerta, Purucho, Limón, Arroyo seco, Animas, Salitre, Guayabal, Los Gatos, Sepotutra, Aguazarca, Quirindales, Orcones, Palos altos, El Fraile, Aguaje, Corongoro, Tepostán, Mamey, Pinzán, Tasajera, Huerta, Lomas de Buenavista, Guayabo, la Cuata, San Gregorio, Terrero, Saucito, Palmera, Canoas, Joyachica, Cidracayote, Searal, Bejuco, Porrucho, Chapula, Llanitos, Zapotera, Juntas, Higuera, Cubos, Nogales, Fresnal, San Antonio, San Miguel, Fresnal, La Mora, Jaltomate, Barranca honda, Tinaja, El Limbo, Gancho, Ortigal, Enramadas y La Culebra.

Aguililla. Pueblo y cabecera de la municipalidad del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 80 habitantes.

El pueblo de Aguililla llamado de Iturbide, se encuentra situado á 16 leguas al E. de Coalcomán. Progresaba en su población y en su comercio cuando fué incendiado por el guerrillero Pascual Rodríguez Pinzón en 1854, desastre del cual aún no se reponen. Del curato dependen algunas miserables rancherías. La población se sostiene de la cría de ganado y siembras de maíz, así como del comercio de algodones en la costa. Casi todos los vecinos de estos pueblos son oriundos de Cotija y Zamora.

En el camino que de Coalcomán conduce al pueblo, se encuentran dos bellísimas cuevas con hermosas concreciones y estalactitas que son admiradas por los pocos viajeros que transitan por estas regiones.

En la sierra de Aguililla se produce en abundancia la *zuzaparrilla*.

Aguililla. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 59 habitantes.

Aguililla. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 177 habitantes.

Aguilillita. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Aguilita. Congregación de la municipalidad y Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Aguinaldo. Rancho de la municipalidad de Pánuco, partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 15 habitantes.

Aguirre. Hacienda del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 117 habitantes.

Aguirre (FR. PEDRO DE). Natural de Villarreal en Guipúzcoa: desde muy niño tomó el hábito de San Francisco en el convento de Aranzazu, y corista pasó á la del Santo Evangelio de México, en compañía del V. Fr. Jerónimo de Mendieta, la segunda vez que vino á Indias: en ella estudió artes y teología, y se ordenó de sacerdote. Obtuvo en esa Orden los empleos de más confianza y distinción: dos ó tres veces fué vicario de monjas del convento de Santa Clara y del de San Juan de la Penitencia de esta ciudad: maestro de novicios del convento de San Francisco de la misma, y guardián dos veces del convento de San Cosme, que fabricó en el estado en que hoy existe: fué uno de los religiosos más observantes de su santa regla que ha existido en esta Provincia. Murió á 19 de Agosto de 1606 en el citado convento grande de San Francisco, donde fué sepultado.—J. M. D.

Aguirre (FR. ANDRÉS DE). Religioso agustino. En el año de 1542 salieron del convento de la Orden de San Agustín de México cuatro religiosos á fundar la Provincia de Filipinas, entre ellos el que es objeto de este artículo. Se fundó en efecto: y tanto esta fundación, como gran parte de la civilización de los indígenas de esas islas, se debe á los Agustinos de la Provincia mexicana. En 1581 fué electo provincial de aquella el padre Fr. Andrés de Aguirre; y habiendo pasado á España á dar relación al Rey del estado en que se encontraba la nueva cristiandad, á su regreso á la Provincia pidió una misión para que fuese á trabajar en los pueblos que se habían formado por los esfuerzos de los religiosos mexicanos. En efecto, partieron los misioneros; y adoptando el mismo método con que habían formado las doctrinas en nuestro país, comenzaron á trabajar en las de aquel; acomodándose esos indígenas tan bien á aquel género de policía é instrucción, que estando acostumbrados á mudar frecuentemente sus aduares como las tribus nómades, por las exhortaciones y consejos de los padres abandonaron su vida vagabunda, empezaron á levantar edificios é iglesias, á labrar la tierra, á dedicarse á los oficios y artes, y formar una bien reglada sociedad. Suscitáronse no pocas contradicciones, tanto respecto del gobierno espiritual como del temporal de aquellos indios; pero el P. Aguirre, tan celoso de las inmunidades religiosas como de la libertad de los indios, á pesar de su avanzada edad emprendió otro viaje á Europa, alcanzó felices despachos así del Papa Gregorio XIII á favor de los curas religiosos, como muy favorables cédulas del rey Felipe II en pró de los nuevos pueblos; y á sus laboriosos afanes se debió la paz y tranquilidad con que por muchos años administraron en ese país y en el nuestro las religiones sus curatos, y la prosperidad de que gozaron los pueblos con los privilegios que para su mejor gobierno obtuvo de la Corte de España. El P. Aguirre después de aquellos importantes servicios volvió á las Filipinas el año de 1593, y murió en el mismo año, después de haber navegado más de veinticinco mil leguas sin más pretensión que el bien espiritual y temporal de los indios.—J. M. D.

Aguirre (P. MANUEL). Nació en la diócesis de Pamplona, á 14 de Mayo de 1715, y entró en la Compañía de Jesús en 1733, y falleció á 25 de Setiembre de 1768. Trabajó con mucho fruto en las misiones de Sonora y Sinaloa, y dejó escrito: "Doctrina cristiana y pláticas" en lengua ópata. México, 1765, 4.º—BERISTAIN.

Aguirre (DR. D. JOSÉ MARÍA). Eclesiástico distinguido, que por sus relevantes méritos reclama un lugar en el catálogo de los mexicanos ilustres, y á quien con gusto consagramos este monumento en testimonio de profunda gratitud.

Nació en la capital de México, en el año de 1778, de D.ª María Josefa Casela, esposa del Lic. D. Isidro Aguirre, ambos de linaje esclarecido. Deseosos sus padres de que su entendimiento claro fuera cultivado con el estudio de las ciencias, resolvieron dedicarlo á la carrera de las letras, á pesar de las preocupaciones que tal vez dominaran en una época, en que sólo se creía digno de un joven de buena familia, algún empleo honorífico. Bien pronto contó el colegio Seminario entre sus alumnos al joven Aguirre, y fué testigo de sus muchos triunfos literarios, hasta el año de 1800, en que á la edad de sólo 22 años, y después de haber sustentado actos muy lucidos en el período de su carrera de estudios, y de haber desempeñado brillantemente los exámenes, que según ley debía sufrir en el Colegio de Abogados y ante la Real Audiencia, obtuvo el título de abogado, y un pomposo elogio que públicamente le hizo el Sr. Oidor decano, D. Cosme de Mier y Trespalacios.

Dos años después recibió el grado de doctor en derecho civil, habiendo conseguido del cancelario de la Universidad dispensa de un año para licenciarse, previa la justificación de que en su persona concurrían las recomendables circunstancias que exige para este efecto el Sr. Martino V en su bula. En 1817 se burló en sagrados cánones, después de una repetición en que manifestó los abundantes frutos de su afanoso estudio, y de haber sido aprobado *nemine discrepante*, como en su primera repetición, cuando las calificaciones en los grados de Universidad eran exageradamente rígidas.

Luego que el Dr. Aguirre concluyó su carrera de estudios, luego que experimentó el gran cambio que trasladó á los hombres de la clase de meros estudiantes á la esfera de hombres públicos, de ciudadanos capaces de servir á sus compatriotas, comenzó á distinguirse en él un génio que más tarde fué tan visible en la sociedad. Matriculado en el Colegio de Abogados, desde luego comenzó á ejercer con aplauso su honrosa profesión; y á atraerse las miradas del público por sus luminosos escritos, sus elocuentes discursos y sus informes en estrados, elegantes y persuasivos, que le auguraban rápidos progresos en su carrera, y la preeminencia que incuestionablemente habría alcanzado sobre todos sus colegas, si dedicado sólo á la abogacía no hubiera preferido un ministerio más santo.

En 1801 recibió el sagrado orden del subdiaconado, después de cinco años de pertenecer al estado eclesiástico; inhábil desde entonces para abogar, á no ser en las causas que designan los cánones y las leyes, fueron otros sus títulos á la admiración de los mexicanos, y en otra escala los beneficios que les dispensó. En 24 de Setiembre de 1803, recibió el orden de presbítero; y apenas le concedió el M. Iltre. y Vble. Sr. deán y cabildo sede vacante licencias generales, para predicar y desempeñar todas las funciones del sacerdocio, cuando fué constante su asiduidad en el desempeño de la más sublime, de la absolución de los pecados; frecuentemente se escuchó su elocuente voz en los púlpitos más distinguidos, ya explicando los altos misterios de nuestra religión divina, ya ensalzando á la virtud de los santos que veneramos en los altares, ó ya tronante contra el vicio y pintando las penas terribles con su justo castigo; en fin, satisfizo á sus obligaciones de sacerdote con tal exac-

titud, que en 56 años que fué miembro del clero, jamás mereció la más ligera reprehensión.

Tan justificada conducta no podía menos de llamar la atención de sus preladados, que no dudaron encargarle los negocios más graves y las comisiones más delicadas, fuera de los beneficios á que fué promovido, y los empleos honrosísimos que desempeñó en la curia eclesiástica. En 1807 le nombró el Illmo. Sr. Lizana, cura interino de la parroquia de Sta. Ana: en 810, la Vble. congregación del colegio y hospital de San Pedro, le eligió para rector del establecimiento: en 811 fué nombrado capellán de Sta. Brígida; y en 1820 se le dió en propiedad el curato de la Sta. Veracruz: últimamente fué promovido al de S. Miguel, y habría llegado á las más elevadas dignidades eclesiásticas, si á ellas lo hubiera llamado la ambición.

En la curia fué nombrado relator en 804, y ocupó esta plaza por el espacio de 17 años; en 811 lo eligió el Ilmo. y Vble. Sr. deán y cabildo para su secretario de gobierno: como promotor fiscal que fué desde 804 en la ruidosa causa de los religiosos Betlemitas, Fr. José de S. Ignacio, Fr. Jerónimo de S. José y Fr. Vicente de S. Simón, trabajó sin estipendio alguno, y aun haciendo de su peculio las erogaciones necesarias, hasta poner la causa, al cabo de 7 años, en estado de sentencia, que recayó de acuerdo con su pedimento, y fué confirmada por el Rey: fué defensor de matrimonios, y en este empleo es proverbial el celo con que trabajó, é innumerables las familias en que restableció la armonía y paz doméstica; y ocupó otras muchas plazas que fuera muy difuso enumerar.

En 19 de Noviembre de 1810 expidió el gobierno cédula, habilitando al Dr. Aguirre para ejercer la abogacía en todas las causas que se le encargaran; y fué tal la moderación y el acierto con que usó de su facultad, que de 52 años que abogó no llegarán á seis los negocios fallados contra sus clientes: en 801, le encargó el Ilmo. Sr. Lizana la defensa de las religiosas de la Encarnación: en 26 de Agosto de 812, comenzó á ser abogado de la Sta. Iglesia Metropolitana; lo fué del convento de Sta. Brígida, y no perdió uno solo de los negocios de estas iglesias en que intervino: como defensor de presos de la Inquisición, á muchos arrancó del patíbulo, y á todos llevó el consuelo y la resignación; y en el año de 16, el tribunal, atendiendo á sus trabajos, desde 1801, le expidió el título de abogado de presos propietario: también extendió sus cuidados á los presos de la Acordada, y fueron infinitos los pobres á quienes patrocinó gratuitamente.

En medio de tantas atenciones, el Dr. Aguirre no olvidó los vínculos que lo ligaban con su patria, y cumplió las gratas obligaciones de ciudadano en cuanto fué compatible con su ministerio: rota la sangrienta guerra, que dió por resultado la independencia nacional, siempre estuvo pronto á auxiliar á los insurgentes, y á las familias que quedaban huérfanas y desamparadas: consumada la emancipación de México, sus opiniones fueron siempre francas é hijas de la buena fe: nombrado miembro de la Asamblea de notables, contribuyó á la formación de las bases orgánicas, el mejor de nuestros códigos constitucionales: electo senador, desempeñó su misión con la eficacia propia de su carácter y la honradez que lo distinguía; y siempre hizo un uso morigerado de la representación con que tantas veces lo investió espontáneamente el pueblo.

El Dr. Aguirre, eminente eclesiástico, jurisconsulto profundo é insigne ciudadano, desapareció del mundo en 1852; pero no de los corazones de cuantos tuvieron la satisfacción de conocerlo.

La vida toda de este eclesiástico es un constante ejemplo, un modelo que todos deberíamos imitar, y tendríamos particular complacencia en referirla minuciosamente; pero los estrechos límites de un artículo como el

presente, no nos permite sino consignar algunas de sus circunstancias, algunos de sus rasgos, para transmitir á la posteridad una idea de este ciudadano distinguido.—
I. D.

Aguirre (D. JOSÉ FRANCISCO). Entre los poetas mexicanos del siglo anterior, de que tenemos noticia, figura el Sr. D. José Francisco Aguirre. Nació en México, y en el colegio de Sta. María de Todos Santos fué colegial por el año de 1724. Fué abogado de la Real Audiencia, y regidor y procurador de la ciudad de su nacimiento. En 1724, es decir, siendo aún estudiante, fué premiada una composición poética suya en el certamen con que la Universidad celebró la coronación de Luis I: el premio consistió en un anillo de esmeraldas. Aguirre escribió una obra que habla de ser muy útil á nuestros geógrafos si encontrasen un ejemplar de ella. Intitúlase: *Extracto ó compendio de los expedientes y providencias de reconocimientos de ríos, lagunas, vertientes y desagües de la capital de México y su valle, de los caminos para su comunicación y comercio*, etc. Imp. en México. 1748, folio.—F. Sosa.

Aguirre y Viana (D. GUILLERMO DE). Español, y oidor de la Audiencia de México: hizo algún papel en los sucesos que preludieron la revolución de nuestro país, y en los primeros pasos de ésta: con motivo de la ausencia de Fernando VII de la corte de Madrid, su detención en Francia, y la sublevación de la península para arrojar del trono español al intruso José Bonaparte y las tropas francesas que lo sostenían, se establecieron diversas juntas soberanas gubernativas en ella, y todas pretendían ser reconocidas por el gobierno virreinal de México, obedecidas por él, y auxiliadas para los gastos de la guerra: estas diversas pretensiones comenzaron á dividir los ánimos en nuestro país, que creyéndose igualmente autorizado para formar su junta gubernativa enteramente independiente de la española, y para los mismos fines, solicitó hacer lo mismo (véase AZCÁRATE). Comprendiendo los españoles que este era un paso para hacerse la independencia de México, se opusieron fuertemente á este proyecto, que tuvo origen en el Ayuntamiento de esta capital; y todos sus esfuerzos se dirigieron á contrariarlo, poniéndose á la cabeza del partido europeo, Aguirre y D. Miguel Bataller, también oidor. Muy tormentosa fué la reunión que celebró con ese fin el virrey Iturrigaray, el 9 de Agosto de 1808, á la que asistieron la Audiencia con sus fiscales, el arzobispo, canónigos, inquisidores y Ayuntamiento de México, jefes de oficinas, prelados de las religiones, varios títulos y vecinos principales, los diputados del Ayuntamiento de Jalapa, gobernadores de las parcialidades de indios de S. Juan y Santiago, y otros funcionarios públicos que en todo hacían el número de ochenta y dos individuos: en esa junta, cuya acta se imprimió y es uno de los documentos más importantes de nuestra historia, el oidor Aguirre tomó el mayor empeño en nulificar enteramente el proyecto del Ayuntamiento sostenido por los síndicos licenciados Azcárate y Verdad, ya procurando cuanto le era posible combatir las opiniones sobre la soberanía del pueblo expresadas por uno de ellos, y ya pidiendo explicaciones al virrey sobre algunas palabras que le parecían dudosas; ora interpellando con el mismo fin á cuantos expresaban opiniones diferentes de la suya, ora, en fin, haciendo prevalecer su voto, que fué acordado por la mayoría, de que se reconociese á la junta de Sevilla como soberana en los ramos de hacienda y guerra, remitiéndosele todos los caudales posibles para auxiliar la reacción del pueblo español. A esa junta siguieron otras igualmente tormentosas y acaloradas, en que Aguirre tomó siempre partido contra las pretensiones del Ayuntamiento, oponiéndose constantemente á las medidas de los mexicanos á que se inclinaba el virrey, terminando constantemente esas reuniones con algunos choques entre todos sus miembros, mucho más después que comen-

zaron á llegar las noticias de la anarquía en que verdaderamente se hallaba España por aquella multitud de juntas, que cada cual pretendía gobernar á nombre del soberano ausente: Iturrigaray, no una sino repetidas veces, se expresó con dureza contra el partido á cuyo frente estaba Aguirre, quitó á éste el encargo de revisor de la Gaceta que redactaba Cancelada; y negándose absolutamente al reconocimiento de la junta de Sevilla, despidió á los comisionados de ella con no poco desaire: al concluirse la más ruidosa de estas reuniones, la del 1.º de Setiembre, cansado de tantas réplicas en las que veía se le disputaba la autoridad suprema, que en su opinión residía en él en aquellas circunstancias, dijo en voz alta: “Señores, yo soy gobernador y capitán general del reino; cada uno de V. SS. guarde su puesto, y no se extrañe si con alguno ó algunos tomo providencias.” Estas palabras amenazadoras que Aguirre y demás jefes del partido europeo creyeron haberse dicho por ellos, los decidieron á apelar á medidas extremas contra Iturrigaray y demás individuos que los habían contrariado: resolvieron deponer del puesto y asegurar la persona del primero, y neutralizar los planes de los segundos, que se extendían nada menos que á la convocación de un congreso general de todas las provincias de Nueva España: de aquí nació la prisión de Iturrigaray de que hablaremos en su artículo, así como la de otros personajes, el nombramiento de virrey en D. Pedro Garibay, y todos los escándalos que después tuvieron lugar: de todos los cuales, más ó menos manifiestamente, fué el principal motor Aguirre. En el gobierno del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México y sucesor de Garibay en el virreinato, Aguirre tuvo mucho influjo y acabó de desconcertar aquel plan que tanto formidaba, de la convocación de un congreso general en la república; consiguió que fuera repuesto en su empleo D. Manuel de la Bodega, que había sido privado de la toga algunos años antes por haberse casado sin licencia del rey, y obtuvo algunos votos para vocal de la junta central que debía reunirse en España, en representación de la Nueva España: su audacia, sin embargo, y la censura que hacía de las providencias del arzobispo virrey, le ocasionaron una persecución por parte de éste, quien lo mandó salir para Puebla á pretexto de una comisión, y aun se dijo que iba á remitirse á España. Aguirre volvió pocos días después de su salida, y fué recibido en triunfo por su partido; lo que sí sirvió de un gran descrédito para el arzobispo, no contribuyó poco al orgullo que después desplegó el oidor, y que cada vez lo hacía más insoportable á los mexicanos; pues como siempre sucede, se atrajo á su partido hasta á otros sujetos influyentes que pertenecían antes al del arzobispo: esto produjo una discordia declarada entre las autoridades, y de ella naturalmente se resentieron todos sus actos; pero nada importaba con tal de que los partidarios de la independencia fuesen diariamente perdiendo terreno, objeto primario y principal de todas aquellas maniobras; discordia tanto más peligrosa, cuanto que la primera regencia había separado del virreinato al Ilmo. Lizana, confiriéndole á la Audiencia, tan mal quista en lo general ante los americanos, aun respecto de los oidores que no eran españoles. El 13 de Setiembre del mismo año de 10, la audiencia entregó el mando al virrey D. Francisco Javier Venegas; y entre las muchas gracias que había traído éste de la corte para diversos individuos de México, trajo la jubilación del regente Catani, y nombramiento para su sucesor, de Aguirre. En este influente empleo puede decirse que fué el alma del gobierno este jefe del partido europeo, tanto más, cuanto que se había prevenido en Cádiz al nuevo virrey, que en todas materias consultase con el regente Aguirre; así es que, noticioso de la conspiración que se tramaba en Querétaro á favor de la independencia, antes de que llegase Venegas á Veracruz no quiso dar par-

te de ella á la audiencia que á la sazón gobernaba, probablemente por desconfianza del regente Catani, previniendo únicamente en contestación, que se observasen los pasos de los conjurados por dos españoles de su confianza; pero tan luego como supo la llegada del virrey á Jalapa, lo impuso de todo por medio de dos comisionados. Entretanto hicieron varias prisiones de los conjurados de Querétaro, que fueron arrestados los hombres en los conventos del Carmen y San Francisco, y las señoras en el de Sta. Clara: al recibir Venegas la noticia, dispuso que pasara á dicha ciudad el alcalde de Corte D. Juan Collado para que instruyese la causa; y consultando á Aguirre según sus instrucciones, éste aprobó la medida, creyendo que bastaría aquella sola providencia," engañándose acaso, dice el Sr. Alamán, por la facilidad con que había sido reprimido el primer intento de independencia con solo la prisión de Iturrigaray, y por el bajo concepto que tenía del carácter de los mexicanos, lo que hizo desear el más prudente consejo del coronel D. Miguel de Emparan, quien propuso al virrey marchar él mismo inmediatamente á Querétaro con su regimiento de dragones de México: esta sola fuerza hubiera quizá bastado para ahogar la insurrección en su principio. Dijo entonces que Aguirre había dicho á Venegas, que bastaba para conjurar aquella tempestad un látigo, á cuyo solo estallido huirían todos los mexicanos: esta expresión ha pasado á ser casi un adagio entre los mexicanos; pero ella no la vemos acreditada por ninguno de nuestros historiadores, aun por D. Carlos Bustamante que todo lo creía con el mayor candor: éste mismo refiere una anécdota, que si es cierta, acredita el talento previsor de Aguirre y la importancia de obrar con prudente lenidad en todas las revoluciones políticas: dice, que habiendo suplicado al Ilmo. Lizana que mandase cortar la causa de los conspiradores de Valladolid, le dijo entre otras cosas: "el oidor Aguirre opina que el día que se ahorque el primer insurgente, España debe perder la esperanza de conservar esta América"... Sea lo que fuere de todo esto, lo cierto es, que desde entonces no parece que Venegas confiase mucho en la opinión y consejos de Aguirre, siendo esta la última vez que figuró en lo político, habiendo muerto poco después, á lo que no contribuyó poco el ver el progreso de la revolución que tanto empeño había tenido en evitar. Según entendemos, falleció al concluir el mismo año de 1810, y fué el primero que se enterró privadamente en México, en la Capilla del hospital de naturales de que era protector. Esta capilla es ahora la herrería de un taller de carrocería establecida en aquel local.—J. M. D.

Aguirres. Hacienda de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 312 habitantes.

Aguirres. Rancho del Partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 104 habitantes.

Aguirres. Rancho de la municipalidad de S. Juan de los Lagos, 2º Cantón, Estado de Jalisco.

Aguirres. Rancho de la municipalidad de Mestizacacán, 11º Cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Aguja (La). Comisaría de la municipalidad de Cumuripa, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Aguja. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, Estado de Colima, con 25 habitantes.

Aguja. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, Cantón 3º, ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Aguja. Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León.

Aguja. Rancho de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Aguja. Cerro al SE. de Santa Rosa de Muzquiz y S. Juan Sabinas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Aguja de Zapotitlán. Cerro á 8 kilómetros al S. O. del pueblo de Zapotitlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Aguja. Montaña notable de la Sierra de Temascaltepec, Distrito de este nombre, Estado de México. Dista 6 kilómetros al Poniente del Mineral de Temascaltepec, muy cerca del Mineral de la Albarrada. Se halla coronada por una hermosa roca tan elevada, que se distingue perfectamente desde Amatepec, pueblo situado á 100 kilómetros al Sur.

Aguja (Monte de la). Litoral de México en el Pacífico. Costa O. de la Baja California.

Esta es una montaña aislada, de una elevación de 5,900 pies, situada á 1.4 millas N. E. de Punta Lobos en la propia costa; y observada á cierta distancia de alta mar presenta el aspecto de una columna casi perpendicular, con una aguda punta en su lado Norte. Se dice que en la cima de esta extraordinaria eminencia existe un lago de agua dulce, que sirve de abrevadero á las enormes manadas de ciervos y otros cuadrúpedos, que abundan en sus cercanías.

Aguja (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa Oriental de la Península de este nombre.

Queda esta punta en la costa Norte de la península que forma el costado oriental de la Bahía de la Concepción, á 2 millas de la Punta de este nombre en dirección S. O.; y es un promontorio agudo y rocalloso, con rocas sueltas á su pie, y también bajo fondo en su derredor á cierta distancia, que marca la extremidad oriental de la citada bahía, frente á la Punta Gallito que es la que marca la occidental, (3½ millas E. directo).

Queda Punta Aguja como á 4 cables al N. E. de Punta Santo Domingo, que es otro punto de marcación en la entrada de la expresada bahía.

Agujas (Las). Rancho del Partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 204 habitantes.

Agujas. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Agujas. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8º Cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Agujas ó Río de Balleza. Véase.

Agujerado. Rancho del municipio y Partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Agnjitas. Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Agujita, ó Pérez y Palao. Rancho de la municipalidad de Sabinas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Agundis. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, Partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Agunente (El). Rancho de la Congregación de San Gabriel, Cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Agurto (FR. PEDRO). Pocas noticias existen acerca de este sacerdote, que demostró gran predilección por los indios, á quienes procuró ilustrar desde la cátedra sagrada, y defender con su brillante pluma de las crasas inculpaciones que se les hacían.

Sábase que era descendiente de uno de los primeros pobladores, y sábase que tomó el hábito de San Agustín en el convento de México, en 1560.

Su instrucción en materias religiosas era vastísima, y en poco tiempo aprendió y llegó á poseer con perfección las lenguas mexicana y tarasca, para poder inculcar á los indios las ideas y los misterios del catolicismo. Fué electo Provincial de su Orden, en la que se había distinguido por su ejemplar virtud y por su ilustración, y formó parte del célebre Concilio 3º Mexicano, al que asistió en clase de teólogo consultor. En 1595 fué nombrado obispo de Zebú en las islas Filipinas, para donde partió, dejando en México muy gratos recuerdos. Fundó en Zebú un hospital para los enfermos y náufagos de todas naciones y cultos. Agurto dejó á su muerte un *Tratado de que se deben administrar los Sacramentos de la*

Santa Eucaristía y Extrema-Unión á los indios de esta Nueva España, impreso en México en 1573, y además un manuscrito que quedó inédito, sobre los *Privilegios de los regulares*.—Murió en su diócesis el año de 1608.

Agustín. Rancho del Partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 258 habitantes.

Agustín. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.

Agustín (de). Rancho de la municipalidad de Naupan, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Agustín (FR. GASPAR DE SAN). Natural de Madrid, de la Orden de San Agustín; pasó á la Nueva España, y fué lector de Escritura Sagrada y de Prima de teología en el real colegio de San Pablo de México. De aquí se le destinó á la provincia de Filipinas, donde fué secretario, comisario de la Inquisición, y procurador general, con cuyo cargo volvió á Europa. Escribió: "Conquista espiritual de las islas Filipinas; ó Historia general de la provincia de Agustinos de Manila," Madrid, 1698, folio.—BERISTAIN.

Agustín (P. JUAN). Jesuita, natural de la ciudad de Zacatecas, fundador de las misiones de Parras, religioso de esclarecidas virtudes, ángel por su pureza; y de celo tan ardiente de las almas, que á vista de tales prendas lo enviaron sus superiores á convertir y doctrinar á los indios salineros y laguneros. Los trabajos, dificultades y peligros de la vida, hambre, sed, inclemencias de estaciones, y sobre todo, las gravísimas contradicciones de parte de los fanáticos indios hechiceros que tuvo que sufrir en sus apostólicas empresas, las describió él mismo en una carta que escribió á otro de la Compañía desde su misión: "Qué no hay de ocasiones! dice; qué soledad! qué caminos! qué despoblado! qué hambre! qué aguas amargas y de mal olor! qué serenos y noches al aire! qué gentes! qué contradicciones de hechiceros! Mas si todo fuese flores, mi padre, ¿qué nos quedara que gozar en el cielo? Hágase en mí la voluntad del Señor: en ella quiero andar, y no en la perversa mía. Cada día espero la muerte, y para recibirla pido á mi Dios el espíritu contribulado, corazón contrito y humillado, que con esto el sacrificio de mi alma será acepto." Era tan fervoroso operario, que por confesar y olear algunos indios que habían caído enfermos de un mal epidémico en las isletas de la laguna de San Pedro, iba con el agua á los pechos, con no poco riesgo de su vida; la que en fin sacrificó á Dios, muriendo á la edad de treinta años en un pequeño pueblo de su misión, con el mismo desamparo que San Francisco Javier, sin más asistencia que la de algunos indios; pero teniendo, como piadosamente podemos creer, la invisible de tantos párvulos que con la gracia bautismal volaron desde las aguas del bautismo, y subieron así entre sus manos al cielo, y de otros innumerables adultos que por su medio se habían salvado.—J. M. D.

Agustinos. "Los primeros religiosos del Orden de San Agustín entraron á la ciudad de México el día 7 de Junio de 1533, y se hospedaron provisionalmente en el convento de Santo Domingo, donde permanecieron cuarenta días. Llamábanse los fundadores de que hablamos: Fr. Francisco de la Cruz, Fr. Jerónimo de San Esteban (Jiménez), Fr. Agustín de la Coruña (de Gormos), Fr. Juan B. de Moya, y Fr. Alonso de Borja.

Presentáronse al Cabildo pidiendo merced de terreno para fabricar monasterio, y se les concedió uno de 6 solares, dándoles título en forma el 21 de Julio del mismo año.

La Provincia fué fundada en 1538. La primera piedra del templo se colocó solemnemente el 28 de Agosto de 1541 por el virrey D. Antonio de Mendoza; la segunda por el arzobispo Zumárraga; la tercera por el prior de Santo Domingo; la cuarta por el guardian de San Francisco, y la quinta por el vicario provincial agustino Fr. Francisco de la Cruz.

Carlos V dió para la fábrica \$162,400.

La iglesia primitiva de que hablamos se destruyó por un incendio el viernes 11 de Setiembre de 1666; fué reedificada, y al fin se dedicó el 14 de Diciembre de 1692.

Exclaustrados los agustinos en 1861, el convento fué convertido en habitaciones particulares, y el templo en Biblioteca Nacional. Actualmente se halla ésta bajo la muy acertada dirección del distinguido escritor académico, D. José María Vigil.—F. SOSA.

Agustinos. Cerro y mineral de la jurisdicción de Celaya, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Agustinos de Michoacán. Aunque esta provincia, como veremos en el discurso de este artículo, forma desde hace más de 250 años una muy diversa de la de México, fué ésta, sin embargo, madre suya, y aun puede decirse que en su crecimiento marchó con pasos iguales á ella; de manera que casi toda la gloria de que disfruta la mexicana, redunda en honor de la de Michoacán. En efecto, los primeros siete venerables religiosos que llegaron á México el año de 1533, apenas habían comenzado sus tareas apostólicas en la capital y provincias de Tlaxcala y Chilapa, primeras que evangelizaron, cuando ya dieron principio á la nueva provincia de su Orden de que vamos á hablar. La historia de su primer convento es como sigue: Hallábase en México, el año de 1537, D. Juan de Alvarado, encomendero de un pueblo de Michoacán, llamado Tiripitío, quien habiendo sabido que el virrey D. Antonio de Mendoza, de acuerdo con los religiosos agustinos, que pocos años antes habían llegado á la capital, trataba de mandar una misión de los mismos á la provincia de Michoacán, en que apenas podían dar lleno los franciscanos á todas las tareas indispensables en la conversión de los gentiles, se presentó al padre vicario provincial, que lo era el V. Fr. Nicolás de Agreda, proponiéndole el pueblo de su encomienda como el mas propio para establecer en él la primera misión por su cercanía á la tierracaliente, ofreciéndole al mismo tiempo que él cuidaría del sustento y todo lo demas que necesitasen los religiosos. Pareció bien la propuesta al P. Agreda, y nombró para aquella espiritual conquista á los padres Fr. Juan de San Román y Fr. Diego de Chavez, sujetos muy distinguidos por sus virtudes y letras, los que partieron con el encomendero al pueblo de Tiripitío, á dar principio á su misión. No entendían bien la lengua tarasca, muy diversa de la mexicana; y así es que su primer trabajo fué instruirse en ella, como que después de los otros doctos apostólicos es, digámoslo así, el alma toda de los que se dedican á convertir á los infieles. Entretanto estudiaban el idioma, fabricaban unas pequeñas chozas para vivir, y una iglesia para decir misa y reunir al pueblo á los divinos oficios: y tal fué el modesto principio de la casa solariega de la provincia de agustinos de Michoacán, que sirvió como de puerta y entrada para la pacificación de la tierracaliente y aun de otras provincias, pues de allí salieron las fundaciones de las de Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas. La conducta que observaron los misioneros, así en los ministerios espirituales, como en el gobierno temporal á que contribuían con sus consejos, ejemplos y autoridad de párrocos, sirvió no menos para instruir sólidamente en la fe, que para civilizar á los pueblos que se ponían á su cuidado. Ella es tan digna de conservarse en la memoria, que no se llevará á mal el que la recordemos en honor de aquellos venerables varones que tanto trabajaron en pro de nuestros indígenas. Los filósofos del último siglo, á pesar de sus prevenciones contra los famosos misioneros del Paraguay, han colmado de elogios el sistema que ellos observaron en cristianizar y civilizar aquellas poblaciones: estamos seguros de que si hubiera llegado á su noticia el que siguieron en nuestra América los agustinos, habría sido igualmente aplaudido y alabado. Digamos lo que hicieron en Tiripitío los padres San Román y Chavez.

Mientras aprendían la lengua tarasca, como ya dijimos, edificaron un gran jacal, donde la gente se reuniese á asistir á los divinos oficios, á ser catequizada y oír la palabra de Dios. Al principio sólo decían misa y rezaban juntos, en voz alta y como si estuviesen en coro, las horas canónicas, enseñando con su ejemplo, su exterior compostura y respeto, y señas comprensibles á aquellos infieles, la reverencia, atención y humildad con que debían tributar culto al Dios verdadero. Algo más instruidos en la lengua, comenzaron á catequizarlos con la explicación del divino sacrificio, enseñándoles las oraciones, artículos de la fe, mandamientos de Dios y de la Iglesia, y los sacramentos. Catequizados suficientemente los neófitos, bautizábanlos con toda solemnidad, para cuyo acto destinaron cuatro épocas del año: las tres pascuas de Navidad, Resurrección, y Pentecostés, y el día de San Agustín, usando de todas las ceremonias del Manual y con el aparato que refiere el cronista, en unos términos tan naturales, que darían materia bastante á las poéticas plumas de Chateaubriand y Walsh.

“Todas las calles de Tiripitío (dice el P. Basalenque) se enramaban, que no era cosa dificultosa por la cercanía de los montes; luégo, todos los que se habían de bautizar, venían con sus ropas limpias, guirnaldas en las cabezas, cadenas y sogas de lindas flores de Tierra caliente, que está muy cerca; cada familia y parentela acompañaba á su catequizado; traíanlo á la iglesia, un día de los cuatro señalados, y el ministro revestido con su capa, cruz y ciriales, estaba en la puerta de la iglesia; y habiéndolos recibido, en breve les decía aquellas palabras que dijo Jacob á sus mujeres é hijos, cuando volviendo de la tierra de los gentiles, buscando á su verdadero Dios en Jerusalem, antes de entrar en ella les dijo:—Ya estáis en presencia y á vista del verdadero Dios; nadie podrá entrar si no desecha los ídolos que en su gentilidad adoraba, porque no pueden entrar juntos dioses falsos con el Dios verdadero; luégo, Raquel y los demás manifestaron sus ídolos, y hechos todos pedazos, entraron en la presencia de Dios:—así hecha esta exhortación, con facilidad desechaban de su corazón los falsos dioses, viendo que el servicio que le hacían era muy cruel y contra sus vidas, y viendo que la ley evangélica era suave y de todo amor: advertidos, pues, de la renunciación que habían de hacer del demonio, comenzaban los exorcismos, y acabados entraban en la iglesia, y el compañero revestido ponía el óleo estando en hilera, y luego iban á la pila y recibían el agua bendita de mano del ministro; volvíanse á su lugar de su hilera, y el ministro que les había puesto el óleo, les ponía el crisma, y luego se ponían con sus candelas y venía el sacerdote, y poniéndoles la estola sobre las cabezas, les decía las palabras de la vestidura y de la candelita, de modo que los bautizaban sin faltar en ceremonia, aunque podían faltar en algunos, como un año después se vió en la bula de Paulo III, de 1537. Luégo, el P. San Román, como ministro y párroco, casaba á los que se habían de casar, según se había averiguado ser las mujeres propias; porque como el matrimonio es contrato natural y justificado, averiguado cuál era el legítimo contrato natural, venía luego el santo sacramento del matrimonio dando la gracia que el contrato natural no había podido dar, y así quedaban bautizados y casados; y si en el pueblo había algunos instrumentos, los tocaban, con el repique de campanas que había. Luégo, los volvían á su casa, cada familia al suyo, con grande regocijo, y el comun del pueblo mostraba aquella pascua en la tarde grande alegría, en sus bailes que llaman mitotes. Este modo de bautizar quedó por ejemplar en todos los pueblos, hasta que ya no era necesario esperar á cuatro días en el año, porque se fueron catequizando más en breve; poniendo maestros indios para los muchachos y muchachas, y ya para los niños se hacía el bautismo todos los domingos, y antes, si había riesgo de

muerte; de modo que el catequizar quedó en los maestros, y el bautizar en los domingos.

Regenerados con las aguas santas del bautismo, eran instruidos en los sacramentos; y sibien en el primer Concilio provincial se ordenó no se diese la comunión á los indios, los religiosos tomaron tanto empeño en doctrinarlos suficientemente en esta materia, que muy pronto se alzó esta prohibición; sirviendo de mucho, para vencer las dificultades que en este punto se ofrecían, la opinión del Mtro. Fr. Alonso de la Veracruz, uno de los mayores teólogos de la Orden de San Agustín, y aun de toda la América en aquellos tiempos. Y el éxito comprobó la justicia de esta nueva disposición, porque los neófitos se acercaban á la sagrada mesa desde su más tierna edad, tan bien dispuestos, que causaba edificación el verlos, siguiéndose en sus costumbres tal reforma, que cada pueblo parecía un remedo de la primitiva Iglesia. Y con respecto á la devoción que profesaban á la sagrada Eucaristía, la mayor prueba que puede darse, es la institución en casi todos los curatos, de las cofradías para acompañar al Sagrado Viático cuando se lleva á los enfermos, y la solemnidad y alegría con que se celebra el día de Corpus. En algunos pueblos era tal el respeto que se tenía al Santísimo Sacramento, que no sacaban al Señor sino el día de su fiesta; y los que se sentían enfermos de alguna gravedad, iban ellos mismos al principio de la enfermedad á confesarse á la iglesia, y allí comulgaban por viático. Con igual decencia se conducían en la Extremaunción, acompañando al sacerdote con muchas luces cuando llevaba los santos óleos á las casas de los enfermos. Respectivamente al matrimonio se penetraron tanto de su santidad, que puede asegurarse que en aquella dichosa época casi era enteramente desconocido entre los nuevos cristianos el pecado de adulterio. ¡Fenómeno admirable entre unos hombres recién salidos de las deshonestidades y torpezas de la idolatría!

Todo esto era debido á la asiduidad con que los religiosos instruían á los indios, no solo en el catecismo, sino en todas las prácticas de la vida espiritual. Compusieron en su idioma diversos libros de la doctrina cristiana, y oraciones y meditaciones al alcance de su inteligencia: diariamente los reunían á diversas horas á oír la palabra de Dios, y orar en la iglesia: los días de la semana los tenían distribuidos en diversos ejercicios, especialmente los domingos y fiestas de precepto, los viernes y los sábados, días especialmente destinados á inspirar en aquellos fervorosos corazones la devoción á la sagrada Pasión del Señor y á la Santísima Virgen. En una palabra, ya con el ejemplo, y ya con las exhortaciones y pláticas de los religiosos, cada curato de aquellos era un modelo de religión y virtud. En los ayunos eclesiásticos, en la asistencia al templo en las fiestas, en las procesiones, en el culto á los sagradas imágenes, en la caridad con los pobres y enfermos, en el amor al trabajo, en la armonía entre las familias, en la paz en lo interior de las casas, en el respeto á las autoridades, y en todas las virtudes religiosas y sociales, cada población era un espejo en que podían verse aun las naciones más cristianas y civilizadas.

Volvemos á decirlo, las más civilizadas; porque los religiosos ministros con sus consejos á los encomenderos y su autoridad de párrocos, ponían todo esmero en la cultura de los pueblos fiados á sus cuidados. En el de Tiripitío, de que ahora hablamos y que sirvió de modelo para los demás curatos de los agustinos, principiaron por formar el pueblo que antes se componía de casuchas aisladas, con calles y plazas, arboledas, huertas y jardines; trajeron agua por una cañería hasta el centro de la población, haciendo varias fuentes por toda ella; edificaron en la plaza principal un convento, una magnífica iglesia, un hospital, y las casas llamadas reales para la justicia, encargada entonces al encomendero y fiscales elegidos entre los mismos indios: hiciéronse cal

zadas anchas en las entradas y salidas del pueblo, con arboledas sembradas por los mismos religiosos. Para evitar la ociosidad á que son tan inclinados nuestros indigenas, no solo arreglaron los trabajos del campo, sino que llevaron de México oficiales que enseñasen á tejer la lana y el algodón, sastres, herreros, carpinteros y de otros oficios, y además de las escuelas de leer y escribir pusieron otras de música y canto, de pintura y otras bellas artes. Este sistema, que fué protegido é imitado por el V. Sr. D. Vasco de Quiroga, produjo tan buenos efectos en toda la provincia de Michoacán, que casi todos los pueblos se acomodaron á él, dedicándose algunos á particulares oficios, de manera que hasta en nuestros días se ven sobresalir en algunas industrias particulares y en inimitables artefactos, que manifiestan el empeño que se tomó en civilizar, por medio de aquel respetable obispo y los religiosos, á esos pueblos. (Véase QUIROGA.)

La fama de lo que en Tiripitío trabajaban los religiosos, la magnificencia del convento que habían levantado, y el arreglo de costumbres de los moradores del pueblo, movieron á la Provincia á destinar aquella casa, no solamente para matriz de las demás fundaciones que ya comenzaban á emprenderse por la tierracaliente, la sierra y otras provincias, sino á establecer en ella la casa de estudios mayores de la Orden. Así se hizo en efecto desde el año de 1540 en el provincialato del P. Fr. Jorge de Avila, quien mandó varios lectores de artes y teología junto con algunos estudiantes, y desde entonces parece que se anunció la grandeza futura de la que habla de ser Provincia de Michoacán. De ella inconcusamente tuvieron origen la mayor parte de las fundaciones, así de los conventos y curatos pertenecientes á ese obispado, como de los fundados en otros y aún en el arzobispado de México. Allí igualmente florecieron alternativamente con el convento principal de México los principales varones que ha habido en América de la Orden de San Agustín, entre ellos los fundadores de la provincia de Filipinas, algunos mártires y obispos de los más notables. Allí, en fin, se formaron multitud de seculares muy instruidos de los mismos indios, entre ellos el célebre D. Antonio, hijo del rey Calzontzi, discípulo del V. Fr. Juan Bautista, cuyo saber sobrepujó al de no pocos españoles en su tiempo. Síguese de lo que hemos expuesto, que justamente pueden llamarse los fundadores de la provincia de Michoacán los padres San Román, Chavez, Veracruz, y Fr. Juan Bautista, de los primeros que vinieron á nuestra América.

En medio de estos progresos llegó el año de 1602 en que los padres de San Agustín se hallaban extendidos casi por toda la República; pues además de los prioratos que acabamos de referir para formar la historia de que nos ocupamos, tenían otros muchos en todas las diócesis formando una sola provincia. Pero su misma extensión la hacía más difícil de gobernar por un solo provincial, que muchas veces no tenía tiempo para visitar todas sus casas durante el trienio de su gobierno. En tal virtud, y teniendo en consideración que aun dividida la provincia, quedaban para cada una de las dos suficiente número de conventos con todas las comodidades para casas matrices, noviciados y colegios de estudios, se resolvió hacer aquella división, que al mismo tiempo que honorífica á toda la Orden, era útil y de suma conveniencia á ambas partes, y sumamente necesaria para la observancia religiosa. Con este fin se trató ante el reverendísimo general, el Mtro. Fr. Fulgencio de Asculano, se hiciese aquella división; y convencido su reverendísima de la justicia de la solicitud expidió la correspondiente patente para que se llevase á cabo, cometiéndole la comisión el R. P. Fr. Luis Marín, para que obrase en el negocio con plena autoridad nombrando dos maestros para que comenzase la provincia, que lo fueron Fr. Juan Morillo y Fr. Diego de Villarrubia, señalando

igualmente los conventos que debía tener cada una de las provincias. Esta patente fué expedida á 16 de Noviembre del año de 1600, aunque se refiere de lo que escribe el P. M. Grijalva, que desde el año de 1592 de hecho existía ya la separación.

Sea lo que fuere de esto, por entonces no se llevó á efecto la división: parte porque la patente del reverendísimo no traía todos los requisitos del pase del Consejo de Indias y demás prevenidos por las leyes, y parte también por haber suplicado la de México contra la asignación de las casas, pues se asignaban á la de Michoacán los conventos de Capulaque, Ocuila y Malinalco con todos los curatos de ellos dependientes, que ciertamente no podían pertenecerle, y aun habría sido perjudicial á ambas provincias esta asignación. Esta súplica que sostuvo el conde de Monterrey, en aquellos días virrey de Nueva España, dió lugar á varias quejas contra el P. Marín, y á no pocos disturbios entre una y otra provincia, hasta llegar el caso de pensarse en otra división cuya casa matriz se pusiera en Puebla, y comprendiese los conventos de Tlapa, Chilapa y tierras del marquesado del Valle. Pero, por último, vencidas todas las dificultades, dejando á la provincia de México sus tres conventos, y requisitada suficientemente la patente del Padre general, por auto dado en México á 17 de Marzo de 1602, quedaron enteramente separadas las dos provincias: la de México, dejándole el título del Santísimo Nombre de Jesús, y la de Michoacán con el de San Nicolás de Tolentino. Despachóse patente por el mismo Padre general para todos los de la nueva provincia que en la actualidad residieran en ella, relevándolos de la obediencia del padre provincial de México, y prohibiendo la salida de la dicha provincia sin licencia suya; ordenando además á los priores, que concurren al convento de Ocuareo el 22 de Junio del mismo año de 602 á celebrar el primer capítulo, como en efecto se hizo, presidiendo en calidad de vicario general el P. F. Miguel de Sosa, provincial de México, dos padres discretos de la misma provincia, y veinte vocales de la nueva.

Hubo en esta primera elección una cosa muy particular, y que manifiesta la suma paz que en esa época reinaba en las comunidades. Al procederse á la elección, todos aclamaron por provincial al P. Fr. Pedro de Vera, religioso de los más distinguidos de la Orden en América; pero comprendiendo el nuevo electo los abusos que podían seguirse en lo sucesivo de estas aclamaciones exteriores, en que puede coactarse la libertad de los vocales, representó tan vivamente contra el modo con que había sido electo, que convencido el reverendo presidente de sus razones, previno que se procediese á votación secreta, como se ejecutó, resultando electo el mismo P. Vera, sin faltar más voto que el suyo. En el mismo capítulo se vió otro ejemplo de observancia religiosa: en virtud de la autoridad dada por el reverendísimo general al padre presidente, dispensó éste, en que por aquella vez los electos para definidores pudieran ser priores, lo que está prohibido por las constituciones de la Orden; mas los padres definidores rehusaron con humildad y modestia aquella gracia; y negándose á admitir la dispensa, repartieron los oficios entre los que eran hábiles, é hicieron el nombramiento conforme á sus reglas. En aquel primer capítulo, por último, se dispuso, en atención á las particulares circunstancias, que por cuatro meses fuesen libres los religiosos de ambas provincias para elegir la que mejor les acomodase; se celebró hermandad mutua entre ambas con ciertas condiciones que posteriormente han sufrido variación; se asignaron los conventos para casa matriz, noviciado y colegio de estudios; y en fin, se arregló todo lo conveniente para sistemar la recién establecida provincia. La casa matriz con el estudio de artes se puso en Valladolid, la del noviciado en Tacámbaro, y según parece, quedáron los estudios mayores en Tiripitío.

La utilidad de la separación de ambas provincias se conoció desde este primer provincialato del P. Fr. Pedro de Vera. Vigilada ya por un especial jefe, se hicieron no pocas mejoras en varios conventos é iglesias, entre ellas las de Valladolid, Charo y Cuitzeo que hasta el día son de las más famosas de la Provincia, y se emprendieron nuevas fundaciones de suma utilidad para los pueblos. La de México solo hizo tres, la de Guatemala, Veracruz y la Habana; pero la de Michoacán, aunque había quedado con un número muy reducido de sacerdotes y hermanos laicos, no sólo en muy pocos años llegó á competir y aun exceder á la otra bajo este respecto, sino que desde este primer provincialato creció en prioratos, parroquias y misiones. Hablaremos únicamente de los primeros.

El primer priorato fundado en el provincialato primero fué el de San Luis Potosí; pues aunque estaba fundado desde el año de 1599, siete después de la de la población, no llegó á ser convento formal hasta el año siguiente de la separación de la provincia.

Se siguió la del convento de Querétaro, aunque únicamente por entonces en clase de hospicio, por la oposición hecha por la provincia de México, alegando que debía pertenecerle por corresponder dicha ciudad al arzobispado. Al cabo de algunos años ganó el punto la de Michoacán, y quedó erigido en priorato, que es uno de los buenos de la provincia.

Mejor suceso tuvo el del curato de San Pedro Anasco, en el departamento de Jalisco, que se hizo en el mismo trienio: fué siempre muy pobre y nunca llegó á priorato. Quedó secularizado con los demás de los regulares.

En el segundo capítulo celebrado en Cuitzeo, en que fué electo el P. Fr. Diego de Soto, se hizo priorato San Juan Parangaricutiro.

En el tercero, en el que fué electo provincial el P. Fr. Diego de la Aguila, con quien hubo mil cuestiones, hasta llegar orden de España para que lo echasen de la Provincia, por cuanto había venido de la Península para ir á China, y se había quedado en América contra la voluntad del Rey: en este provincialato, pues, se fundó el convento de Celaya, en virtud de una cédula real del año de 1609.

En el cuarto capítulo celebrado en el convento de Tiripitío, el año de 1611, se hizo la fundación del convento de Salamanca, muy pobre al principio, pues el edificio fué de adobe; pero que después ha llegado á ser de los primeros de la Provincia, y en el día es la casa capitular. Fué electo provincial en dicho capítulo el P. Fr. Pedro de Toro.

En el sexto y sétimo capítulos, que volvieron á celebrarse en Cuitzeo, se erigieron dos conventos nuevos: el de San Nicolás Yurirapúndaro, y el de Santiago Tamandapeo.

En el octavo, en que fué electo el célebre P. Fr. Diego Basalenque, se fundaron los conventos de Durango, que nunca pasó de hospicio, y el priorato de Etúcuaro.

En la Provincia de Michoacán se admitió lo mismo que en la de México, y por el mismo tiempo, la alternativa en la distribución de todos los oficios mayores y menores que se reparten en los capítulos, así como la admisión de los novicios, mitad en españoles y mitad en americanos. Aquella providencia que vino de España á solicitud de los hijos del país, y que se hizo indispensable para calmar no pocas inquietudes que se habían suscitado, tanto entre los Agustinos como en las demás comunidades en que se celebraban capítulos, no surtió todos sus efectos. Ella influyó mucho en la variación que sufrió el estilo del gobierno, cuando para elegir superiores, más que á la patria se atendía á la calidad de las personas y á la observancia de las constituciones; y puede decirse que desde entonces data la relajación que hoy se deplora, y que insensiblemente fué minando toda

la disciplina regular. Sin embargo, al principio no se hizo tan notable, y aun continuaron las fundaciones, como las de Chucándiro, Ayo y Yangantzécuar; pero después dieron lugar á escándalos en los capítulos, y no muy tarde, porque en 1637 ya se hizo necesario que el general nombrase provincial para aquietar la agitación de los partidos, los cuales sucesos tuvieron no poca parte en entibiar la devoción de los fieles á unas órdenes tan beneméritas de la religión, y á las que tanto debe nuestra América. Por una desgracia de la fragilidad humana, puede verdaderamente lamentarse esta decadencia de las familias religiosas, y exclamarse con Jeremías cuando lloraba la destrucción de la santa ciudad: "¿Qué es de la hermosura de Sión? ¿Qué es de la riqueza de Jerusalem? ¿Cómo andan las piedras del santuario esparcidas por las calles!" No obstante, la justicia exige, que á pesar del triste estado en que hoy se miran, y en que han tenido no pequeña parte los gobiernos, el espíritu de impiedad especialmente desde el siglo pasado, y la misma corrupción de la sociedad de cuyo seno salen los religiosos, no echemos en olvido los importantísimos servicios de las comunidades en el orden religioso, político y social, y los grandes varones que han producido, ornamento de la religión y de nuestra patria.

Y volviendo á los Agustinos de Michoacán: á ellos se deben la formación de muchos pueblos, la conversión de millones de idólatras, la civilización de sinnúmero de bárbaros, la propagación de las luces, establecimientos de colegios, hospitales y otros indecibles servicios. De la Provincia de Michoacán han salido cinco famosos obispos: Fr. Diego de Chavez, de Michoacán; Fr. Agustín de Carbajal, de Guamanga; Fr. Francisco Samudio, de Camarines; Fr. Alonso de la Veracruz, que renunció las mitras de León de Nicaragua, de Michoacán y de Puebla; y Fr. Alonso de Castro que no admitió la de Chile, á que había sido presentado; dos embajadores á Carlos V y Felipe II: los PP. San Román y Fr. Jerónimo Morante; dos apóstoles: el P. Trasierra de Filipinas, y el P. Marín, de la China; multitud, en fin, de varones doctísimos, escritores, y de gran fama de santidad, como los venerables PP. Fr. Diego Basalenque, Fr. Juan Bautista, Fr. Diego Villarrubia: y posteriormente el P. Dr. Maestres, los PP. Perea, Marocho, Sanchez y otros que sería infinito nombrar; entre los muchos mártires del Japón que ha dado esta Provincia, merecen nombrarse especialmente Fr. Alonso del Castillo, hijo del convento de Guadalajara, y Fr. Bartolomé Gutierrez criado en el de Yurirapúndaro.

Los conventos que cuenta actualmente la Provincia de Michoacán, después de la secularización de los curatos son los que siguen: la casa matriz de Morelia, Pátzcuaro, Cuitzeo y Yurirapúndaro (curatos y conventos), Guadalajara (colegio), Salamanca (casa capitular), Querétaro, San Luis Potosí, Celaya, Zacatecas, y el hospicio de Durango.—J. M. D.

Ahijadero. Rancho de la municipalidad y Partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 21 habitantes.

Ahogado. Rancho de la municipalidad de Nacori Grande, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Ahogado. Rancho de la municipalidad de Mátape, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Ahogado. Arroyo y Presa al S. E. de Guadalajara. El arroyo se une al río Grande en frente del pueblo de Juanacatlán.

Ahome. Municipalidad del Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa, con 6,170 habitantes. Comprende 5 Alcaldías: Ahome, Mochicahui, San Miguel, Mavari y Zaragoza.

Ahome. Pueblo cabecera de la Alcaldía y Dirección de su nombre, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa, situado á la izquierda del río del Fuerte, á 12 kilómetros de su desembocadura, y á 83 al S. O. de la cabe-